

**LOS ANORMALES EN LA ESCUELA COLOMBIANA: INSTITUCIONALIZACIÓN  
DE SU EDUCACIÓN EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX**

**GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ**

**Trabajo de investigación presentado como requisito para optar el título de  
Magíster en Educación**

**Directora**

**Dra. CLAUDIA XIMENA HERRERA**

**Profesora Titular Universidad Pedagógica Nacional**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

**2014**

## DEDICADO...

A Fabio J., *el hijo*, la alegría más auténtica de mi vida.

*A la legión de mujeres* que han caminado

y caminan a mi lado,

ellas son diferencia y repetición cada día.

A la *VIDA*, y al *impulso extra* que

me obsequió para este recodo del camino

encarnado en la forma del *AMOR*.

## **AGRADECIMIENTOS**

A Carol, por su ayuda en la organización y tematización de archivo. Sin ella esta labor habría sido interminable.

A la profesora y amiga Julia Inés Landázabal, desde el pregrado he contado con su presencia, su apoyo y su aliento. Agradezco infinitamente toda su colaboración en el manejo de datos con apoyo del software Atlas.ti.


## **AGRADECIMIENTO ESPECIAL**

A la profesora Claudia Ximena Herrera por su acertado y paciente acompañamiento y dirección en este trabajo. Nadie como ella sabe todo lo que implicó. Mil y mil gracias.

## UNA REFLEXIÓN NECESARIA

Alguna vez un maestro dijo durante una clase que muchas personas asumen la investigación como una tarea y que así culminan y cumplen con requisitos sin que nada pase en ellos. Pero que quienes logran comprender y asumir la investigación como parte de la vida, saldrán otros, serán transformados. Eso fue para mí esta investigación.

Y la escritura, escribir es un ejercicio de desprendimiento de cambio de piel. Sólo hasta el día que dejé de nombrar “mi tesis” para hablar de “la tesis” fluyó la escritura, inició el desprendimiento. Escribir empieza por poner en el papel ideas, tesis, afirmaciones propias, pero una vez expuestas dejan de ser de quien las escribió y pasarán a ser de otros, de quienes las lean. Ellos ahora podrán hacer uso de lo escrito. Las ideas pasarán por otras interpretaciones, por ampliaciones, objeciones... transmutarán...

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</b>	
<b>Código: FOR020GIB</b>		<b>Versión: 01</b>
<b>Fecha de Aprobación: 10-10-2012</b>		<b>Página 5 de 160</b>

<b>1. Información General</b>	
<b>Tipo de documento</b>	Tesis de Maestría
<b>Acceso al documento</b>	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
<b>Título del documento</b>	Los Anormales en la Escuela Colombiana: Institucionalización de su Educación en la primera mitad del Siglo XX.
<b>Autor(es)</b>	Gloria Janneth Orjuela Sánchez
<b>Director</b>	Dra. Claudia Ximena Herrera
<b>Publicación</b>	Bogotá. Universidad pedagógica Nacional. 2015. 160 páginas.
<b>Unidad Patrocinante</b>	Universidad Pedagógica Nacional
<b>Palabras Claves</b>	Institucionalización – Anormales - Educación

<b>2. Descripción</b>
<p>Esta investigación: Los Anormales en la Escuela Colombiana, procura mostrar lo que para la primera mitad del siglo XX, en Colombia, va a ser el primer momento del proceso de Institucionalización de la Educación de Anormales. Este ejercicio parte del rastreo de la noción anormalidad en diversidad de discursos –medicina, pedagogía, psicología- y del establecimiento de la función enunciativa que ésta cumple en cada uno de estos. Desde allí se tejen relaciones que permiten organizar lo que será la historia de la educación de anormales (hoy educación especial) en el medio colombiano.</p>

<b>3. Fuentes</b>
<p>En vista que es un trabajo histórico se contará con fuentes de archivo representadas en: normativa educativa, revistas de educación, revistas de derecho y revistas de medicina producidos en el país entre 1920 y 1945. Dentro de las que se pueden destacar:</p> <p>Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Octubre de 1928. Volumen II – Bogotá, Número 3. Imprenta del Departamento</p> <p>Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Julio de 1930. Volumen</p>

II – Número 16

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Agosto de 1930.  
Volumen II – Número 17

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Septiembre 23 de 1930. Volumen II – Número 18

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Diciembre de 1934.  
Tomo I – Número 3

Boletín Clínica Marly Director Profesor Calixto Torres Umaña Junio de 1940 Vol. II No 2 Ministerio de correos y teléfonos

Boletín Clínica Marly Director Profesor Calixto Torres Umaña Junio de 1941 Vol. III No 2 Ministerio de correos y teléfonos

Colombia médica. Publicación mensual. Dirección Agustín Arango Sanín. Abril de 1939 Vol. I, Número 4  
Cromos Bogotá

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Redactor: José Alejandro Ruiz – Jefe Sección Propaganda Pedagógica. Tunja: Imprenta del Departamento Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Año I. Abril 3 de 1927. N° 1

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Año I. Abril 12 de 1927. N° 2

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Tomo II. Septiembre 25 de 1927. N° 13. Redactor: Luis Alberto Sarmiento – Jefe de Sección de Propaganda Pedagógica

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Tomo II. Octubre 23 de 1927. N° 15 Redactor: Luis Alberto Sarmiento – Jefe de Sección de Propaganda Pedagógica

Textos de la perspectiva metodológica, tales como:

Balhier, E y otros. (1989) Michel Foucault, filósofo. Gedisa editorial.

Deleuze, Gilles. Foucault. 1987. Paidós.

Foucault, Michel. Vigilar y castigar. 1990. Siglo XXI editores. Argentina.

\_\_\_\_\_ (1999).Gubernamentalidad. En: Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Vol. III. Paidós. Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2000) Los anormales. Fondo de Cultura Económica. México.

\_\_\_\_\_ (2005). La arqueología del saber. Siglo XXI editores.

\_\_\_\_\_ (2007).Historia de la Sexualidad. Volumen 1 - La Voluntad de Saber. Siglo XXI editores. México.

\_\_\_\_\_ (2009) Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires – Argentina.

Herrera, Ximena y Buitrago Nelly (2012) Escritos sobre el cuerpo en la escuela: Sujetos, prácticas corporales y saberes escolares en Colombia. Siglos XIX y XX. Editorial Kimpres. Bogotá. Colombia.

Herrera Ximena y Galindo Bernardo (s.f.) Ración alimentaria: asuntos de biopolítica en la escuela colombiana de principios del siglo XX. En: <http://revista.muesca.es>|Cabás N° 8

#### **4. Contenidos**

El presente documento se organiza en tres capítulos así:

El Capítulo 1: Mapeo de un dispositivo: perspectiva metodológica y claves de lectura, sitúa el enfoque metodológico desde el cual se abordó la investigación, los antecedentes, objetivos, justificación de la misma y el manejo y tratamiento adelantado con el archivo, así como los conceptos metodológicos desde los cuales se aborda el análisis de la información encontrada y la organización de los demás capítulos de este informe.

El Capítulo 2: Sistema correccional, casas de observación, ciencia del niño, clasificación. Dimensiones de un dispositivo que se perfila, muestra las líneas que constituyen el dispositivo de Institucionalización de la Educación de Anormales en Colombia para la primera mitad del siglo XX. Es decir, desde lo que el archivo

permite, se van presentando las líneas de decibilidad (decir) y de visibilidad (ver) de la institución y las líneas de fuerza, evidenciadas en los saberes y los especialistas. Haces de luz que permiten unas formas particulares de ver, decir, actuar frente a la educación de anormales en el medio colombiano.

El capítulo 3: Una clasificación bien hecha coloca a cada discípulo en el lugar que le corresponde. Así la clasificación resultaría hecha con arte, busca articular las prácticas –técnicas/tecnologías- puestas a funcionar desde las instituciones, los saberes y los especialistas y las formas de objetivación de un sujeto particular que va a ser denominado el anormal. Las maneras de presentarlo desde los distintos saberes, las formas en que se le va a intervenir, las razones para el marcado y naciente interés en él.

Al final se presenta un apartado de conclusiones, en el que se procura dejar sentadas las bases desde cuestionamientos, tesis y lo que esta misma investigación posibilitó para pensar otros estudios que amplíen y permitan afirmar con más contundencia asuntos particulares respecto de la educación de anormales en Colombia.

## **5. Metodología**

En este trabajo la historia es asumida como herramienta metodológica y de análisis, que permite mostrar cómo se han apropiado ciertos discursos y prácticas declaradas como verdaderas y cómo estos han producido ciertos efectos. El tipo de historia que se plantea no se trabaja desde las grandes continuidades, sino que intenta a través de las rupturas, las instancias, los acontecimientos y las discontinuidades, describir maneras de hacer, tránsitos para llegar a distintos momentos, formas de construcción y materialización de unos saberes particulares.

Esta forma de hacer historia intenta reconocer en la obra de Michel Foucault una aproximación teórica de la historia, se convierte en un instrumento que funciona para encontrar puntos de quiebre y conexión. Este acercamiento teórico se ha denominado enfoque arqueológico-genealógico, construye con conceptos, no un sistema, sino un instrumento, que opera en situaciones dadas y en posibilidades concretas y específicas; herramienta que permite dar cuenta de la formación de objetos, conceptos y técnicas al interior de las prácticas sociales. La profesora Olga lucia Zuluaga, y con ella investigadores tanto del Grupo de Historia de las Prácticas (GHHPP) como de otros colectivos lo han planteado en los siguientes términos: “la ‘caja de herramientas’ de Foucault presenta la posibilidad de historias particulares, de historias diferenciales, para saberes que, a pesar de su dispersión, obedecen a regularidades conformadas por las prácticas discursivas y las prácticas sociales.”

## **6. Conclusiones**

En efecto se puede hablar de varios momentos en el proceso de institucionalización de la educación de anormales en Colombia, eso es lo que el archivo permitió constatar. Pues se empieza a hacer evidente en la literatura revisada para la década del 40, un marcado interés por la vinculación del país a que haga parte de organismos de cooperación internacional, podría intuirse que serán las condiciones de posibilidad sobre las cuales se vaya constituyendo un segundo momento en este proceso con mayor concentración o despliegue en las décadas de los años 50 y 60 del siglo XX. Estos asuntos son temas que se dejan abiertos como problematizaciones de futuras investigaciones.

Para la primera mitad del siglo XX es en la escuela, pero específicamente en la de enseñanza primaria en donde se van a anclar y desplegar todas las acciones de la educación de anormales para este periodo en el medio colombiano.

Prácticas educativas que tienen emergencia y lugar al lado de un fuerte discurso de higienización en todos los ámbitos: lo social, las calles, las casas, las habitaciones e incluso se llegó a hablar de la higienización de las inteligencias, ésta es la forma que tomará cuando de la educación de anormales se trate.

Al lado de la higienización va cobrando fuerza la corrección el encauzamiento, la cura asuntos que serán puestos en evidencia y a funcionar en prácticas médicas de examen, estudio, observación y otras propias del saber psicológico tales como la individualización, la caracterización, que llevarán a la selección y clasificación. Para posteriormente tomar decisiones con estos individuos, la mayoría de las veces de aislamiento, encierro, internamiento... para lo cual se crean un cierto tipo de establecimientos para la reeducación y corrección de los anormales.

El archivo permite observar diferentes maneras de concretar o de asumir la anormalidad en Colombia, al decir de Foucault, se va viendo la emergencia de varias figuras en las que se representará la anormalidad, tales como los indios salvajes, los pobres... pero este trabajo tiene centralidad en la figura que se constituye al lado de las instituciones sociales como la familia, la escuela y que pondrá en escena el énfasis en preguntas por la inteligencia, el aprendizaje, la adaptación, lo innato, lo adquirido, etc.

<b>Elaborado por:</b>	Gloria Janneth Orjuela Sánchez
<b>Revisado por:</b>	Dra. Claudia Ximena Herrera

<b>Fecha de elaboración del Resumen:</b>	31	12	2014
----------------------------------------------	----	----	------

## TABLA DE CONTENIDO

		Págs.
	INTRODUCCIÓN	12
1.	MAPEO DE UN DISPOSITIVO: PERSPECTIVA METODOLÓGICA Y CLAVES DE LECTURA	14
1.1.	Lo que se ha dicho acerca de la Historia de la Educación Especial	20
1.2.	Tratamiento y lugar de la historia	28
1.3.	Condiciones de emergencia de los discursos y los conceptos	32
1.3.1.	El Niño Anormal	32
1.3.2.	La Normalización	33
1.3.3.	La Institucionalización	34
1.4.	Tratamiento del Archivo	36
1.4.1.	Lectura Temática	38
1.4.2.	Lectura Discursiva	38
1.4.3.	Lectura Metodológica	38
1.4.4.	Lectura Crítica	39
1.4.5.	Atlas Ti – Herramienta para organización del archivo y el cruce de las tematizaciones	39
2.	SISTEMA CORRECCIONAL, CASAS DE OBSERVACIÓN, CIENCIA DEL NIÑO, CLASIFICACIÓN. DIMENSIONES DE UN DISPOSITIVO QUE SE PERFILA	41
2.1.	Escuelas organizadas de conformidad con lo que se practica en las escuelas de anormales europeas y norteamericanas	42
2.2.	Dejemos sobre este punto la palabra a los sabios calificados	74
2.2.1.	La colaboración entre el médico escolar y el maestro	76
2.2.2.	La “escuela activa” o la nueva manera de comprender la escuela, el papel del maestro y el fin de la enseñanza	87
2.2.3.	El arte pedagógico consiste en producir una reacción nueva que reemplace a la reacción innata	101
3.	UNA CLASIFICACIÓN BIEN HECHA COLOCA A CADA DISCÍPULO EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE. ASÍ LA CLASIFICACIÓN RESULTARÍA HECHA CON ARTE.	116
3.1.	No debe prescindirse del deber de corregir al alumno.	120

3.2.	Procúrese la creación de establecimientos para la salud, la prevención, la asistencia, la corrección y la instrucción	125
3.3.	Anormales: niños enfermos, retrasados escolares, débiles mentales y delincuentes	128
	CONCLUSIONES	135
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	146
	ANEXO: FAMILIAS QUE ORGANIZARON EL ARCHIVO	157

## INTRODUCCIÓN

*Los Anormales en la escuela Colombiana*, título inspirado en dos asuntos: uno, la obra de Jean Paul Sartre: “*El Idiota de la Familia*”, obra de corte biográfica escrita por el autor desde una mirada psicoanalítica, en la que -de manera amplia y concienzuda- describe la vida del Gustave Flaubert (autor de la obra *Madame Bovary*) y a partir de todo su estudio va mostrando asuntos por los cuales la personalidad de Flaubert se va constituyendo en la de un anormal y como ésta se preveía desde su infancia.

La segunda inspiración viene del libro producto del curso dictado por Michael Foucault en el ciclo lectivo entre 1974 a 1975 y que tituló *Los Anormales*, que va a tratar, entre otros asuntos, cómo en Europa, a partir del establecimiento de unas pericias médico-judiciales se empieza un ejercicio de estudio, caracterización y clasificación de cierto tipo de personajes que terminarán por conformar lo que él denominará lo Anormales. Será un ejercicio de individualización en el que se buscará, desde los saberes de la medicina y el derecho, determinar antecedentes de deficiencias, locuras, criminalidades en embrión, presentes en los individuos desde su nacimiento y reforzadas por las experiencias vividas tanto en su medio familiar como social.

En ese sentido, esta investigación: *Los Anormales en la Escuela Colombiana*, procura mostrar lo que para la primera mitad del siglo XX, en Colombia, va a ser el primer momento del proceso de *Institucionalización de la Educación de Anormales*. Este ejercicio parte del rastreo de la noción *anormalidad* en diversidad de discursos – norma, medicina, pedagogía, psicología- y del establecimiento de la función enunciativa que ésta cumple en cada uno de estos. Desde allí se tejen relaciones que permiten organizar lo que será la historia de la educación de anormales (hoy educación especial) en el medio colombiano.

De acuerdo a lo anterior, el presente documento se organiza en tres capítulos así:

El Capítulo 1: *Mapeo de un dispositivo: perspectiva metodológica y claves de lectura*, sitúa el enfoque metodológico desde el cual se abordó la investigación, los antecedentes, objetivos, justificación de la misma y el manejo y tratamiento adelantado con el archivo, así como los conceptos metodológicos desde los cuales se aborda el análisis de la información encontrada y la organización de los demás capítulos de este informe.

El Capítulo 2: *Sistema correccional, casas de observación, ciencia del niño, clasificación. Dimensiones de un dispositivo que se perfila*, muestra las líneas que constituyen el dispositivo de *Institucionalización de la Educación de Anormales* en Colombia para la primera mitad del siglo XX. Es decir, desde lo que el archivo permite, se van presentando las líneas de decibilidad (decir) y de visibilidad (ver) de la institución y las líneas de fuerza, evidenciadas en los saberes y los especialistas. Haces de luz que permiten unas formas particulares de ver, decir, actuar frente a la educación de anormales en el medio colombiano.

El capítulo 3: *Una clasificación bien hecha coloca a cada discípulo en el lugar que le corresponde. Así la clasificación resultaría hecha con arte*, busca articular las prácticas –técnicas/tecnologías- puestas a funcionar desde las instituciones, los saberes y los especialistas y las formas de objetivación de un sujeto particular que va a ser denominado el anormal. Las maneras de presentarlo desde los distintos saberes, las formas en que se le va a intervenir, las razones para el marcado y naciente interés en él.

Al final se presenta un apartado de conclusiones, en el que se procura dejar sentadas las bases desde cuestionamientos, tesis y lo que esta misma investigación posibilitó para pensar otros estudios que amplíen y permitan afirmar con más contundencia asuntos particulares respecto de la educación de anormales en Colombia.

# 1 MAPEO DE UN DISPOSITIVO: PERSPECTIVA METODOLÓGICA Y CLAVES DE LECTURA

“La descripción del archivo despliega sus posibilidades... En tal sentido vale para nuestro diagnóstico... nos desune de nuestras continuidades: disipa esa identidad temporal en que nos gusta contemplarnos a nosotros mismos para conjurar las rupturas de la historia... y allí donde el pensamiento antropológico interrogaba el ser del hombre o su subjetividad, hace que se manifieste el otro, y el exterior. El diagnóstico... no establece la comprobación de nuestra identidad por el juego de las distinciones. Establece que somos diferencia, que nuestra razón es la diferencia de los discursos, nuestra historia la diferencia de los tiempos, nuestro yo la diferencia de las máscaras. Que la diferencia, lejos de ser origen olvidado y recubierto, es esa dispersión que somos y que hacemos.” **M. Foucault** – Arqueología del Saber – Pág. 223

Este trabajo mostrará el primer<sup>1</sup> momento de *institucionalización* de la educación de *anormales* en Colombia, lo que hoy se llama Educación Especial, siendo la Escuela el lugar de anclaje, el sitio de encuentro entre lo que se dice y lo que se hace y en el cual se evidencian, de manera más contundente, los efectos que produce este naciente modo de hacer. La escuela, sitio en el cual se despliegan una serie de mecanismos, de discursos y formas de educar a este grupo de población: LOS ANORMALES.

Es decir, se parte de la idea que la escuela se constituye, hacia mediados del siglo XX –para el caso colombiano-, en lugar de despliegue de prácticas y discursos de *homogenización* de una población particular como fue el *niño anormal*; y de esta forma en un sitio de *institucionalización* de la educación de anormales; esto es que la escuela, a comienzos de la década del siglo 20 (momento de adopción del nombre

---

<sup>1</sup> Se habla de un primer momento de institucionalización, pues una de las tesis producto de la revisión de archivo y de la experiencia en el campo, es que hay momentos posteriores de institucionalización de la Educación Especial en Colombia, que vendrán a constituirse y a funcionar de otro modo y por otros medios, tales como: los discursos de cobertura, calidad y expansión del sistema educativo (décadas del 50 y 60); el discurso de la integración y la participación de Organismos Internacionales (años 70, 80 y buena parte del 90); y de manera más reciente, en discursos de la inclusión, la diversidad y el respeto a la diferencia (entre los años 90 y lo recorrido del siglo XXI). Pero estos asuntos son temas abiertos como problematizaciones de futuras investigaciones.

de Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas<sup>2</sup>), es el medio por excelencia para cumplir una función específica -la *normalización*- que posibilitará una de las formas del *dispositivo de institucionalización* de la educación de anormales, más conocida hoy como Educación Especial. En la escuela se tomará la *normalización* como una estrategia de orden *biopolítico* que administrará la vida de la población, construyendo formas de ver, de hacer y de decir que traerán efectos directos y particulares sobre las acciones educativas.

Asumir la institucionalización de la Educación de Anormales como objeto de estudio tiene que ver con varias razones:

En primer lugar, porque la historia que se ha construido sobre la Educación Especial en el país (salvo contadas excepciones, valga recordar aquí el trabajo de Yarza y Rodríguez - 2007), se ha elaborado desde perspectivas en las que aquella es asumida como elemento para recordar, rememorar, monumentalizar o representar el pasado; no se ha hecho historia para mostrar cómo se han apropiado ciertos discursos y prácticas, declarados como verdaderos y que han producido una de las formas de institucionalización y cambio de estatuto de la Educación Especial colombiana.

Tal vez, esta forma particular de tratar y concebir la historia, hace que se vea innecesario el dominio y comprensión del pasado como elemento clave para interrogar y comprender el presente; hechos que sin lugar a dudas, limitan la reflexión, el análisis, la indagación, la búsqueda y el cuestionamiento y no permiten plantearse maneras diferentes de ver y abordar el devenir y la actualidad de la Educación Especial.

---

<sup>2</sup> El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Públicas (Presidente Pedro Nel Ospina) y, desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre), siendo presidente de la República Miguel Abadía Méndez y ministro de Instrucción y Salubridad Públicas José Vicente Huertas. Tomado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85243.html>

Una segunda razón para estudiar la institucionalización de la Educación Especial en el país es analizar el tema de la *normalización*. Para entender mejor lo que se quiere normalizar, corregir, encauzar y por qué se hace, es interesante plantear la pregunta: ¿cómo se normaliza?, es decir, situar la pregunta en las prácticas. En lugar de preguntar por lo que en una época determinada, se considera como un sujeto o comportamiento normal o anormal, vale la pena preguntarse cómo se opera dicha división; aportando una forma de claridad, de comprensión de la gradación entre lo normal y lo patológico.

Habría además una tercera razón que responde más a un hecho que se podría llamar de actualidad, es decir la pregunta hoy por cuestiones como: la inclusión, la desaparición de carreras de formación de educadores especiales en niveles de pregrado, la no claridad en el rol del educador especial en la escuela, la desaparición de instituciones de atención especializadas, todos asuntos que empiezan a hacerse evidentes desde finales de la década del 80 del siglo XX.

De acuerdo a lo anterior, parte del análisis de este trabajo estará concentrado en las prácticas, buscando entender las condiciones que en un momento determinado las hacen aceptables, mostrando su regularidad, su lógica, su evidencia, su “razón”. Análisis de un conjunto de prácticas que tendrán que ver con formas de programar la conducta y que producirán unos efectos en cuanto crearán reglas en relación a lo que se hará con el niño anormal en la escuela y un orden en relación a lo que se sabrá sobre la anormalidad. Prácticas que constituyen verdades y verdades que se vuelven práctica.

La Educación de Anormales (ahora Educación Especial) y su institucionalización, desde esta perspectiva, no son analizadas como algo propio de la escuela y la pedagogía; es a partir del rastreo del enunciado<sup>3</sup> de *la anormalidad*, que se va a mostrar la función enunciativa<sup>4</sup> que este cobra en campos discursivos diversos.

---

<sup>3</sup> Es la modalidad de existencia de un conjunto de signos referidos tanto a “objetos” como a “sujetos”, que se relaciona con otras formulaciones y se repite. Es un elemento que se puede aislar, entra en relación con otros elementos similares a él, puede ser localizado en lo que Foucault denomina “Planos de repartición” (discursos) y

Es decir, el tratamiento del archivo, la dispersión de éste, posibilitará mostrar el modo de actuación de la noción de *anormalidad* y las “funciones enunciativas” que asume al ser leída en campos discursivos tan disímiles como el de la pedagogía activa, el de la psicología, el de la medicina, el de la biología, el del derecho y el de la normativa, en un medio como el colombiano en la primera mitad del siglo XX.

En ese sentido se podría afirmar que la educación de Anormales en Colombia durante la primera mitad del siglo XX se constituye desde prácticas sociales, permite la intervención de ciertos saberes “modernos” (biología, medicina, psicología), coincide con formas de gobierno sustentadas en ideas de homogenización, limpieza de la raza y con discursos de la Pedagogía Activa y el derecho; produciendo reconfiguraciones en las prácticas al interior de la escuela y en el quehacer de los maestros.

El trabajo con el objeto: el de la investigación, el que se estudia, del cual se habla, en últimas el objeto enunciado, consistiría en “formular su ley de repartición.” Es decir, encontrar la referencia que se hace del objeto en un conjunto de enunciados diferentes y dispersos; en otras palabras, determinar el espacio en el cual el objeto se perfila, toma forma y para ello se establece relación entre tres elementos a saber: los lugares en los que emerge y cobra vida el objeto analizado o estudiado (la anormalidad: familia, escuela, sociedad); los lugares desde los cuales se establece delimitación del objeto por su manera de nombrarlo, designarlo o instalarlo (medicina, pedagogía activa, psicología, biología, derecho, discursos sociales y políticos) y, los

---

en unas formas específicas de agrupamiento. Así mismo, está dotado de cierta materialidad, lo que permite situarlo de acuerdo a unas coordenadas espacio-temporales. Su función puede variar haciendo aparecer dominios y estructuras con contenidos concretos en el tiempo y en el espacio acerca de lo que habla. (Para ampliar el concepto revisar La Arqueología del Saber de Michel Foucault, págs. 133 – 145 y Diccionario de Foucault de Edgardo Castro, págs. 128 – 130)

<sup>4</sup> Hace relación a la manera cómo funciona el enunciado cuando entra a funcionar en un campo discursivo particular. Describir la función enunciativa es mostrar los correlatos (aquello a lo que se refiere, aquello que ha puesto en juego. Aquello de que habla) que lo hacen aparecer con unas reglas, en un tiempo y un espacio determinado, y que le dan unas condiciones de ejercicio. De esta manera se pone en evidencia el conjunto de dominios (pedagogía activa, medicina, biología, psicología, normativa) en los que la anormalidad puede aparecer durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. (Para ampliar el concepto revisar La Arqueología del Saber de Michel Foucault, págs. 146 – 176 y Diccionario de Foucault de Edgardo Castro, pág. 130)

sistemas que permiten organizarlo, clasificarlo, objetivarlo (normal/patológico: caracterización, examen, clasificación, estudio, comparación, observación, etc.).

La intención reflexiva del trabajo trata de mostrar *la racionalidad*<sup>5</sup> que funcionó en la escuela colombiana en la primera mitad del siglo XX, cuando llega a ella una población particular para ser educada. Mostrar un conjunto de prácticas que pusieron a funcionar unos objetivos de normalización, homogenización y/o educación de anormales, que usaron unos medios particulares (creación de instituciones, especialistas, etc.) para lograr dichos objetivos, articulados a través de algunas estrategias (tratamientos, técnicas, etc.). Se trata de un capítulo en la historia de la Educación y la Pedagogía en Colombia desde la educación de anormales.

De acuerdo a lo anterior, el archivo seleccionado para este estudio incluye normativa educativa<sup>6</sup>, revistas de educación<sup>7</sup>, revistas de derecho<sup>8</sup> y revistas de medicina<sup>9</sup> producidos en el país entre 1920 y 1945, pero la concentración y énfasis de los análisis se detendrán con mayor amplitud en la década del 30. Se ira hacia atrás y

---

<sup>5</sup> En su mejor sentido instrumental, Foucault se refiere con racionalidad a un “régimen de las prácticas”, en tal sentido no inscribe el concepto “en una teoría de la acción... como en Weber y Habermas, sino que hace referencia al modo en que *funcionan* determinadas prácticas históricas. Lo cual significa que una cosa es la *acción* y otra muy distinta es la *práctica*. Mientras que la acción se predica de sujetos particulares, la práctica se predica de conjuntos o redes (dispositivos) dotados de una racionalidad. Es por eso que para Foucault la racionalidad opera como *condición de posibilidad* de la acción... dado que la “racionalidad” no es vista como un *atributo* de los sujetos, Foucault no plantea una “tensión” permanente entre la racionalidad formal y la racionalidad material... los conjuntos de prácticas son siempre racionales... están animados por una *ratio* calculadora y también por unos *valores*... [el] concepto de *racionalidad* contempla... variables... fines, efectos, estrategias y usos... Foucault... no habla nunca de *la* racionalización (como un todo homogéneo), ni de la racionalización “de la sociedad”, sino de *múltiples prácticas racionales* que obedecen a lógicas distintas y que deben ser estudiadas en su singularidad, pero que no engloban a toda la sociedad... *análisis* de formas particulares de racionalidad que se dan en contextos históricos específicos” CASTRO Gómez, Santiago. (2010) Historia de la Gubernamentalidad. Págs. 30 – 33)

<sup>6</sup> Leyes y Decretos que direccionaban y organizaban la educación colombiana a finales del siglo XIX y en las décadas 10, 20, 30 y 40 del siglo XX.

<sup>7</sup> Todos los títulos producidos y publicados entre 1920 y 1945 de: La Revista Cultura, El Boletín de Educación Pública de Cundinamarca y la Revista Educación, órgano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional.

<sup>8</sup> Se seleccionó el siguiente título: Revista Cultura Jurídica económica y social

<sup>9</sup> Revista Boletín Clínica Marly, Revista Colombia Médica, Revista de higiene y Revista Facultad de Medicina de la Universidad Nacional.

hacia adelante en la revisión del archivo y en los análisis, pues no se trata del estudio de un período, sino del análisis de un problema, de un asunto: la educación de anormales en Colombia; evento que se insinúa desde finales del siglo XIX –algo así como las condiciones de posibilidad, (lo evidencia el trabajo adelantado por Alexander Yarza de los Ríos<sup>10</sup>), pero que va a mostrar desarrollos más situados durante la década del 30, en relación con las vertientes de apropiación del discurso de la Pedagogía Activa o Escuela Nueva –tal y como lo ilustra la profesora Martha Cecilia Herrera-<sup>11</sup>; finalmente, este ir y venir posibilitará también mostrar el despliegue de los lugares de emergencia y delimitación, así como los sistemas de

---

<sup>10</sup> YARZA, Alexander y RODRÍGUEZ, Lorena. Educación y pedagogía de la infancia anormal 1870-1940. Cooperativa Editorial MAGISTERIO. Colombia. 2007

<sup>11</sup> “Se podría señalar la existencia de tres variantes, a través de las cuales se dieron diferentes apropiaciones del movimiento *Escuela Nueva* en Colombia durante las primeras décadas del siglo... Estas fueron dos variantes psicologistas –una laica y otra católica-, y una tercera de carácter sociologista laico... las dos primeras variantes retomaron las ideas pedagógicas formuladas por el escolanovismo, dando énfasis a un enfoque psicologista. Una... integrada por intelectuales que adhirieron... a partir de una perspectiva liberal laica... la otra se configuró con pedagogos de orientación católica... en el primer grupo participaron miembros del Partido Liberal... en el segundo se situaron miembros del Partido Conservador... la mayoría... se reconocían a sí mismos como católicos practicantes... En la variante liberal laica... Agustín Nieto Caballero y Gabriel Anzola Gómez... [el primero] Tuvo contacto personal con Piaget, Montessori, Ferréire, Decroly, Dewey, Cossio y Altamira... tomó cursos con... Bergson... Durkheim... y Binet... Gabriel Anzola Gómez... hizo estudios de enseñanza secundaria en la Escuela Normal Central de Institutores... una de las instituciones en las cuales se comenzaron a introducir los métodos de la psicología experimental en los años veinte... defensor de la eugenesia y sus postulados sobre el mejoramiento de la raza... dentro del segundo grupo... variante psicologista católica... Miguel Jiménez López y Rafael Bernal Jiménez... En estos... se puede ver la apropiación de postulados de la psicología moderna mezclados con los de la psicología tradicional... se aprecia la influencia del determinismo racial y geográfico en el análisis de la sociedad y de la escuela... los intelectuales antioqueños Tomás Cadavid Restrepo y Eduardo Vasco. Miguel Jiménez López... médico de formación... uno de los difusores de la psiquiatría en el país... participó activamente en los debates sobre la degeneración de la raza, así como en la diseminación de los saberes experimentales modernos... Rafael Bernal Jiménez... se graduó en derecho... Entre 1924 y 1928 fue director de la Secretaria de Instrucción Pública en... Boyacá... llevó a cabo... trabajo... procurando cubrir las necesidades básicas de los escolares dentro de la perspectiva de higienización moral y física de la población... Eduardo Vasco... médico... discípulo de Piaget y Claparède... Entró en contacto personal con Henri Piéron, Ovide Decroly, Maria Montessori, Jean Piaget... fue... director de la Sección de Medicina Pedagógica y de orientación Profesional. Es considerado uno de los pioneros de la educación especial, de la psicología educativa y de la psiquiatría infantil en el país... sus mayores contribuciones se dieron desde la perspectiva de la medicalización e higienización de la escuela y de la población... [La otra] una variante sociologista laica... constituida por intelectuales... más que por pedagogos... dando un mayor matiz social y político... José Francisco Socarrás, Luis López de Mesa, Germán Arciniegas, Darío Echandía y Gerardo Molina... enfoque más sociológico que psicológico... propendieron por la elaboración de estudios etnológicos y sociológicos” HERRERA, Martha Cecilia. Modernización y escuela nueva en Colombia. Plaza & Janes y Universidad Pedagógica Nacional. Colombia. 1999. Págs. 70 - 78

organización, de las prácticas en la educación de anormales en la escuela colombiana.

Para el análisis de la *institucionalización de la educación de anormales*, y de los procesos que la constituyen, se recurre al establecimiento de relaciones entre un conjunto de reglas que regulan unas maneras de hacer y unos discursos producidos como verdaderos que servirán como fundamento, justificación para la transformación a estas mismas maneras de hacer. Poder de normalización –gobierno de los hombres- a través de la producción de verdad. Ejemplo de ello se evidencia en la creación de los Institutos de ciegos y de sordo-mudos de Bogotá ya citados en las publicaciones de 1927; en las conferencias dictadas por los médicos escolares sobre Higiene y Medicina Escolar en la misma década; en la creación de la Sección de Orientación Pedagógica en varias de las publicaciones de la época, en donde se mostraba de manera detallada aspectos discursivos y prácticos de la Escuela Activa y en la organización de Congresos Pedagógicos, a nivel nacional, o en las conferencias dictadas por varios expertos extranjeros que fueron traídos a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional para la formación de los futuros maestros, entre otras tantas acciones referenciadas en las publicaciones de la época.

### **1.1. Lo que se ha dicho acerca de la Historia de la Educación Especial**

Al hacer búsqueda de escritos sobre historia de la educación Especial lo que se halla es que éste no ha sido un campo de interés específico de estudio, el rastreo realizado da cuenta de un número poco significativo de estos trabajos. Por otra parte, en los documentos revisados se puede constatar la relativa importancia que se le da al abordaje histórico de la Educación Especial o la manera tangencial –si se quiere convencional- de trabajarla como campo de análisis y saber particular. Se puede decir, de manera general, que ciertas formas convencionales de abordar la historia de la Educación Especial en nuestro país muestran el sitio privilegiado que se ha dado a algunos saberes –instrumentalización-, a las fechas exactas, a la

secuenciación lineal de los acontecimientos y a la excesiva importancia hacia algunos “personajes”, hechos y datos.

Aparte de hacerse una preselección -“arbitraria”- de datos, acontecimientos y personas, se continúa privilegiando un recuento forzoso del trasegar de la educación especial en divisiones temporales convencionales, generales, amplias y definitivas (Grecia, Roma, Medioevo, Cristianismo, Humanismo...) dejando de lado, y en algunos casos olvidando por completo, acontecimientos menos evidentes; tales como el interés creciente, desde fines de siglo XIX y comienzos del siglo XX, por los anormales desde la psiquiatría, la medicina, la biología, la psicología, el derecho y otros campos que no fueron necesariamente el de la pedagogía, pero que vienen a mostrar “otras” historias de la educación especial.

Se hizo revisión de estudios, investigaciones y/o publicaciones en torno de la historia de la Educación Especial en Colombia principalmente; sin embargo, dado el reducido volumen de trabajos de este tipo se retomaron algunas investigaciones y publicaciones a nivel iberoamericano y mundial.

Inicialmente se resaltan cuatro trabajos, que por su nivel investigativo amplio y la concentración de tres de ellos en el caso colombiano plantean una panorámica interesante para la presente investigación. El primero (2004-2002), realizado por Alexander Yarza, en donde a partir del establecimiento de un estado del arte de la historia de la educación especial en Colombia, el autor concluye que son tres las formas tradicionales en que se ha trabajado el tema en el país, éstas son: “historia de datos”, “historia institucional” e “historia social”; cada una con diferencias desde lo metodológico y conceptual, pero con fuertes coincidencias.

Posturas que permiten identificar ciertos hitos fundacionales y fechas exactas, tales como el establecimiento y funcionamiento de una división de educación especial dentro de la organización del Ministerio de Educación Nacional o la creación de diversas leyes y normatividad, creación de instituciones, participación de padres de familia, relación con hechos sociales y culturales, etc.

Sin embargo, el mismo autor concluye que no dejan de ser investigaciones que hacen un abordaje lineal de la historia y estático del pasado, poniendo en evidencia la falta de trabajos que traten el tema de manera más interpretativa, cualitativa y crítica (menos instrumentalista). Las revisiones y consultas realizadas por Yarza permiten así mismo ultimar que son pocos los abordajes históricos, en Colombia, de la Educación Especial desde una perspectiva arqueológica genealógica.

El segundo, *Educación y pedagogía de la infancia anormal 1870-1940*; de Alexander Yarza y Lorena Rodríguez, texto en el cual los autores hacen una historia de la práctica pedagógica sobre los anormales en Colombia y someten a prueba histórica el enunciado “construir una escuela sin exclusiones” y la veracidad de la idea que profesa la existencia en el pasado de una educación especial exclusivamente localizada en un “enfoque asistencial” o “centrado en el déficit”, además elabora algunas reflexiones para la actualidad a partir de ese conocimiento histórico en torno de los discursos pedagógicos sobre las anormalidades en Colombia. Es una investigación histórica pedagógica, inscrita en los desarrollos del grupo de Historia de las Prácticas, llevada a través de la exploración y tematización de una buena masa documental del Archivo Pedagógico Colombiano del siglo XIX.

Concluyen los autores que se puede hablar de dos discursos pedagógicos sobre las anormalidades relacionados con la infancia, el maestro, la enseñanza, la pedagogía y la escuela. Entre 1870 y 1910 (aprox.), apareció un primer discurso caracterizado por establecer una proscripción y el alejamiento del “idiota” y el “imbécil” de la escuela, entendiéndolos como inútiles e ineducables; el maestro se mostraba imposibilitado para cualquier instrucción en tanto no se podían perfeccionar ni cultivar su cuerpo, mente y espíritu. (Algo así como el ejercicio del poder excluyente o de expulsión).

Entre 1921 y 1948, emergió un segundo discurso en donde la educación o pedagogía de anormales, en su multiplicidad de modos de expresión institucionalizados y apropiados en Colombia, se opuso radicalmente al pensamiento político y a los discursos médicos y pedagógicos que consideraban como inútiles e

ineducables a esa naciente infancia que se entendería como los “anormales”. Este discurso pedagógico valoraba inmensamente su educabilidad y capacidad productiva o utilidad social, en el contexto de la modernización del País y de la problemática de la degeneración de la raza colombiana. En esta dirección, la infancia anormal tendría sus propias escuelas o sus clases anexas o paralelas a las escuelas primarias y debería estar al cuidado, la enseñanza, el tratamiento y la corrección de los maestros de anormales y los médicos escolares.

Podría decirse que es éste el momento de la *Pedagogía de anormales* –como es denominada por los autores- y del nacimiento del ejercicio de un poder inclusivo, positivo -en la medida en que potencia y saca lo mejor de cada uno-, poder que visibiliza, pero homogeniza y normaliza, poder que además coincide con lo disciplinar. Teniendo en cuenta lo explicitado por Yarza y Rodríguez, es en este segundo momento en el cual se inscribe esta investigación.

La tercera publicación es *La Educación Especial en Iberoamérica*, de la OEI (1999), trabajo llevado a cabo por las profesoras Olga Cecilia Díaz, Sandra Rojas y Eloisa Vasco. Es un estudio histórico desde la perspectiva socio – cultural en donde se plantea que las transformaciones que ha tenido la educación especial deben ser analizadas teniendo en cuenta dinámicas sociales, políticas, económicas y educativas de cada momento histórico, ello justifica y valida la contextualización general que presenta, realizada con concentración en los sistemas educativos de cada uno de los países de Iberoamérica.

Emplea una metodología de análisis desde la educación comparada. El primer capítulo es de contextualización general del tema de la educación especial en Iberoamérica, abordado desde tres perspectivas: una que muestra de manera global las condiciones históricas que marcan y hacen posible el surgimiento de la educación especial y su desarrollo evolutivo, mostrando también factores para la comprensión de la relación “normalidad-anormalidad”. La segunda desde el ordenamiento, estructura y legislación vigente en los sistemas educativos nacionales de Iberoamérica y que dan sustento a los llamados “sujetos con necesidades educativas

especiales”. Y la tercera que retoma y analiza las reformas que se encuentran en curso y algunas en proceso de desarrollo en los países Iberoamericanos.

El capítulo dos abarca, globalmente, temáticas tan disímiles como: objetivos; articulación en las modalidades de la estructura institucional educativa; servicios de atención educativa y terapéutica; condiciones de las instituciones, los maestros y los alumnos; caracterización de las tendencias y enfoques predominantes, todas sobre educación especial en cada uno de los países de Iberoamérica. Mientras que el último capítulo se dedica al análisis de las perspectivas pedagógicas, los principios orientadores, las conceptualizaciones, las propuestas: metodológicas, de contenido y evaluación; propuestas curriculares; planes, programas y la participación de la familia en todo lo que tiene que ver con la educación especial en Iberoamérica.

Esta investigación no sitúa claramente un período de trabajo, se hace importante en la medida en que en el recorrido establecido logra dar cuenta de acontecimientos, sujetos y discursos valiosos para el levantamiento de la historia de la Educación Especial en el país; también se debe resaltar la metodología empleada de estudios comparados, pues en cierta medida da posibilidad a una mirada amplia sobre los sistemas educativos de Iberoamérica y su relación con el interés por la atención de los anormales.

No se puede pasar por alto que, luego de mostrar el panorama histórico, organizativo, legal y de reformas de la educación especial en los países iberoamericanos, las autoras plantean unos interrogantes importantes –y aún vigentes- tales como: “¿hasta qué punto es posible caracterizar en la nueva visión que está emergiendo de la educación especial un enfoque pedagógico? ¿Será que con el ingreso de esta población en la escuela regular se resuelven sus “necesidades educativas especiales”, se respetan sus diferencias y se les reconoce un mayor protagonismo? ¿Las políticas educativas que promueven esta mirada posibilitan, por sí mismas, tal propuesta? ¿La noción de educación especial como un problema de recursos no constituye una forma instrumental de resolver la complejidad y los requerimientos del compromiso educativo con esta población, particularmente en lo

que al Estado se refiere? ¿Hasta qué punto en las nuevas perspectivas se está reconociendo al sujeto y se le está concediendo la posibilidad de tomar decisiones y elegir sobre el sentido de su existencia? Otros interrogantes van dirigidos hacia las orientaciones, intereses y pretensiones de la transformación de la educación especial.

Luego de haber reseñado tres de los más relevantes trabajos que tocan a Colombia en cuanto a la historia de la Educación Especial es necesario referenciar una cuarta lectura. Esta tiene que ver con la obra de Michel Foucault, *Los Anormales*, donde el autor estudia los efectos de poder-saber que produce un discurso psiquiátrico que a la vez es estatutario y está descalificado. Señala y analiza la tecnología de poder que utiliza esos discursos e intenta hacerlos funcionar y la emergencia de las técnicas de normalización y los poderes ligados a ellas.

La tesis inicial plantea que las técnicas de normalización y los poderes de normalización ligados a ellas no son el efecto del encuentro entre el saber médico y el poder judicial, sino que a través de toda la sociedad moderna, cierto tipo de poder logró colonizar y reprimir el saber médico y el poder judicial; un tipo de poder que finalmente desemboca en el escenario del tribunal, apoyado en la institución judicial y la institución médica pero que, en sí mismo, tiene su autonomía y sus reglas. Es el surgimiento del *poder de normalización*, la manera en que se formó e instaló gracias al juego que consiguió establecer entre diferentes instituciones y extendió su soberanía a la sociedad moderna. Es así como desde fuentes teológicas, jurídicas y médicas enfoca el problema en individuos peligrosos a los que en el siglo XIX se denominaba “anormales”.

A partir de allí, dice Foucault, se definen tres figuras: monstruos, hacen referencia a los que alteran las leyes de la naturaleza y las normas de la sociedad; incorregibles, de quienes se encargan los nuevos dispositivos de domesticación del cuerpo; los onanistas, que alimentan una campaña de disciplinamiento de la familia moderna. A través del desarrollo arqueológico-genealógico, mostrado por el autor se puede ver el nacimiento, la transformación y el curso de la conceptualización de la noción,

*anormales*. Desde el punto de vista metodológico, los aportes son significativos en la medida en que el autor expone un texto en el que hace evidente la cuestión del poder como categoría primordial de análisis; en particular del poder de normalización.

Las demás publicaciones revisadas y que se relacionan con el caso colombiano, entre las que hay que destacar que se encuentran cuatro tesis o monografías de grado realizadas en la Universidad Pedagógica Nacional, hacen un abordaje de la historia de la Educación Especial como antecedente, contexto, introducción o anexo que complementa o anticipa el desarrollo de temas más bien instrumentales.

Los autores, en su generalidad no dedican más allá de unas cuantas páginas a esta historia. Se destaca que la mayoría lo hacen retomando las temporalidades y divisiones planteadas desde otros abordajes históricos globales e internacionales que se acercan a la manera convencional en que ha sido presentada la evolución de la humanidad. Igualmente son relatos lineales inscritos a la historiografía, algunos retoman aspectos del enfoque social y ninguno es trabajado desde la perspectiva arqueológico – genealógica. Algunos autores revisan sólo algunos periodos o acontecimientos determinados, pero igualmente para ellos la historia es una introducción o marco general que les permite abordar el tema puntual de su interés.

Es de resaltar que entre las publicaciones internacionales revisadas se ve una permanencia de literatura española que bien podría hacer pensar en un tipo de apropiación particular de discursos en la Educación Especial colombiana. Vale la pena mencionar entre éstos el texto de José Francisco Guerrero López y Rafael Galán Pérez, titulado *La Pizarra Mágica: Una Visión Diferente de la Historia de la Educación, pues es un libro dedicado enteramente al recuento de la historia de la anormalidad*.

Logran los autores de este texto, de una manera muy interesante, abordar la historia de la educación especial y más que de ella la de la anormalidad; es uno de los pocos libros dedicados en todo su contenido al tema de la historia; lo hace de manera lineal y global, además acoge la división convencional por etapas o épocas históricas.

Parafraseando algunos de sus apartados se encuentra: El primer fósil de un ser humano con deficiencias se remonta más o menos a hace 45.000.000 años en una aldea de Iraq, los análisis muestran que el trato de su tribu había sido humanitario, pero esta es sola una muestra de la antigüedad porque después de los años sacrificar pequeños era muy común.

En el texto los autores pretenden dar una aproximación a la historia de la educación especial desde las antiguas culturas empezando por la era que ellos tildan de los orígenes (45000 a.c.-2500 a de C.). Cada parte del escrito da muestra de la adaptación de los seres humanos a un sistema de manejo de los anormales, además evidencia que en la mayoría de culturas antiguas niños y niñas eran sacrificados por sus propios padres, es así como en Grecia basados en su ideal de belleza no tenían consideraciones con los retrasados, era una democracia de excluidos; mientras que en Roma el pueblo mataba a los débiles que no cumplían con el ideal fuerte y guerrero.

Vale la pena decir además, que algunos de los escritos internacionales revisados elaboran la historia de la Educación Especial partiendo de y desarrollando temas propios de alguna población o problemática particular, entre las más mencionadas están: las poblaciones ciegas o sordas y los problemas de aprendizaje. Con algunas menciones, menos frecuentes, al retraso mental.

Igualmente es la historia de la anormalidad un tema, que con mucha más frecuencia ahora –tal vez con alguna incidencia de las nuevas tecnologías-, se ha venido trabajando de manera bastante esquemática y a manera de listado de fechas, personajes, datos y sucesos en diccionarios enciclopédicos o enciclopedias temáticas.

Del resto de los textos de publicaciones internacionales revisados se encuentran, lo que se podría denominar impermanencias, pero que podrían ser otros ámbitos interesantes de investigación y lectura, tales como: Algunas experiencias e investigaciones latinoamericanas, que dan cuenta de las historias o apartes de las mismas en Argentina, Puerto Rico y Venezuela; igualmente hay dos textos uno que

se titula *Historia de la Surdopedagogía de Moscú* y el otro *Programa de educación especial I*, que se detiene en algunos detalles de la historia estadounidense. Sin embargo, a pesar de la novedad que representan por las latitudes y experiencias que abordan, no tienen un tratamiento distinto frente a lo histórico.

De acuerdo a lo encontrado en la revisión realizada, es importante ahora aclarar el lugar desde el cual va a ser abordada la historia en este trabajo.

## **1.2. Tratamiento y lugar de la historia**

En este trabajo la historia es asumida como herramienta metodológica y de análisis, que permite mostrar cómo se han apropiado ciertos discursos y prácticas declaradas como verdaderas y cómo estos han producido ciertos efectos. El tipo de historia que se plantea no se trabaja desde las grandes continuidades, sino que intenta a través de las rupturas, las instancias, los acontecimientos y las discontinuidades, *describir maneras de hacer, tránsitos para llegar a distintos momentos, formas de construcción y materialización de unos saberes particulares.*

Esta forma de hacer historia intenta reconocer en la obra de Michel Foucault una aproximación teórica de la historia, se convierte en *un instrumento que funciona para encontrar puntos de quiebre y conexión.* Este acercamiento teórico se ha denominado enfoque arqueológico-genealógico, *construye con conceptos, no un sistema, sino un instrumento, que opera en situaciones dadas y en posibilidades concretas y específicas;* herramienta que permite dar cuenta de la formación de objetos, conceptos y técnicas al interior de las prácticas sociales. La profesora Olga lucia Zuluaga, y con ella investigadores tanto del Grupo de Historia de las Prácticas (GHHPP) como de otros colectivos lo han planteado en los siguientes términos: “la ‘caja de herramientas’ de Foucault presenta la posibilidad de historias particulares, de historias diferenciales, para saberes que, a pesar de su dispersión, obedecen a regularidades conformadas por las prácticas discursivas y las prácticas sociales.”<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Zuluaga, Garcés Olga Lucia. (1999). *Pedagogía e historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza un objeto de saber.* Pág.6.

Gracias a las revisiones adelantadas y tal como se explicitó en el apartado anterior, se logró constatar que lo que hoy se denomina Educación especial, no ha tenido lugar en trabajos de historia de la Educación y la pedagogía en el país. En ese sentido, esta perspectiva de tratamiento histórico posibilita mostrar los saberes que aportaron y las prácticas tanto discursivas como sociales que constituyeron la Educación de Anormales en Colombia.

El trabajo genealógico-arqueológico está centrado, por un lado, en el conocimiento amplio y considerable de los documentos y las prácticas, es decir de las condiciones que posibilitan bordear un acontecimiento; y, por otra parte, en una labor minuciosa y paciente de compilación documental, que le posibilitarán –al investigador- ir formando pequeños hallazgos.

Para el caso puntual de esta indagación el conocimiento de documentos y prácticas que muestran las condiciones que rodean y hacen posible el dispositivo de *institucionalización* de la educación de anormales en la escuela colombiana, tal y como dice Deleuze, “Desenmarañar las líneas de un dispositivo es en cada caso levantar un mapa, cartografiar, recorrer tierras desconocidas, y eso es lo que Foucault llama el “trabajo en el terreno”. Hay que instalarse en las líneas mismas, que no se contentan sólo con componer un dispositivo, sino que lo atraviesan y lo arrastran, de norte a sur, de este a oeste o en diagonal.”<sup>13</sup> Una historia menuda que crea realidad.

Al mapear un dispositivo quedan en evidencia varios asuntos. Por una parte, la composición y funcionamiento de las líneas de fuerza<sup>14</sup> que hacen posible que determinados objetos o conceptos adquieran valor para una formación histórica particular. Este análisis descentra el problema llevándolo de las continuidades, las transmisiones, las huellas, la tradición o el fundamento, hacia la demarcación, el

---

<sup>13</sup> DELEUZE, Gilles (1999). *¿Qué es un dispositivo?* En: Michel Foucault, filósofo. Pág. 155

<sup>14</sup> Para el caso particular de este estudio, y de acuerdo a lo que permite mostrar el archivo, formas de visibilidad y enunciabilidad en los discursos normativos, discursos de la Pedagogía Activa, discursos médicos, psicológicos y del derecho.

límite y las transformaciones<sup>15</sup>. Elementos que sin lugar a dudas posibilitan levantar un mapa; mapear el dispositivo de institucionalización de la educación de anormales en Colombia. Por un lado, demarcar y establecer límites en donde se señale un tipo de racionalidad que desde ciertos umbrales epistemológicos muestre una forma de gradación entre lo normal y lo patológico que a su vez tendrá múltiples efectos en las prácticas de la escuela. Y, de otra parte, hacer visibles desplazamientos y transformaciones en el concepto de la anormalidad desde sus diversos campos de constitución y validez, las reglas de su uso y de los medios teóricos donde su elaboración se ha realizado.

El enfoque arqueológico-genealógico plantea un trabajo crítico a través de: el análisis de las formaciones históricas o lo visible y lo enunciable<sup>16</sup>; elabora la teoría generalizada de éstas; da primacía al enunciado; aborda las fuerzas que hacen posible que determinado tipo de enunciación o visibilidad, la institucionalización de la Educación de Anormales –para este caso particular-, se convierta en un elemento que direcciona la pedagogía y sobre el cual necesariamente hay que desplegar una serie de mecanismos de acción y consolidación para su efectividad.

Recupera, además, la irrupción de los acontecimientos, no reconoce el descubrimiento y la evolución de un objeto o concepto, sino de su campo de constitución y las condiciones de posibilidad que lo hicieron emerger, este tipo de mirada pregunta por qué se enfatizó en ese enunciado (la anormalidad) y no en otro

---

<sup>15</sup> Para ampliación de estos tres conceptos revisar La Arqueología del Saber de Michel Foucault, Introducción. Págs. 3 – 29.

<sup>16</sup> En un primer momento Deleuze las define o sitúa como dos de las dimensiones que constituyen un dispositivo, que actuaran como vectores o tensores de las líneas que también lo componen. Se concretan en últimas en el archivo que nos posibilita la analítica de lo histórico, lo que somos y dejamos de ser. Conformarán los estratos o formaciones históricas, “capas sedimentarias, hechas de cosas y de palabras, de ver y de hablar, de visible y de decible, de superficies de visibilidad y de campos de legibilidad, de contenidos y de expresiones... El contenido tiene una forma y una sustancia... La expresión también tiene una forma y una sustancia” (DELEUZE; Foucault: Pág. 75) Por ejemplo, para el caso que nos ocupa: las casas de observación y los niños que son remitidos a ellas, los niños díscolos, los anormales, los delincuentes; o por ejemplo: la medicina y la enfermedad, ambos objeto de enunciados. Tanto la medicina, como las casas de observación; la una como forma de expresión y las otras como formas de contenido definen campos de decibilidad (enunciados en torno a las enfermedades) y lugares de visibilidad (casas de observación para el estudio del niño anormal), respectivamente.

y que fuerzas entraron en juego para que el mismo se convirtiera en objeto de saber y poder sobre unos sujetos determinados. Por ejemplo, para el caso colombiano la anormalidad enunciada y puesta a funcionar desde la medicina como una enfermedad, desde la psicología como un asunto que debe clasificarse, desde el derecho como algo que es necesario caracterizar, desde los discursos normativos como un aspecto que debe regularse y desde la Pedagogía Activa la anormalidad como un asunto que debe corregirse, encauzarse, normalizarse.

Se trata de hacer historia de las prácticas, comprendidas no como acciones sino como prácticas sociales y discursivas que funcionan como formas de ejercer poder y producir un cierto saber, una cierta verdad, un cierto conocimiento, unos modos de objetivación.

Es así como, la *práctica pedagógica* designa, según Olga Lucia Zuluaga, modelos pedagógicos teóricos y prácticos que son utilizados en todos los niveles de enseñanza. En ella, la Pedagogía retoma distintos conceptos de campos heterogéneos del conocimiento. También tiene que ver con la forma en que se ponen a funcionar los discursos en las instituciones educativas a través de las prácticas pedagógicas; que a su vez adquieren unas características sociales que terminan asignando unas funciones a los sujetos de esa práctica (maestros-estudiantes-institución-discurso-saber).

Así, la práctica pedagógica se constituye en un escenario histórico de la enseñanza, del maestro, de la escuela, del método, del aprendizaje, de la formación, haciendo visible una discursividad que registra objetos de saber, nociones, conceptos y modelos que dejan ver el afán de sistematizar la pedagogía.

De acuerdo a lo anterior, en la elaboración de esta investigación se usaron unas herramientas o conceptos, tanto metodológicas como de análisis<sup>17</sup> que permitieron establecer un norte en la selección, lectura, tematización, relaciones y análisis del

---

<sup>17</sup> Cabe aclarar que para el enfoque arqueológico-genealógico las “categorías” son herramientas y/o conceptos teórico-metodológicos y no se establece ninguna distinción ni supremacía entre ellos.

archivo documental. A continuación se detallarán con el ánimo de hacer claridad al lector sobre el lugar desde el cual se han comprendido los elementos analizados en el trabajo.

### **1.3. Condiciones de emergencia de los discursos y los conceptos**

#### **1.3.1. El Niño Anormal**

La categoría anormal tiene que ver con el individuo a corregir, relacionado directamente con la familia y las instituciones cercanas a ella -la escuela, la iglesia, el barrio, la calle-; es una figura confusa, pues justamente aparece en la medida en que es incorregible y como resultado de la incapacidad de las instituciones para albergarlo, pues con sus reglas y métodos, han fracasado<sup>18</sup>. El anormal es un incorregible, que requiere de un espacio en donde se logre su corrección – educación-, uno de los lugares apropiados para ello será La Escuela.

Cambio de racionalidad frente al gobierno de una población que busca ahora, a través de un poder inclusivo -poder de normalización-, puesto a funcionar en una institución disciplinaria, homogenizar al niño anormal. Concepto que tiene unos modos de construcción particulares para el medio colombiano. “La mirada sobre las prácticas y los sujetos con ese nuevo lente panóptico médico-pedagógico, puso al descubierto lo distinto, lo diferente, lo anormal, aquello que era otro, disímil a la mayoría y que por ello necesita, examinarse y mejorarse.”<sup>19</sup>

He ahí algunas evidencias de lo necesario de una perspectiva de análisis relacional que permita mostrar cómo niño anormal, escuela, prácticas y discursos disciplinares (médicos, psicológicos, del derecho y biológicos), discursos políticos y sociales (higienización y normalización) constituyen la *institucionalización de la educación de anormales* como dispositivo, son líneas que se acercan y/o se distancian, permiten ver y hablar de unos modos de hacer en la educación y la pedagogía colombianas,

---

<sup>18</sup> CASTRO, Edgardo. Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores. Pág. 32

<sup>19</sup> Herrera, X. y Orjuela, G.; 2010

creando a su vez dimensiones (poder, saber y sujetos) que tendrán efectos directos en las prácticas escolares.

### 1.3.2. La Normalización

Concepto que, según muestra Foucault en *Los Anormales*<sup>20</sup>, se constituirá en Europa, hacia mediados del siglo XVIII como resultado del cruce entre el discurso de la psiquiatría médica y la práctica judicial –no discursiva-, conformando lo que el autor denominará las *pericias médico-judiciales*. Estas buscaban básicamente homogenizar e institucionalizar para ejercer técnicas de expiación y terapéutica sobre sujetos *perversos, peligrosos*.

La pericia médico-judicial será el mecanismo de unión entre el discurso médico y el judicial con efectos precisos en la necesidad de un experto, es decir uno de los efectos es la creación de una práctica que se dirigirá a la categoría de *los anormales* o al campo de gradación de lo normal a lo anormal; constituyéndose de esa manera en el *poder de normalización*. La noción central (y a la vez función central) que este poder manejará, por lo menos desde sus prácticas institucionalizadas –como en la escuela-, será la de homogenización, mecanismo que funcionará a partir del disciplinamiento, la docilidad, la observación, la regularización, la distribución y la inclusión de individualidades diferenciales.

Será este un modelo de control inclusivo, potenciador y productor<sup>21</sup>. Un poder siempre ligado a un saber: *el arte de gobernar*, el ejercicio de un gobierno que desde

---

<sup>20</sup> Foucault, Michel. 2000. *Los Anormales*. Fondo de Cultura Económica.

<sup>21</sup> Asunto que está ampliamente descrito y explicado por Foucault en la Clase del 15 de enero de 1975 de su Libro *Los Anormales*, a propósito de la comparación que realiza de las prácticas llevadas a cabo para el control de la Lepra y, posteriormente, de la Peste en Europa. Aquí un apartado del mismo: “En el fondo, el reemplazo del modelo de la lepra por el modelo de la peste corresponde a un proceso histórico muy importante que, en una palabra, yo llamaría la invención de las tecnologías positivas de poder. La reacción a la lepra es una reacción negativa; una reacción de rechazo, exclusión, etcétera. La reacción a la peste es una reacción positiva; una reacción de inclusión, observación, formación de saber, multiplicación de los efectos de poder a partir de la acumulación de la observación y el saber. Pasamos de una tecnología del poder que expulsa, excluye, prohíbe, margina y reprime, a un poder que es por fin un poder positivo, un poder que fabrica, que observa, un poder que sabe y que multiplica a partir de sus propios efectos... se elogia la edad clásica... inventó formas de gobierno; elaboró aparatos administrativos, instituciones políticas... también inventó técnicas de poder tales

la edad clásica introdujo un aparato: El Estado, y al lado de él, diferentes instituciones; a las que se les transferirá parte de la técnica general del ejercicio del poder: del gobierno de los hombres, una de ellas será la escuela, que se constituirá en el lugar por excelencia de despliegue de este ejercicio, como una organización disciplinaria que tendrá como efecto directo, justamente la *normalización*.

Una *forma distinta del arte de gobernar*, que pondrá a funcionar un poder de gobierno que se preocupará por administrar la vida y sus formas de actuación. Sus prácticas están situadas en dos momentos concretos y con maneras de acción particulares: uno, de actuaciones disciplinarias, de examen, clasificación, separación y normalización ejercidas sobre los cuerpos de los individuos y el otro en la forma de control y regulación de la población, la especie, los grupos.<sup>22</sup>

Líneas de fuerza que tal vez se constituyan en una de las dimensiones del dispositivo de *Institucionalización*, imprimiéndole unas formas particulares de actuación sobre el niño anormal y su educación.

### 1.3.3 La Institucionalización

Se habla de institucionalización no sólo como el proceso que hace referencia a lo espacial, físico y de distribución de cuerpos y objetos; o no sólo a lo que se ha dado en llamar procesos de encerramiento o exclusión; sino institucionalización también vista como lo explica Morey, el elemento de integración o la bisagra entre las series saber (¿qué se?) y poder (¿qué puedo?), el lugar en donde las relaciones de fuerza se articulan en “formas de visibilidad, como aparatos institucionales, y formas de enunciabilidad, como sus reglas. En tanto que figura intersticial, la institución será el

---

que éste ya no actúa por extracción, sino por producción y maximización de la producción. Un poder que no obra por exclusión, sino más bien por inclusión rigurosa y analítica de los elementos. Un poder que no actúa por la separación en grandes masas confusas, sino por distribución según individualidades diferenciales. Un poder que no está ligado al desconocimiento sino, al contrario, a toda una serie de mecanismos que aseguran la formación, la inversión, la acumulación, el crecimiento del saber. La edad clásica inventó formas de poder tales... que pueden transferirse a soportes institucionales muy diferentes... aparatos estatales... instituciones... familia, etcétera... elaboró... lo que puede llamarse un *arte de gobernar*” (Págs. 55 y 56)

<sup>22</sup> Para ampliación del concepto revisar Foucault, Michel: capítulo: "Derecho de muerte y poder sobre la vida" del texto Historia de la Sexualidad. Volumen 1 - La Voluntad de Saber.

lugar eminente donde el ejercicio del poder es condición de posibilidad de un saber, y donde el ejercicio del saber se convierte en instrumento del poder”<sup>23</sup> En ese sentido, la institucionalización, en forma de escuela vendría a ser “el lugar de encuentro entre estratos y estrategias, donde archivo de saber y diagrama de poder se mezclan e interpenetran, sin confundirse.”<sup>24</sup> Será en la escuela en donde se hará evidente este primer momento de institucionalización de la Educación Especial en Colombia.

Cuando nos preguntamos por lo que sabemos, estamos en el campo de lo que Foucault llamó *saber* “Y la respuesta... en la versión de Deleuze, va a hacer desfilar ante nosotros la doble serie de las cosas y las palabras, del ver y el decir, formas de visibilidad y formas de legibilidad” .<sup>25</sup>

Cuando la pregunta es por lo que podemos, entramos al campo del poder “aquí la respuesta nos invitará a atender a las relaciones de fuerza, a la capacidad de ser afectado o de afectar, entendidas... como materia de la fuerza... (una población...) y función no formalizada de la fuerza (la anatomo-política...) siempre en enigmática relación con un Afuera... [las prácticas sociales]”<sup>26</sup>

Líneas de visibilidad y decibilidad, (régimenes de luz y de enunciación) -dimensión del poder- que se conjugan y ponen a funcionar el dispositivo de *Institucionalización*, encarnado en la forma escuela y dentro de él unas maneras particulares de la educación de anormales en el medio colombiano para la primera mitad del siglo XX.

No se trata aquí de hacer un estudio de la escuela, sino como dirá Foucault<sup>27</sup>, realizar un desplazamiento, hacer un descentramiento de la institución, pasar a su exterior. Es decir no será este un estudio de la escuela, su interior, su

---

<sup>23</sup> MOREY, Miguel. Prólogo a la edición española. En: DELEUZE, Gilles. Foucault. Paidòs. Barcelona. 1987. Pág. 18.

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> Deleuze, Gilles; 1987

<sup>26</sup> *Ídem*

<sup>27</sup> FOUCAULT, Michel. Seguridad, territorio, población. Págs. 140 - 143

funcionamiento; sino, por el contrario un análisis que busca sacar de ella sus tecnologías, visibilizar sus estrategias y mostrar sus campos de dominio o de saber, en torno de una población: Los Anormales.

Esto es, mostrar cómo a partir de algo general y externo: el orden de homogenización o el orden de normalización articulado a un proyecto mucho más amplio de educación correctiva y preventiva se coordinan un conjunto de técnicas (observación, estudio, medición, clasificación, diagnóstico, etc.) que se despliegan en torno de unas individualidades diferenciadas.

Así mismo, no se trata de hacer un estudio acerca del cumplimiento de la misión, el ideal o la función de la escuela, es al contrario poder desenmarañar, desde su exterior, las tecnologías puestas a funcionar en torno a la corrección, la sanación, la normalización de déficits, enfermedades y desviaciones.

Y es, en última instancia, poder mostrar cómo a través de los movimientos de dichas tecnologías se van constituyendo campos de verdad (la medicina, la psicología, el derecho, la norma) con objetos de saber (la enfermedad, los síntomas, los tratamientos, la caracterización, la medición...) para terminar objetivando a una población que llega a la escuela colombiana (niño enfermo, niño díscolo, niño delincuente, niño anormal...).

#### **1.4. Tratamiento del Archivo**

Con la claridad de los conceptos o nociones metodológicas, el tratamiento y lugar de la historia y el objeto de estudio, la investigación tuvo un curso organizado de la siguiente manera.

Para la selección y construcción del archivo documental, un elemento valioso fue la lectura de fuentes secundarias sobre historia de la educación y la pedagogía que mostraron hitos, legislación, autores o sujetos, instituciones, prácticas, mecanismos de difusión y conceptos en la primera mitad del siglo XX en Colombia. Así mismo, se tuvieron en cuenta datos de presidentes, partidos políticos, hechos sociales y

reformas educativas a partir de lectura de libros de historia de Colombia en el mismo período.

A partir de estas lecturas y de las pistas que aportaron, se seleccionaron registros o “fuentes primarias” que se concentraron en: Revistas de Educación, Revistas de Medicina, Revistas de Derecho, Leyes y Decretos<sup>28</sup> de educación en Colombia producidos entre los años 1920 a 1945, éstos fueron los criterios de búsqueda en el catálogo de la Biblioteca Nacional (para las revistas) y en la página del Ministerio de Educación (para la normativa).

Una vez seleccionados los títulos (12 para revistas de educación, 10 para revistas de medicina, 10 para revistas de derecho) y de documentos normativos (un total de 85 documentos entre Leyes y Decretos de Educación), se procedió a una segunda selección, definiéndose esta vez en tres títulos de revistas de educación<sup>29</sup>, cuatro títulos de revistas de medicina<sup>30</sup>, un título de revistas de derecho<sup>31</sup> y 28 documentos de normativa, esta selección obedeció a la necesidad de delimitar el archivo en consideración del tiempo con el que se contaba para la terminación del trabajo. El paso siguiente fue la revisión de cada número publicado de los títulos elegidos y la selección de los artículos más pertinentes en ellas, los cuales fueron sometidos a lo que se denomina, dentro de la perspectiva de trabajo: lectura temática, lectura discursiva, lectura metodológica y lectura crítica<sup>32</sup> –no necesariamente separadas la una de la otra, pero que para términos de explicación se presentan de ese modo aquí-, tratamiento que también se adelantó con los documentos normativos.

---

<sup>28</sup> En particular para las Leyes y Decretos educativos se amplió la revisión desde finales del siglo XIX.

<sup>29</sup> Boletín Educación Pública de Cundinamarca. Revista Educación: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional y Revista Cultura.

<sup>30</sup> Boletín Clínica Marly. Revista Colombia Médica. Revista de Higiene y Revista Facultad de Medicina del Universidad Nacional.

<sup>31</sup> Revista Cultura Jurídica, económica y social.

<sup>32</sup> Esta metodología fue elaborada por los investigadores del Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica – GHPP-.

### **1.4.1. Lectura Temática**

Esta lectura apunta, desde la revisión de cada documento, a “ir caracterizando aspectos del discurso”<sup>33</sup>, para el caso de este trabajo, pedagógico, médico, de derecho, psicológico y normativo para ir ubicando en él el lugar del enunciado de la anormalidad y su función dentro de cada uno de ellos, lo que posibilita ir estableciendo relaciones o articulaciones entre el enunciado y los discursos en su dispersión. “Necesariamente, las temáticas no pueden aislarse por completo; unas conducen a las otras o entran en relación con ellas. Son una orientación para leer un texto y desarticular sus contenidos... La lectura que no toma el texto mismo como referencia, se desplaza de “objetos internos” (*temáticos*) a “objetos externos” cuando ya los primeros pueden entrar en un universo de “temáticas” y de relaciones que se repiten aquí y allá”<sup>34</sup>

### **1.4.2. Lectura Discursiva**

La lectura temática deja abierta las posibilidades y las claves para adelantar la lectura discursiva que “Consiste en situar el texto en relación con otros discursos y corrientes de pensamiento que aparentemente pueden ser ajenas, establecer jerarquías de relación con los otros discursos; agrupar según unidades de relaciones”<sup>35</sup>. Para el caso de este trabajo, redistribuir (o relacionar) las referencias encontradas frente al enunciado de la anormalidad en discursos pedagógicos en otras unidades discursivas tales como la medicina, el derecho, la psicología y la norma.

### **1.4.3. Lectura Metodológica**

---

<sup>33</sup> ZULUAGA, Olga Lucia. Pedagogía e Historia. 1.999. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza un objeto de saber. Pág. 179.

<sup>34</sup> Ídem. Pág. 181

<sup>35</sup> Ídem., Pág. 182

A partir del agrupamiento que posibilita la lectura discursiva, se trata aquí de establecer “los modelos que ha incorporado la pedagogía”<sup>36</sup>, para el caso de este trabajo, los modelos que se incorporan en la escuela para la educación de los anormales, evidenciando la dispersión de sus objetos (enfermedad, caracterización, examen...) y las condiciones de posibilidad en que van surgiendo, las relaciones institucionales y las posiciones de sujeto (maestro – niño anormal), entre otros muchos elementos que van visibilizándose en la medida en que se avanza en la lectura del archivo.

#### **1.4.4. Lectura Crítica**

Consiste, para este trabajo, en el análisis del dispositivo de Institucionalización de la Educación de Anormales en la primera mitad del siglo XX en Colombia, esto es: evidenciar el funcionamiento del discurso pedagógico o educativo, los mecanismos de apropiación que se dan desde la escuela para ejercer la corrección, normalización y homogenización de esta población, de qué manera a través de las instituciones que se van creando se inscribe un rol o un papel a los nuevos especialistas, la selección y lugar de los saberes que van a aportar a la gradación entre lo normal y lo patológico. Es en últimas el mapeo, el ejercicio de cartografía, del dispositivo.

#### **1.4.5. Atlas.ti – Herramienta para organización del archivo y el cruce de las tematizaciones**

Para el caso particular de este trabajo se recurrió al software Atlas.ti<sup>37</sup>, herramienta que dio amplias posibilidades al manejo del archivo ya tematizado. Permitió organizar el archivo en lo que el programa denomina “familias” las cuales, en esta investigación, corresponden a las nociones de: Institución, saberes, prácticas y sujeto (Ver Anexo 1).

---

<sup>36</sup> Ídem. Pág. 182

<sup>37</sup> El software Atlas.ti fue desarrollado por la Universidad de Berlín para el análisis de información textual, gráfica y audiovisual y su primer prototipo fue creado por Thomas Mühr, en 1993. En el presente trabajo se utilizó la Versión 7.2.5.

En esta medida dio la posibilidad de contar con reportes de los documentos revisados y agrupados en función de cada familia. Igualmente se pudo organizar todo el archivo tematizado en función de los conceptos metodológicos o categorías y subcategorías metodológicas (como se denominan en el Atlas.ti), de esta manera el mismo sistema genera reportes con los cruces de categorías requeridos para la escritura de cada uno de los capítulos.

## 2. SISTEMA CORRECCIONAL, CASAS DE OBSERVACIÓN, CIENCIA DEL NIÑO. DIMENSIONES DE UN DISPOSITIVO QUE SE PERFLA

“Cada Juzgado de Menores dispondrá de una casa de observación, cuya finalidad no es corregir al niño sino estudiarlo, que funcionará independientemente de las escuelas-hogares, escuelas de trabajo o reformatorios especiales. En la casa de observación, y por un término máximo de noventa días, se estudiará al menor integralmente en sus aspectos fisiológico, mental y moral y en sus reacciones individuales y sociales, y se consignarán las observaciones en una ficha que habrá de terminar con un dictamen sobre el tratamiento médico-pedagógico que deba aplicarse al menor.” Art. 20 - LEY 83 DE 1946.

Comprendido el dispositivo como un conjunto multilineal para hacer ver y hacer hablar<sup>38</sup>, que está delimitado por vectores o tensores que terminan definiéndole las dimensiones que lo compondrán, que éstas -a su vez- se expresan en objetos, enunciados, fuerzas, sujetos; -es decir, tienen que ver con el saber, el poder y la subjetividad-; el presente capítulo procura mostrar las dimensiones que van constituyendo el dispositivo de *Institucionalización de la Educación de Anormales* en la primera mitad del siglo XX en Colombia, evidenciando las relaciones, tensiones y movimientos que se producen entre la institución, los saberes y las prácticas.

Es decir, uno de los modos de *institucionalización* de la Educación de Anormales en Colombia es la escuela o las escuelas o instituciones que se van creando, este hecho pone en evidencia que no es un asunto (la educación de anormales) que se piense o se instituya, en primera instancia, como un saber o un campo de conocimiento que requiera ser estudiado “científicamente”, pues es una práctica o conjunto de prácticas, unos modos de hacer con anormales pensando en su educabilidad.

---

<sup>38</sup> Ampliación del concepto en DELEUZE ¿Qué es un Dispositivo? y en FOUCAULT Historia de la Sexualidad. Volumen 1 - La Voluntad de Saber; Vigilar y castigar; Los Anormales; La Arqueología del Saber.

Ejercicios de observación, estudio, clasificación, corrección, prácticas que entran directamente a la escuela y que inciden en la conformación de nuevos tipos de institución en los que se van a desplegar, producir ciertas técnicas y tecnologías; ciertas prácticas de enseñanza -apropiando cierto tipo de saberes- en torno a un grupo de sujetos particulares: *los anormales*; en la primera mitad del siglo XX, en Colombia.

## **2.1. Escuelas organizadas de conformidad con lo que se practica en las escuelas de anormales europeas y norteamericanas.**

“tendríamos a la vez que un centro de reunión y de cultivo intelectual y un motivo de alegría y animación para el marasmo que nos consume lentamente, un asilo para tanto pillete que pulula por las calles y que constituye la amenaza del criminal en embrión, que mañana asaltará las casas y asesinará” Rev. CULTURA. Tomo II. Octubre y Noviembre de 1928. Números 23 y 24. Pág. 560

La institución, más allá de su representación o concreción física tiene que ver con dos asuntos en particular: Con unas formas de enunciabilidad (formas de decir) y unas formas de visibilidad (formas de ver). En palabras de Deleuze

“la institución constituirá el inevitable factor de integración, donde las relaciones de fuerza se articulan en formas: formas de visibilidad, como aparatos institucionales, y formas de enunciabilidad, como sus reglas...<sup>39</sup> la institución será el lugar inminente donde el ejercicio del poder es condición de posibilidad de un saber, y donde el ejercicio del saber se convierte en instrumento del poder”<sup>40</sup>

De acuerdo a lo anterior, en este apartado se mostrarán esos dos asuntos respecto de las instituciones que se crean y su manera de funcionamiento en torno de la educación de anormales para el medio colombiano en la primera mitad del siglo XX y

---

<sup>39</sup> En todo el documento se hará uso de los tres (3) puntos suspensivos en citas textuales del archivo que fueron recortadas por entrar en descripciones o ampliación de elementos que no aportan nada significativo para el asunto que se viene analizando. Es decir, los puntos suspensivos indican un recorte de algunas palabras en una cita textual.

<sup>40</sup> DELEUZE, Gilles. Foucault. Pág. 18

cómo ellas se constituyen poco a poco en el punto de articulación o en el elemento de bisagra entre saberes que aportarán a la gradación, definición y concreción entre lo normal y lo patológico y cómo dichas instituciones, serán el lugar de despliegue de técnicas, tecnologías –prácticas- para la educación, corrección y/o normalización del niño anormal.

En Colombia –durante la primera mitad del siglo XX- la Instrucción Pública se rigió por los principios de la Ley 39 de 1903 y del Decreto Orgánico 491 de 1904 que la reglamentó. Esta política educativa sólo hasta la década del 70 del siglo XX será sustancialmente modificada, a excepción de algunas leyes y decretos que procuraron introducir principios para operar y poner en ejecución asuntos centrales de ella o algunos cambios en el sector educativo, sobre todo en la década del 30 del siglo XX, coincidiendo con la Reforma Liberal.

De acuerdo a lo anterior se resaltarán los elementos más importantes sobre los cuales se organizó el sistema de instrucción pública y de manera particular el ramo de Instrucción Primaria, que en últimas será el lugar en el cual se ubicarán los asuntos referidos a la educación de anormales en Colombia. Prescrita la Ley 39 de 1903 la obligación de los gobiernos departamentales fue la de *difundir, reglamentar y organizar la instrucción primaria en todo el territorio nacional con centralidad en la enseñanza de las nociones elementales, pero dando prioridad a las que facultaran para el ejercicio de la agricultura, la industria fabril y el comercio.*

“De la Instrucción Primaria Art. 6º Es obligación de los Gobiernos departamentales difundir en todo el territorio de su mando la Instrucción Primaria, reglamentándola de modo que en el menor tiempo posible y de manera esencialmente práctica se enseñen las nociones elementales, principalmente las que habilitan para el ejercicio de la ciudadanía y preparan para el de la agricultura, la industria fabril y el comercio.”<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 11,931 viernes 30 de Octubre de 1903. LEY 39 DE 1903 (26 DE OCTUBRE) Sobre Instrucción Pública. Pág. 1

En la misma Ley se empiezan a ver los elementos centrales sobre los cuales se sustentará la organización del Sistema de Instrucción Pública, asuntos que, como se anotará posteriormente, tendrán un gran valor en la educación de anormales. Dichos aspectos se concretan en: el *establecimiento del sistema de inspección* provincial (Artículos 7° y 8°)<sup>42</sup>; el sometimiento de todo establecimiento educativo (independiente de su carácter privado o público o de su organización de internado o no) a la *Inspección del Gobierno Nacional* respecto de asuntos como: la *alimentación*, los *dormitorios* y las condiciones relativas al *desarrollo físico y moral* de los alumnos (Art. 41)<sup>43</sup>; lugar y objeto de la *formación de maestros* para la enseñanza y educación de los niños en las escuelas primarias, esta se hará en las Escuelas Normales que deberán formar *maestros prácticos, más pedagogos que eruditos* (Art. 15)<sup>44</sup>.

Respecto de este último punto, en el año 1912 se dicta el DECRETO NÚMERO 568 DE 1912 (23 DE MAYO) por el cual se establecen las conferencias pedagógicas de Maestros, así:

“Artículo 1º. Del presente año en adelante los Maestros y las Maestras de las Escuelas Primarias se reunirán durante diez días del período de vacaciones en la capital de la Provincia Escolar a que pertenezcan, en donde bajo la dirección del Inspector Provincial se constituirán en Liceo Pedagógico, que tendrá sesiones públicas. Artículo 2º. Los Liceos Pedagógicos tendrán por objeto procurar el progreso de sus miembros en la ciencia y en el arte de la educación; serán verdaderos centros teóricos y prácticos de Pedagogía, y tenderán a servir de poderoso auxiliar a Inspectores y a Maestros. Artículo 3º. Las sesiones del Liceo serán diarias; en ellas se discutirán los procedimientos que deban seguirse en la enseñanza y los puntos dudosos que los Maestros quieran poner en claro, relativos al desempeño de sus funciones, y en general, todos los asuntos relacionados con la instrucción primaria. Artículo 4º. Los Directores Generales de Instrucción Pública, en cada

---

<sup>42</sup> LEY 39 DE 1903 (26 DE OCTUBRE) Sobre Instrucción Pública. Arts. 7º y 8º. Pág. 1

<sup>43</sup> *Ibíd.*, Art. 41. Pág. 5

<sup>44</sup> *Ibíd.*, Art. 15. Pág. 2

Departamento, reglamentarán el funcionamiento de los Liceos y señalarán para cada uno y en cada ocasión los temas que en ellos deban desarrollarse.”<sup>45</sup>

Al respecto, se constata en el Volumen II de Septiembre 23 de 1930 del Boletín de Educación Pública de Cundinamarca, que varios de los temas que se abordarán en estos Liceos Pedagógicos tendrán que ver, de manera directa, con acciones puntuales sobre poblaciones anormales: “tuvo lugar el liceo pedagógico, en la cabecera de la zona, el día 30 del presente mes de agosto. El Inspector Escolar dictó una conferencia sobre “Medición de la inteligencia e importancia de los tests””<sup>46</sup>

Divulgar y fomentar la instrucción primaria, instaurar un sistema de inspección para todos los establecimientos educativos y preocuparse por la formación de maestros son tres elementos centrales que desde la Ley sentaron las líneas más fuertes de organización del sistema de instrucción pública en Colombia para la primera mitad del siglo XX y que los decretos reglamentarios que posteriormente se erigirán en torno a ellos ampliarán y afinarán con más detalle, para en últimas terminar perfilando el interés por una instrucción que buscaba la vigilancia, el control; es decir una forma de ejercicio del gobierno sobre los otros puesta a funcionar; poder que mira, supervisa, juzga, examina en la escuela; poder que también premia y corrige, como se detallará a continuación.

Se destacan dos Decretos reglamentarios de la Ley 39, estos son el 491 de 1904 y el 188 de 1905. El primero dedica el Capítulo V para puntualizar la manera cómo funcionará la Inspección de Instrucción Pública, su importancia, las funciones de los inspectores, sobre quienes se aplicaría y la manera en que debía operar:

“CAPITULO V De la inspección en general Art. 7º En la inspección de instrucción pública deben tenerse en cuenta estos principios: 1º... todos los esfuerzos que se hagan por el

---

<sup>45</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 14613 sábado 8 de junio de 1912. DECRETO NÚMERO 568 DE 1912 (23 DE MAYO) por el cual se establecen las conferencias pedagógicas de Maestros. Pág. 1

<sup>46</sup> Boletín de Educación Pública. Septiembre 23 de 1930. Volumen II – No 18. Pág. 323

Gobierno para desarrollar la instrucción popular son estériles si no van acompañados de una poderosa y activa inspección; 2º... toda escuela debe componerse de dos funcionarios: el que enseña a los niños, y el que inspecciona y dirige al maestro y hace efectivos el cumplimiento de los Reglamentos y la asistencia de los alumnos; 3º... la inspección ha de ser constante, multiplicada y suficientemente dotada de medios de acción para que su influencia se haga sentir a cada momento; 4º... las funciones de los Inspectores han de estar de tal manera enlazadas, que basta que un solo individuo llene su deber, para que los demás se sientan impedidos a cumplir el suyo; y 5º... en toda omisión o falta en la enseñanza y en la inspección de la administración de la Instrucción pública, se ha de hacer efectiva irremisiblemente la responsabilidad o pena en que se incurra, a fin de que no se relaje el sistema y de que a fuerza de severidad se logre convertir en hábitos inherentes a la organización de la instrucción primaria... Art. 8º La inspección se ejerce no solamente sobre los Maestros y alumnos, sino sobre todos los demás funcionarios que intervinieren en la Instrucción pública... Es un deber del inferior dar aviso a quien corresponda de la omisión o descuido del superior, para que se le haga efectiva la multa o responsabilidad en que haya incurrido.”<sup>47</sup>

De otra parte, en el mismo Decreto en el CAPITULO V de la educación y de la enseñanza en general, específicamente en el Artículo 60 se establece relación entre la enseñanza de la Educación Física y la corrección del vestido y el mantenimiento del aseo personal y el papel importante del maestro para habituar a los niños en la corrección de posturas durante las lecciones y como después de éstas debe ser inaplazable la ejecución de ejercicios gimnásticos, quedando de esta manera clara la centralidad e importancia que la educación física va a tener en la escuela como medio para favorecer el desarrollo de la salud y de las fuerzas de los niños.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 12,122 jueves 14 de julio de 1904. DECRETO NUMERO 491 DE 1904 (3 DE JUNIO) por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción Pública. Pág. 3

<sup>48</sup> DECRETO NUMERO 491 DE 1904 (3 DE JUNIO) por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción Pública. Arts. 60, 61, 62 y 63. Pág. 11. Para ampliación del tema las profesoras Claudia Ximena Herrera y Bertha Nelly Buitrago publicaron un libro titulado: Escritos sobre el cuerpo en la escuela: Sujetos, prácticas corporales y saberes escolares en Colombia. Siglos XIX y XX.

En el CAPITULO XI del Sistema Correccional y los Premios, a través de los Artículos 85 y 86, se tratan de una parte, los reglamentos que establecerán el sistema de recompensas para premiar a los alumnos, quién los adjudicará y a quiénes; y, en un segundo momento, explica lo que “el moderno sistema disciplinario” aconseja acerca de los castigos, necesarios en la corrección de los alumnos.<sup>49</sup> Se completa este sistema de vigilancia y control a través de lo explicitado en el Artículo 101 del CAPITULO XV de disposiciones varias, así: “Es deber de los Alcaldes poner á (*sic*)<sup>50</sup> disposición de los maestros de escuela un Agente ó (*sic*) Comisario de Policía que anote los nombres de los niños que cometan faltas fuera de la escuela, para que le dé cuenta al Maestro. El mismo agente tiene la obligación de avisar en las casas que los niños no han concurrido á (*sic*) la escuela, a fin de remediar la falta”<sup>51</sup>

De otra parte, el Decreto 188 de 1905, dictará medidas de higiene para los colegios y escuelas de la República, asunto que aunado a lo explicitado más arriba en la Ley 39 respecto de los asuntos que el sistema de inspección vigilará y supervisará y a lo declarado en el Decreto 491 de 1904 en torno a las cuestiones que desarrollará y fomentará -de salud, desarrollo, corrección de postura, vestido y aseo- la educación física, será el eje central en la organización y funcionamiento de la instrucción pública, pero que además terminará siendo un asunto de articulación entre el saber médico, el saber pedagógico y la educación de anormales en Colombia para la primera mitad del siglo XX. Veamos algunos detalles:

“CONSIDERANDO: 1º Que es deber del Gobierno no solamente atender y vigilar la cultura intelectual de los ciudadanos, sino propender de igual modo por el conveniente desarrollo físico, de acuerdo con los preceptos de la Higiene; 2º Que es en la Escuela en donde puede y debe acostumbrarse a la población a practicar esos preceptos, indispensables para

---

<sup>49</sup> *Ibíd.*, Arts. 85, 86. Págs. 18 y 19

<sup>50</sup> En vista que las citas textuales deben ser fieles, respetando la ortografía, gramática y redacción del original, incluso si se presentase una falta de ortografía, se presentará la palabra *sic* en las que lo ameriten para aclarar al lector que así fue tomado del original.

<sup>51</sup> *Ibíd.*, Pág. 20

obtener tal resultado, y además para evitar el desarrollo de epidemias infecciosas, tan funestas en los países tropicales; y 3º Que en los Congresos internacionales científicos que han tratado de este asunto, han acordado todos, unánimemente, que toca a las autoridades tomar la iniciativa en estas materias, DECRETA: Art. 1º En todos los Colegios y Escuelas de la República será obligatorio para los Maestros y los alumnos el uso diario del baño general, hasta donde lo permitan el clima y las condiciones especiales de cada población. Los maestros tendrán especial cuidado en enseñar a los niños el ejercicio de la natación. Art. 2º Será también obligatorio para los colegios y escuelas de la República sacar a los alumnos dos veces por semana, bajo la inmediata vigilancia de los Maestros, a efectuar paseos a pie, con la libertad necesaria para que los niños puedan practicar los ejercicios de carrera, salto y aquellos otros que sean convenientes para su desarrollo físico. En los municipios en que la topografía del terreno lo permita, los paseos y los ejercicios se harán de preferencia en las cordilleras.”<sup>52</sup>

Respecto de este asunto de la Higiene, en el año 1926, a través de la Ley 12 se determina organizar la enseñanza gradual de la higiene individual, pública y social, en todos los establecimientos de educación primaria, normalista y secundaria de la República y se funda en la capital un Instituto Nacional de Higiene que formará el personal de sanidad requerido.<sup>53</sup>

Es de tan vital importancia y centralidad el asunto de la Higiene para la primera mitad del siglo XX en Colombia que se crea una publicación justamente titulada *Revista de Higiene*, que por ejemplo en el N° 9 de 1938 dará cuenta de los adelantos internacionales que sobre el particular se concluyeron en la Conferencia Sanitaria Panamericana expresado de la siguiente manera: “Las consecuencias de la Décima conferencia sanitaria Panamericana, en nuestro caso particular, serán las de vigorizar un ambiente favorable a la Higiene en Colombia”<sup>54</sup>

---

<sup>52</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 12,299 sábado 11 de marzo de 1905. DECRETO NÚMERO 188 de 1905 (24 DE FEBRERO) por el cual se dictan ciertas medidas de higiene para los colegios y escuelas de la República. Pág. 1

<sup>53</sup> Diario oficial 20307 lunes 27 de septiembre de 1926 Ley 1926 0012. Arts. 1º, 2º y 5º. Pág. 1

<sup>54</sup> Revista de higiene. Septiembre 1938. Año XIX, número 9. Pág. 3. Para ampliación de este asunto se puede revisar el trabajo adelantado por el profesor Carlos Ernesto Noguera titulado Medicina y Política, del cual se

Son las condiciones de posibilidad en las cuales se va pensando, organizando y normatizando lo que va a ser la educación de anormales en Colombia para la primera mitad del siglo XX; enunciada desde la Ley y que se verá operando a través de los artículos de las revistas de educación que desde la década del 20 del siglo XX empezarán a circular.

En particular para el año 1911 se manifiesta a través de la Ley 32 el naciente interés por la educación de esta población de individualidades diferenciadas y de lo importante que se considera en ese momento el apoyo o apropiación de modelos extranjeros de educación de anormales cuando se dice: “Artículo 1º Reorganízase la Escuela Central de Artes y Oficios (Asilo de Niños Desamparados) de Bogotá, en la siguiente forma: Artículo 2º El régimen interno y pensum de estudios serán los que señale el Gobierno, teniendo en cuenta los reglamentos y plan de estudios de las Escuelas similares extranjeras y las necesidades y condiciones del pueblo colombiano.”<sup>55</sup>

Interés por una población que empieza a hacerse visible y en torno de la cual se empezará a organizar todo un sistema institucional, un andamiaje para su protección, corrección y regeneración, tal y como lo expresa la Ley 15 de 1923 sobre Casas de Menores y Escuelas de Trabajo en sus Artículos 1, 4 y 9.

“Artículo 1º Se faculta a las asambleas departamentales para disponer, lo conveniente en el sentido de crear y sostener casas *destinadas a la protección y corrección de varones menores*, que serán *dirigidas por pedagogos y organizadas* hasta donde sea posible, de conformidad *con lo que se practica en las escuelas de anormales europeas y norteamericanas*. Dichas casas se denominaran: “Casas de Menores y Escuelas de

---

encuentra publicado un artículo que lo resume de manera interesante en el Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 25, 1998 “LA HIGIENE COMO POLÍTICA BARRIOS OBREROS Y DISPOSITIVO HIGIÉNICO: BOGOTÁ y MEDELLÍN A COMIENZOS DEL SIGLO XX” y que forma parte de un trabajo de investigación titulado “La medicina y la cuestión social. La politización de la medicina o la medicalización de la política en Colombia (1900-1940)”

<sup>55</sup> LEY 1911 0032 (NOVIEMBRE 10) por la cual se reorganiza la Escuela Central de Artes y Oficios (Asilo de Niños Desamparados) de Bogotá. Pág. 1 (Cursiva de la Autora)

Trabajo... Artículo 4° En los casos de concierto voluntario, los padres o tutores tienen la obligación de no retirar a sus concertados antes de un año, y si cumplido este el concertado no estuviere suficientemente corregido, a juicio del *Consejo Disciplinario del establecimiento*, podrá ser detenido en él hasta por seis meses más. Artículo 5° En las Casas de Menores y Escuelas de Trabajo *se dará mucha importancia a la enseñanza práctica de artes y oficios de reconocida utilidad*, y en los talleres respectivos se ejecutaran de preferencia aquellas obras que necesite cada Departamento para su servicio. Artículo 6° *Los edificios en que funcionen las Casas de que trata esta Ley, estarán situadas en un campo alejado convenientemente de la ciudad*, y corresponderán a un plano que consulte las *exigencias higiénicas y pedagógicas*; además tendrán *anexo un terreno suficiente para la práctica de enseñanzas agrícolas*. Artículo 9° Los *Juzgados de Menores* que se establezcan en los Departamentos tendrán, fuera de su carácter especial, el de *Patronos de Menores* para que, asesorados convenientemente, sirvan a los que salen de las Casas de Menores y Escuelas de Trabajo para *auxiliar a estos y ver que conserven los hábitos de regeneración* que hayan obtenido. Artículo 10° Los establecimientos que se creen de conformidad con las disposiciones de la presente Ley, tendrán derecho a que del Tesoro Nacional se les dé para atender a la alimentación de los menores, la cantidad de cinco pesos (\$5) mensuales por cada detenido no pensionado que entre al instituto y por el tiempo que permanezca en él.”<sup>56</sup>

Es interesante anotar varios asuntos de la cita anterior: que se aluda un Consejo Disciplinario o la concentrada importancia en la enseñanza práctica de artes y oficios o que los edificios en que funcionen estén situados en un campo alejado de la ciudad o el cumplimiento de exigencias higiénicas y pedagógicas o que tendrán anexo un terreno para la práctica de enseñanzas agrícolas o que los Juzgados de Menores tendrán el carácter de Patronos de estos para auxiliarlos y ver que conserven los hábitos de regeneración, asuntos todos que empiezan a perfilar la organización de instituciones disciplinarias que buscarán regenerar, encauzando sus enseñanzas hacia la educación productiva y que concretarán prácticas de aislamiento para niños anormales.

---

<sup>56</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 18765 y 18766, viernes 9 de febrero de 1923 LEY 15 de 1923. Págs. 1 y 2.

Así mismo, es interesante resaltar como estas Casas de Menores y Escuelas de Trabajo quedarán adscritas o dependerán para su supervisión, control, vigilancia y funcionamiento del Ministerio de Gobierno y del Director General de Prisiones, asunto que deja ver el énfasis puesto en una educación correctiva cuando de anormales se trata, así lo declara el DECRETO número 1701 de 1923.<sup>57</sup>

La revista Cultura<sup>58</sup> en su Sección de Propaganda Pedagógica, empieza a publicar asuntos que mantendrán al día a los maestros entorno de acciones y actividades de la Instrucción Pública del país y de manera particular del Departamento de Boyacá; es así como se resaltan en su número de Abril 3 de 1927 adelantos educacionistas tales como el “establecimiento de institutos para sordomudos, al tenor de los recientemente fundados en Bogotá... para lo cual se están formando las estadísticas del departamento y acerca de los cuales cursa un proyecto de fundación de becas en los institutos de ciegos y sordomudos de Bogotá”<sup>59</sup> o en su publicación de Octubre 23 de 1927 en donde, en relación a la reglamentación de los exámenes escolares en el Departamento, se aclara: “2° Los inspectores dictarán las medidas del caso tendientes a conseguir que los exámenes finales sean una exhibición del desarrollo intelectual del niño, de su capacidad para pensar”<sup>60</sup>.

La estadística empezará a ser un asunto que dará la posibilidad de contabilizar y llevar controles sobre poblaciones que presenten rasgos o características particulares y que llaman la atención para la organización institucional de la instrucción pública:

“Por creerlo de interés para la educación pública, me permito observar que el mayor número de niños que arroja nuestra estadística nacional en capacidad de ser educados, reside en los campos, y que son numerosos los que no reciben educación; por consiguiente,

---

<sup>57</sup> DIARIO OFICIAL NÚMEROS 19374 y 19375. Martes 18 de diciembre de 1923 DECRETO número 1701 de 1923. Arts. 5°, 6° y 7°. Pág. 2.

<sup>58</sup> Creada como Órgano de la Instrucción Pública, se repartía gratis a los maestros y circuló de 1927 – 1937.

<sup>59</sup> Revista CULTURA-Abril 3 de 1927. Págs. 27 y 28

<sup>60</sup> *Ibíd.*, Pág.133

es de imperiosa necesidad fundar oficinas escolares de censo permanente en todas las ciudades y poblaciones de la República, para contribuir a que sean más exactas y completas las estadísticas de niños de edad de seis a diez y seis años, residentes en cada uno de los Departamentos, clasificarlos por sexos, edades, condiciones físicas, anormales, domicilio, etc. Y distribuir este trabajo por manzanas y veredas en cada población y municipio.”<sup>61</sup>

La estadística, un saber que también dará la posibilidad de contabilizar, clasificar, nombrar los diferentes tipos de establecimientos educativos, oficiales o privados que funcionarán en el país, tal como lo muestra el Decreto 492 de 1933 cuando dice:

“Artículo 2º Para los efectos de la estadística educacionista, los establecimientos públicos de educación, tanto oficiales como privados, se clasificarán en los siguientes grupos: 1. Enseñanza infantil. Comprende todos los establecimientos donde se da a los niños menores de siete años las primeras nociones, los jardines infantiles e instituciones análogas. 2. Enseñanza primaria. Comprende los establecimientos donde se da a los niños la primera instrucción en todo o en parte. Las escuelas primarias oficiales abarcarán cuatro años de estudios, tanto las rurales como las urbanas, y siguen los pensum y programas fijados por el Ministerio de Educación Nacional en el respectivo decreto. La edad mínima para ingresar al primer año de estudios en las escuelas primarias oficiales de siete años... 13. Enseñanza especial (o de anormales). Comprende las escuelas para ciegos, sordomudos, etc.”<sup>62</sup>

Estadísticas, becas<sup>63</sup> y exámenes escolares, asuntos que también irán conformando la línea de decibilidad –normas, funcionamiento, reglamento, organización- de las

---

<sup>61</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Septiembre 23 de 1930. Volumen II – No 18. Pág. 335

<sup>62</sup> Diario oficial año LXIX – 22245. Jueves 23 de marzo de 1933) DECRETO No 0492 DE 1933. Págs. 2 y 3

<sup>63</sup> Asunto que también es referenciado por el Boletín de Educación Pública de Cundinamarca: “Decreto N° 509 de 1930, por el cual se adjudican unas becas en el instituto departamental de sordo-mudos de Bogotá. El Gobernador de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales... decreta: Art. 1º Adjudícanse provisionalmente las quince becas de que trata la Ordenanza número 13 del presente año a los niños cuyos nombres se expresan en seguida” Boletín de Educación Pública de Cundinamarca Julio de 1930. Vol. II – No 16 Pág. 169

instituciones en donde se educaran anormales o de la escuela en general, pero que empezarán, desde sus prácticas, a poner cierto acento en la gradación entre lo normal y lo que se sale de la norma.

Otro asunto que se hará patente en la organización y funcionamiento institucional, pero de manera más clara en la caracterización, diagnóstico, prevención y corrección de las anomalías será el papel del médico y las enfermeras, a este respecto el Boletín de Educación Pública de Cundinamarca<sup>64</sup>, en su publicación N° 3 del Volumen II de 1928 menciona que en el DECRETO número 634 de 1928 se determina que “Art. 2. Las enfermeras escolares dependerán directamente del jefe del servicio médico del Departamento”<sup>65</sup>, así mismo, se aclara que en el Artículo 3 de la misma norma se detalla la reglamentación de los trabajos que estas deben llevar a cabo.

Para 1931, se decretan a través de la Ley 24 varios asuntos que pondrán en evidencia el interés del gobierno por promover la apertura y sostener el funcionamiento de instituciones especializadas en la atención y educación de poblaciones anormales, estas cuestiones tienen que ver con la creación de impuestos, propuestas de sobresueldo para maestros de escuelas de ciegos, sordomudos, atrasados mentales y degenerados físicos, adquisición de terrenos para ampliar los servicios de estas instituciones, etc.:

“el impuesto creado por la Ley 37 de 1929 y denominado Fondo de los ciegos, será reglamentado por las Gobernaciones respectivas, excepto en aquellos Departamentos cuyas Asambleas hayan legislado sobre la materia. Dicho fondo será destinado exclusivamente a la construcción de edificios para el funcionamiento de escuelas para ciegos. Parágrafo. Los Departamentos que no hayan establecido la enseñanza para ciegos, sordomudos, atrasados mentales y degenerados físicos, podrán colectar los fondos a que se refiere esta Ley hasta que estén en condiciones de establecerlas... 2º Los profesores que ejerzan su magisterio en

---

<sup>64</sup> Revista creada como Órgano de la dirección del Ramo.

<sup>65</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Octubre de 1928. Volumen II – No 3. Pág. 142

escuelas oficiales destinadas a la educación de ciegos, sordomudos, atrasados mentales y degenerados físicos, gozarán desde que las circunstancias del Tesoro lo permitan, de... sobresueldos... Artículo 3º Autorízase al Gobierno Nacional para adquirir con destino al Instituto Colombiano de Ciegos, un lote de terreno apropiado para el funcionamiento de una granja agrícola de experimentación. La Granja del Instituto Colombiano de Ciegos quedará obligada a fomentar en el país la avicultura científica práctica, especialmente en las escuelas rurales, y cederá a la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Antioquia una parte proporcional de sus ejemplares de aves, cuando la Granja haya empezado a desarrollarse. Artículo 4º La Instrucción de los ciegos será obligatoria en todo el país para los menores de edad en ambos sexos... Artículo 5º Las becas de que trata el artículo 10 de la Ley 94 de 1927 pueden ser adjudicadas también a niñas sordomudas y ciegas en los Institutos de Sordomudos y ciegos de Cundinamarca y Antioquia, según distribución que hará al efecto el Ministerio de Educación Nacional... Artículo 6º Las escuelas para ciegos establecidas o que se establezcan en el país serán consideradas por los Municipios como escuelas primarias... Artículo 8º El Gobierno Nacional procederá a dotar a los Institutos de ciegos establecidos en Medellín, y en Bogotá, por conducto del Ministro de Educación Nacional, de gabinetes de experimentación científica.”<sup>66</sup>

Para 1942 bajo la justificación de que las escuelas para ciegos y sordomudos no cuentan con recursos suficientes para sostenimiento, a pesar del impuesto creado para tal fin por la Ley 143 de 1938, se decreta,

“Artículo 1º el Gobierno Nacional, por intermedio de los Ministerios de Educación Nacional y de Trabajo, Higiene y Previsión Social, ejercerá inspección y vigilancia sobre las instituciones de ciegos y sordomudos, establecidas o que se establezcan en el país. Artículo 2º El impuesto del 2%... sobre premios de loterías, creado por el artículo 2º de la Ley 143 de 1938, continuará recaudándose en la forma prevista... y la contribución “Fondo de Ciegos” creada por la Ley 37 de 1929, se recaudará en lo sucesivo por las Administraciones de Hacienda Nacional. El total de recaudos a que se refiere este artículo formará un solo renglón de ingresos del Presupuesto de rentas con destinación especial. Artículo 3º La Federación Nacional de Ciegos y sordomudos recibirá una participación del

---

<sup>66</sup> Diario Oficial Año LXVII Número 21619. Bogotá martes 17 de febrero de 1931 LEY 24 DE 1931. Págs. 1 y 2.

15% del producido de los impuestos... y el 85% restante será distribuido por el Ministerio de Trabajo Higiene y Previsión Social, entre las siguientes entidades: Instituto Colombiano para Ciegos de Bogotá; Escuela de las Hermanas de la Sabiduría, de Bogotá; Escuela de Ciegos y Sordomudos de Medellín, y Escuela de Ciegos y Sordomudos de Cali, en proporción al número de ciegos y sordomudos que atiendan, de matrícula efectiva, y aptos para la educación. Parágrafo. Las nuevas instituciones de ciegos o ciegos sordomudos que se organicen... tendrán derecho a que se les incluya en la distribución del impuesto, en la forma prevista por este artículo”<sup>67</sup>

Así mismo, y continuando con el interés de garantizar presupuestos económicos para la creación, mantenimiento y funcionamiento de instituciones que atiendan asuntos puntuales del niño anormal en el año 1944 se crea “El Fondo Escolar” contando, dentro de sus destinaciones especiales, la construcción y dotación de locales para colonias de vacaciones o de rehabilitación física.<sup>68</sup>

Para mediados de la década del 30 se empiezan a hacer visibles asuntos que reforzarán y justificarán la organización y funcionamiento de la educación de anormales, estas cuestiones tendrán que ver con la importancia de los Derechos de los niños, las organizaciones de cooperación internacional y la colaboración de grupos de mujeres organizadas en instituciones de ayuda y trabajo social. Todos estos temas ocuparan varios de los números de la Revista Educación<sup>69</sup>, veamos algunas de las publicaciones más relevantes al respecto.

En la publicación N° 1 de 1933 se expresa:

“La Junta de Profesores de la Facultad Nacional de Educación, en su sesión del 27 de marzo, reconoció que los derechos primordiales del niño en frente al Estado y a la sociedad se hallan

---

<sup>67</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 24987, DECRETO NUMERO 1421 DE 1942. Págs. 1 y 2

<sup>68</sup> Diario Oficial 2573 Bogotá, sábado 30 de diciembre de 1944. ART. 1°. Pág. 1

<sup>69</sup> Creada como Órgano autorizado de la Facultad Nacional de Educación de la Universidad Nacional, circulaba con regularidad mensual.

contenidos en... El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse de una manera normal material y espiritualmente. El niño que tiene hambre debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser cuidado; el niño retrasado debe ser estimulado; el niño extraviado debe ser conducido al buen camino; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos. El niño debe ser el primero en recibir socorro en épocas de calamidad. El niño debe ser colocado en condiciones de ganar su vida y debe ser protegido contra toda explotación. El niño debe ser educado en el sentimiento de que sus mejores cualidades serán puestas al servicio de sus hermanos”<sup>70</sup>

Asunto que se complementa con lo publicado por la misma Revista en el mes de Diciembre de 1933 en donde se hace alusión a la “Unión Internacional de Socorros a los Niños” creada en Ginebra —1920—, y a la redacción que adelantó sobre lo que denominó la “Declaración de Ginebra” y gracias a la cual se proclamó el día 21 de noviembre de 1923 la declaración “de los Derechos del Niño”: “Esta declaración, llamada también “de los Derechos del Niño”, proclama —entre otras cosas— lo siguiente: “4° Que el niño hambriento debe ser alimentado; el enfermo cuidado; el ignorante instruido... 6° Que hay que educar al niño de tal modo, que ponga sus más altas y mejores cualidades al servicio de sus hermanos, y para que cuide de enriquecer con su esfuerzo el patrimonio común de la humanidad, herencia que ha de transmitirse a las generaciones futuras”.<sup>71</sup>

Es en el marco del discurso de los derechos del Niño, articulado con todos los adelantos sobre higienización, desde donde se empieza a hacer eco de planteamientos extranjeros en torno a lo que se denominará *La Escuela Defensiva*, en los siguientes términos “Debiendo acentuar este carácter defensivo, la escuela colombiana no puede ser la misma escuela húngara, holandesa o checoeslovaca, sino una escuela para Colombia que vaya a corregir las dolencias colombianas. Esta

---

<sup>70</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional. Año 1 – Ag, 1933 – N 1. Portada

<sup>71</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Educación. Universidad Nacional. Año 1 –N° 5 –Diciembre– 1933. Pág. 283.

escuela tiene, forzosamente, que reunir, en una acción armónica, seis elementos indispensables: la sociedad, la familia, el médico, el maestro, el sacerdote y el Estado. Todos estos elementos deben ser coordinados, no en forma oficiosa y voluntaria, sino en forma oficial y con obligaciones claramente especificadas”<sup>72</sup>

Así mismo, a través de la LEY 83 DE 1946 se creará el Consejo Nacional de Protección Infantil que estará

“integrado por cinco miembros, elegidos para un periodo de tres años, así: uno nombrado por el Presidente de la República, que deberá ser *abogado especializado en ciencias penales*; uno nombrado por el Arzobispo Primado, que deberá ser *sacerdote experto en sociología*; uno por el Comité Nacional de la Cruz Roja, que deberá ser muy *versado en cuestiones médico-sociales de la infancia*; uno nombrado por la Sociedad Colombiana de Pediatría, que deberá ser *médico pediatra*; y el quinto, por el Juez de Menores de Bogotá, que deberá ser *especializado en ciencias de la educación y en educación de díscolos y anormales*”<sup>73</sup>

De la cita anterior es valioso resaltar un asunto que será objeto del próximo subtítulo de este capítulo, es la importancia que se empezará a dar a los especialistas, conexiones o articulaciones entre formas de organización de una institución y unos saberes que serán los que tendrán el lugar de importancia para declarar aspectos en torno del niño anormal.

Dicho Consejo tendrá a su cargo todo lo referente a la prestación y organización de los servicios sociales, entre otros los que enumera el Artículo 99 de la Ley 83 “a) Asistencia de la mujer embarazada; b) Asistencia de la madre y al recién nacido; c) Asistencia a la madre soltera, desde los puntos de vista material, legal y moral; d) Asistencia al niño lactante y al infante; e) Asistencia al niño anormal y enfermo; f) Asistencia al niño en edad preescolar, escolar y postescolar; g) Asistencia y

---

<sup>72</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Sept-1933. Pág. 68.

<sup>73</sup> LEY 83 DE 1946. Diario Oficial No. 26.363. Pág. 14 (la cursiva es de la autora)

protección hasta la mayor edad, de los niños abandonados o en peligro; h) Asistencia y protección a los niños infractores de las normas penales; i) Asistencia y protección a la madre y al niño que trabajan.”<sup>74</sup>

Y tendrá como funciones las relacionadas en los Artículos 101 y 106 de la misma norma así:

“1ª Estudiar todas las medidas encaminadas a lograr la protección infantil y proponerlas al Gobierno; 2ª Aunar todas las iniciativas de entidades públicas o privadas encargadas de la protección del niño y de la madre, a fin de que se obtengan la protección y asistencia del niño desnutrido, enfermo, abandonado, en peligro, o delincuente; 3ª Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes o de protección infantil, en especial de las relacionadas con la instrucción, el trabajo, y la preservación moral y física de los menores... 5ª Mantener relaciones con instituciones similares extranjeras, con el fin de adaptar a nuestro país los adelantos mundiales; 6ª Promover y dirigir publicaciones referentes a la crianza, alimentación vestido del niño y a su educación moral, física, familiar y social, con el fin de divulgar tales conocimientos entre el pueblo... 9ª Realizar encuestas e investigaciones sobre asuntos referentes al niño, para lo cual puede requerir la cooperación de todas las autoridades de la República; 10. Hacer estudios estadísticos relacionados con la vida intelectual, moral y física de los niños colombianos, a fin de llegar a conclusiones concretas que permitan orientar en el futuro la campaña de defensa de los intereses del niño, y en especial la encaminada a disminuir la mortalidad infantil. Esto se hará de acuerdo con la Contraloría General de la República; 11. Procurar la fundación de establecimientos de educación para menores abandonados, delincuentes y anormales... 13. Organizar patronatos de menores de ambos sexos, encargados de dar amparo y ayuda a los jóvenes que salgan de los establecimientos de protección o de reeducación, y a los niños hijos de presos y que queden abandonados o en peligro... El Consejo Nacional podrá auxiliar los patronatos privados que se funden... 16. Adoptar y establecer la ficha del niño que en alguna forma tenga relaciones con el Consejo... ARTÍCULO 106. El Consejo Nacional

---

<sup>74</sup> *Ibíd.*, Pág. 15

de Protección Infantil... ejercerá las funciones de Dirección Nacional de Establecimientos de Reeduación y Protección de Menores.”<sup>75</sup>

A medida que avanza la década del 30 del siglo XX se van concretando más acciones alrededor de la organización y funcionamiento de la educación de anormales en el contexto colombiano, es así como en el año 1938 a través de la Ley 143 se constituye la Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos, que contará con un Consejo Directivo integrado de la siguiente forma:

“Artículo 3°... por el Director del Instituto Colombiano para Ciegos de Bogotá, por el Director de la Escuela de Ciegos y Sordomudos de Medellín, por un delegado de la Escuela de Sordomudas de Cundinamarca de las Hermanas de la Sabiduría y por un representante de cada una de las Juntas Directivas de estos establecimientos y de los demás institutos similares que se establezcan en el país. Las funciones principales de esta Federación serán las siguientes: Propender por la creación y desarrollo de escuelas para ciegos y sordomudos, construcciones de habitaciones y barrios, comités de prevención de la ceguera, salas cunas, imprentas, bibliotecas, campaña contra la mendicidad, asilos y casas de trabajo ya establecidos o que se establezcan en las diferentes capitales de los Departamentos, apoyo y protección a los ciegos y sordomudos acreedores a estos beneficios y que no puedan ser matriculados en sus organizaciones especiales”<sup>76</sup>

Estas formas de enunciabilidad –o líneas de decibilidad-: normas, organización, reglamentos, formas de funcionamiento de las instituciones se traducirán o tendrán su campo de expresión en los establecimientos que se creen, de manera específica, para la educación de los niños anormales; es decir, se despliegan en ellas todas estas formas de funcionamiento y organización. A este asunto nos dedicaremos ahora, a las formas de visibilidad –o líneas de visibilidad- institucional que en la

---

<sup>75</sup> *Ibíd.*, Págs. 15, 16 y 17

<sup>76</sup> Diario Oficial año LXXIV Número 23923. Lunes 14 de noviembre de 1938 LEY 143 DE 1938. Pág. 1

primera mitad del siglo XX emergieron para la atención, educación, corrección, cura de los anormales en Colombia.

Establecimientos que en algunos momentos se crearon sobre la base de discursos médicos pensando en la cura, en la salubridad de la población, otras con centralidad en acciones de atención y protección como las que se concretarán desde obras sociales y de asistencia; algunas articuladas a discursos modernos de la pedagogía que desplegarán acciones educativas y otras tantas enunciadas desde lo que se podría denominar el pensamiento filosófico, concretado en los objetivos educacionistas de la primera mitad del siglo XX en Colombia. Pero la mayoría de ellas articulando la salud, la prevención, la asistencia y la educación.

La institución pensada y hecha realidad desde dos dimensiones: una, legislando acerca de asuntos como: la inspección, la higiene, la formación de maestros, el sistema correccional, los exámenes, la estadística, las becas o sistema de premios, el servicio médico escolar, los impuestos, los sobresueldos, los fondos escolares, las organizaciones de cooperación internacional, las instituciones de ayuda y trabajo social, los derechos del niño, la sociedad, la familia, el médico, el maestro, la iglesia y el Estado, el Consejo Nacional de Protección Infantil, la Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos.

Y en la segunda dimensión lo que, desde la norma, se empieza a enunciar en torno de un aparataje institucional concreto: La escuela central de artes y oficios, el asilo de niños desamparados, las casas de menores, las escuelas de trabajo, los establecimientos de enseñanzas agrícolas, los juzgados de menores, los institutos para sordomudos, los establecimientos de enseñanza especial (o de anormales), las escuelas para ciegos, las escuelas para sordomudos, las escuelas de atrasados mentales y degenerados físicos, los locales para colonias de vacaciones o de rehabilitación física, la escuela defensiva, los establecimientos de educación para menores abandonados, delincuentes y anormales, los patronatos, los establecimientos de reeducación y protección de menores.

En ambas dimensiones se hace presente el afán constante por conocer la manera cómo funcionaban estos modelos de institución en ámbitos internacionales, es así como empiezan a aparecer en el archivo referencias a académicos y especialistas foráneos o alusiones a becas o envíos al extranjero de especialistas colombianos para formarse y replicar dichos aprendizajes en el medio colombiano.

Pero veamos ahora en detalle cómo operan estos y otros asuntos más sobre la creación de instituciones especializadas desde el archivo rastreado. Como se había mencionado antes es en medio de la organización de la instrucción primaria y con ella de la escuela primaria en donde se anclarán todos los asuntos relacionados a la educación de anormales en Colombia para la primera mitad del siglo XX.

En particular para la década del 20 se encuentra un marcado énfasis en la creación de instituciones con centralidad en labores asistencialistas tanto a nivel de alimentación y vestido como de salubridad; por ejemplo, en la Revista Cultura se lee: “funcionan los Restaurantes escolares, donde más de 2000 niños reciben desayunos diariamente; los Patronatos, donde las damas de nuestra sociedad visten las desnudeces de muchos escolares; los Médicos de las escuelas velan por la salud e higiene de los niños, y ahora... las conferencias que dictarán en las provincias los Inspectores y Médicos escolares”<sup>77</sup>

Serán los Patronatos Escolares los establecimientos por excelencia, a través de los cuales se organizarán y pondrán en ejecución acciones de obra social, en articulación con la salud y la educación, esto se evidencia en la alusión que empieza a hacerse a la Cruz Roja, a los roperos y botiquines escolares, así:

“VII-Intensificación de la obra de los patronatos. 24. A más de la dirección de los restaurantes, iniciar por los patronatos escolares la fundación de la Cruz Roja, del Ropero y del Botiquín escolares. Fomentar los deportes sociales en los lugares donde los locales

---

<sup>77</sup> Revista CULTURA-Abril 12 de 1927. Pág. 52. Al respecto puede consultarse el artículo publicado por la profesora Claudia Ximena Herrera y José Bernardo Galindo Ángel, en la revista virtual: [http:// revista.muesca.es](http://revista.muesca.es) | *Cabás N° 8*. Titulado: Ración alimentaria: asuntos de biopolítica en la escuela colombiana de principios del siglo XX.

escolares lo permitan. Los patronatos escolares, compuestos en las ciudades y en los pueblos por las más distinguidas damas, que han tenido esto como el mejor motivo para demostrar la virtud más alta, que es la caridad, han atendido con celo y patriotismo esta nueva organización y han principiado a dar en la mejor forma la alimentación a los niños, hasta el punto que ya nada dejan que desear algunos restaurantes escolares, como los de Belén, Paipa, Santa Rosa, etc... Los restaurantes... no tienen únicamente por objeto dar la alimentación que necesitan los niños pobres, sino que hasta allí se prolonga la escuela, de manera que a la par reciben principios de urbanidad y normas de dignidad personal”<sup>78</sup>

La Cruz Roja será una institución que continuará desplegándose y fortaleciéndose a través de la década del 30, momento en el que continúa situándose como una de las primeras e importantes obras de acción social, pero que además va ganando un lugar como empresa de previsión social:

“Entre las obras sociales de nuestro tiempo no hay tal vez ninguna que como la Cruz roja haya interpretado el sentimiento de humanidad. Quizá no haya tampoco ninguna otra obra que despliegue una acción más extensa y fecunda en bien de la sociedad. Esta institución, que se redujo en un principio a hacer menos brutales los estragos de la guerra, y que luego acudió a aliviar los dolores producidos por los incendios, los terremotos, las epidemias y todas las catástrofes que incesantemente sorprenden a los hombres, apagan las vidas y reducen a escombros la riqueza acumulada por el esfuerzo humano; esta obra que, como lo dijo una mujer sensible, “prolonga sus brazos maternales hacia los cuatro puntos cardinales en busca del dolor”, se ha convertido hoy en la más extraordinaria empresa de previsión social que hubiera podido soñar el mundo contemporáneo. En efecto, la Cruz Roja no sólo se acerca a todos los dolores, no sólo restaña las heridas, no sólo ayuda al desvalido, no sólo consuela y redime al que cae; la Cruz Roja trabaja infatigablemente por el porvenir; protege a las madres, ampara a los niños, lucha por purificar el ambiente físico y moral de la colectividad. No es, pues, la obra que sólo atiende al mal que se exterioriza o al accidente que a todos nos

---

<sup>78</sup> Rev. CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Págs. 172 y 179

causa un espasmo de dolor. Ni ejecuta tampoco acción ciega de los que sólo por conmisericación apoya al mendigo. Su ayuda es siempre razonada.”<sup>79</sup>

Es incluso una institución que empieza a actuar en la higiene desde la prevención de las enfermedades desde programas educativos: “En sus campañas de asistencia pública, la Cruz Roja inquiere la causa de los males y trata de ir a ella prontamente no contentándose jamás con sólo atender a sus efectos. Higiene individual, salubridad pública, oportunidad de trabajo para con todo el que es apto para ganarse la vida, reeducación del inválido, servicio activo y eficaz en bien del individuo y de la colectividad: estos son los problemas que a la Cruz Roja interesan.”<sup>80</sup> Tal es la importancia que va cobrando el accionar de la Cruz Roja en el país, que se propone incluso que se le lleve a la escuela y que se constituya la Cruz Roja Juvenil.<sup>81</sup>

De otra parte, los Patronatos toman la dirección en la reconstrucción y arreglo de los *locales de enseñanza* como se detalla a continuación, “Otro punto de suprema importancia para el bienestar del niño es el de los locales de enseñanza; el Patronato realizaría la mejor obra como institución social para el mejoramiento de la raza, tomando bajo su dirección la refacción o reconstrucción de los locales, para que constituyan verdaderos centros confortables donde el niño, a la vez que despierta la inteligencia, vigoriza el cuerpo con la permanencia de la mayor parte del día en una habitación higiénica y adecuada”<sup>82</sup>

Un asunto interesante que resalta la Revista Cultura en su publicación de Abril 12 de 1927, es el recordatorio de la Ley 45 de 1926 con la cual la Nación apoya al Instituto

---

<sup>79</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Año 1 – Ag, 1933 – N 1. Pág. 8

<sup>80</sup> *Ibíd.*, Pág. 8

<sup>81</sup> *Ibíd.*, Págs. 8 y 9.

<sup>82</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Octubre y Noviembre de 1928. Números 23 y 24. Pág. 560. Estos asuntos se ven trabajados de manera amplia en el libro: *Mirar la Infancia: Pedagogía. Moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*, escrito por los profesores: Javier Sáenz Obregón, Oscar Saldarriaga y Armando Ospina.

colombiano para ciegos, de Bogotá, creado por don Juan Antonio Pardo Ospina.<sup>83</sup> Y es a través de la multitud de informes de los Inspectores provinciales, publicados tanto en esta Revista, como en otras del ramo que llegan noticias de los distintos rincones del país acerca de la creación y funcionamiento de diversidad de establecimientos o la necesidad que en las diferentes regiones se tiene de ellos; por ejemplo: “Con una institución al estilo del Club Noel o de las Salas de Asilo organizada en pequeño, tendríamos a la vez que un centro de reunión y de cultivo intelectual y un motivo de alegría y animación para el marasmo que nos consume lentamente, un asilo para tanto pillete que pulula por las calles y que constituye la amenaza del criminal en embrión, que mañana asaltará las casas y asesinará, si el caso lo requiere, por sus instintos pervertidos, a causa de una sociedad indolente.”<sup>84</sup>

O cuando se menciona en la publicación N° 30 de la misma revista que “se han creado las inspecciones médicas escolares, repartidas en cinco zonas, cada una de ellas bajo la dirección de un médico encargado del estudio de los niños anormales, de las causas de la mortalidad infantil, de la alimentación escolar, y en general, de la defensa biológica de los escolares; existen restaurantes en que más de dos mil niños reciben la alimentación; anualmente se celebran asambleas de inspectores escolares, en las que se debaten tópicos de pedagogía; se han establecido cursos de vacaciones para los maestros... para aliviar a los niños huérfanos e indigentes, se han establecido patronatos escolares, en los que las damas de la sociedad prestan un valiosísimo concurso”<sup>85</sup>

Sin perder de vista asuntos propios de la asistencia social, la década del 30 del siglo XX a diferencia de la década de los años 20, en cuanto a creación de instituciones para anormales se refiere, tendrá centralidad en asuntos de finalidad educacional y afinará para ello aspectos como la clasificación y denominación de las

---

<sup>83</sup> Revista CULTURA-Abril 12 de 1927. Pág. 52.

<sup>84</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Octubre y Noviembre de 1928. N° 23 y 24. Pág. 560

<sup>85</sup> Revista CULTURA. Tomo III. Noviembre de 1929. N° 30. Pág. 757

anormalidades, pues es de acuerdo a esto que se pondrán a funcionar establecimientos especializados en la educación de cada una de estas poblaciones, haciendo necesario –sea dicho de paso- la presencia de especialistas en la escuela (asunto del que se encargará el próximo apartado de este capítulo), teniendo como efecto unas prácticas educativas particulares.

Este asunto de justificación y funcionamiento de establecimientos especializados será ampliamente abordado por el Boletín de Educación Pública de Cundinamarca desde los siguientes planteamientos:

“Para estos niños que llamamos retardados, es necesario agruparlos en secciones o escuelas especiales; para evitar de esta manera fatiga al niño, trabajo doble al maestro y estorbo para el adelanto normal de los demás. Por otra parte los retardados con cuidados especiales, con material y métodos adecuados, con verdadera vocación de parte del maestro, podrá éste sacar de ellos provecho y hacer que no sean una carga y un mal permanente para la familia y para la sociedad. Hay otras anormalidades que se conocen a primera vista, y en este caso debe haber establecimientos especiales para ciegos, sordos, idiotas y locos. Las escuelas con retardados deben ser como dice Decroly: “Para aquellos niños que por razones intrínsecas o extrínsecas están retrasados con relación a los otros niños de su edad, no pueden adaptarse a su medio social ni a los métodos escolares puestos en rigor para la generalidad”. Las anormalidades de los insuficientes de inteligencia necesitan de observación continua y por eso al maestro que está en contacto con los escolares es a quien corresponde esta clasificación.”<sup>86</sup>

En la misma línea anterior, se referencia la fundación de la primera escuela para retardados en Cundinamarca hacia el año 1927, haciendo comparación a lo acontecido en Alemania para 1863, como asuntos que posibilitaron el despertar del interés hacia los niños anormales, “Desde que se abrió la primera escuela de retardados en Alemania, en 1863, se ha despertado gran interés por estos niños y, por esta causa, posteriormente se han fundado escuelas similares en Suiza,

---

<sup>86</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Septiembre 23-1930. Volumen II – No 18. Pág. 301

Inglaterra y Holanda, con el fin de proporcionarles una enseñanza adecuada a sus aptitudes intelectuales... En Cundinamarca se ha dado importancia a esta enseñanza desde que fundó, hace tres años el doctor Miguel Aguilera, la primera escuela de retardados; actualmente acaba de fundar el doctor Ángel M. Sáenz, Director de Educación, la escuela para niñas retardadas mentales, con lo cual llena la necesidad urgente, digna del mejor elogio.”<sup>87</sup>

Es permanente la vinculación que se establece entre el rol o la intervención de la mujer y lo importante de su aporte en la educación de anormales, muestra de ello es la conformación de la *Legión Femenina de Educación Popular*, que tuvo un fuerte auge y funcionamiento en el Departamento de Boyacá, grupo de mujeres que sin dejar las obras sociales y de asistencia empezarán a pensar y tener incidencia en aspectos de la enseñanza del niño anormal:

“f) Legión Femenina.-Por leyes de la naturaleza que explican muy bien la biología y la psicología, el hombre puede ser en un momento dado, instrumento inconsciente de la mujer. De modo que los miembros de la Legión Femenina... pueden colaborar... en la obra educativa y cultural que nos proponemos desarrollar. Organicemos... por medio de la mujer, patronatos, restaurantes escolares, roperos escolares, salas cunas, etc., etc... **Señoritas Directoras de las escuelas...** Principia a vivir el departamento de Boyacá una era de prometedor entusiasmo en favor de la educación pública; favorecer los principios de la democracia, defender la raza y evitar las crisis morales y económicas del futuro, al mismo tiempo que hacer al hombre apto para la realización de sus destinos espirituales, son los anhelos de la ciudadanía que se agrupa en torno a la escuela primaria... La Dirección de Educación... ha puesto una buena parte de su entusiasmo al servicio de la Legión Femenina de Educación Popular que... ha vuelto a organizarse en esta capital... se ha dividido en comités encargados de llevar a cabo funciones especiales y de organizar sobre planos diferentes la actividad defensiva de la escuela y del niño... funcionan en nuestra ciudad los siguientes comités: Comité de Roperos Escolares.

---

<sup>87</sup> *Ibíd.*, Págs. 301 y 302

Comité de Granjas Agrícolas. Comité de Medicina Escolar. Comité de Restaurantes y Comité de Propaganda cultural”<sup>88</sup>

Este reiterado interés por conocer los avances internacionales en cuanto a la educación de anormales, la creación de instituciones, los métodos modernos de enseñanza, etc., es asunto que también empezará a formar parte de la formación de los futuros maestros, es así como la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional planea una serie de conferencias de especialistas internacionales que bien son invitados a la citada institución o de quienes se traducen y publican artículos en la Revista Educación. Así mismo, se planean visitas con los maestros en formación a las diversas instituciones que se han ido creando y que funcionan en el país.<sup>89</sup>

De acuerdo a lo anterior es interesante resaltar un artículo publicado en el N° 2 de Septiembre de 1933 de la Revista Educación, por Rubén Gamboa – Ex jefe del servicio médico-escolar del Departamento del Tolima, quien reseña la experiencia en Alemania del modelo denominado de Escuela al Aire Libre o Escuela Forestal y en donde se van a ver articulados, de manera clara, en una institución y funcionando postulados de discursos de la Pedagogía Moderna (Escuela Nueva o Escuela Activa), en cuanto al acercamiento a la naturaleza y lo purificador y necesario de la actividad del niño; de la Medicina y su interés por la prevención, la salud y la higiene; además de asuntos propios del agrupamiento, la clasificación y administración potenciadora de sujetos con algunas clases de anomalías; dichos asuntos dejarán claramente establecido la bisagra que va constituyéndose entre lo médico y pedagógico para la educación de niños anormales.

---

<sup>88</sup> Revista CULTURA. Tomo VI. Julio de 1933. N° 66. Págs. 514 y 522

<sup>89</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Año 1 – Agosto, 1933 – N° 1. Pág. 63.

Modelo que, en últimas, el autor termina proponiendo y resaltando como necesario para la prevención y acción sobre los males que aquejan al medio colombiano para la primera mitad del Siglo XX. Veamos en detalle que se dice:

Instituciones que en un inicio, en el orbe europeo, fueron pensadas como medio para la defensa de la tuberculosis, pero que jamás dejaron de mantener su función educativa, es decir fueron establecimientos de prevención y enseñanza:

“Fue en Alemania en donde estas admirables organizaciones tuvieron su origen, gracias a la acción combinada de la municipalidad de Charlottenburgo, de la asociación de damas de la Cruz Roja, de los pedagogos y de los médicos. En el bosque de Grunenwald nació la primera escuela al aire libre, o escuela florestal. Con el mismo criterio médico-pedagógico se ha seguido propagando tan benéfica institución, extendiéndose por casi todos los países del orbe civilizado y ganando en todos ellos más y más prestigio, gracias a los maravillosos resultados que produce en la defensa de la infancia contra el desarrollo de la tuberculosis. Charlottenburgo tornóse una meca hacia donde convergieron todas las miradas de cuantos aman a la infancia y desean hacer cada día una humanidad mejor... La multiplicación de estos institutos de prevención y de enseñanza, ha venido a convertir en aforismo la frase del doctor Adolfo Knoff, autoridad en cuanto a tisiología se refiere, cuando afirma: “Si queremos prevenir la tuberculosis en los niños hagamos de la escuela florestal la regla, de la cual, la escuela común no será sino la excepción.” En Francia fue el profesor Grancher el primero que preconizó el establecimiento de dichas escuelas como el medio más eficaz para combatir la peste blanca.”<sup>90</sup>

Lo que preconizaba el pedagogo francés, en justificación de la institución, era sacar al niño del “nido tuberculoso”, es decir de su hogar, y colocarlo en el campo, en el hogar campesino; criticando de paso el modelo de escuela que venía funcionando asociándola con una cárcel.

---

<sup>90</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Sept-1933. Pág. 88

“Al portador de una tuberculosis latente no evolutiva y no contagiosa, lo colocaba de interno en una escuela al aire libre que denominaba preventorio. Y hay que recordar que a este ilustre profesor es el hombre a quien Francia debe más vidas; la tuberculosis segaba en aquel país seis existencias por minuto. Resultados más satisfactorios aún han dado las escuelas al aire libre, cuyo número se ha multiplicado enormemente en los últimos años, pues como ya lo hemos dicho, la tendencia médico-pedagógica actual es la de hacer de estas instituciones la regla general de la cual sea sólo una excepción el tipo actual de nuestra escuela cárcel. El sitio en donde deben ubicarse estas escuelas debe tener, además de las condiciones higiénicas naturales, defensas contra las corrientes de aire y su extensión debe ser suficiente para que alrededor de los pabellones haya terreno disponible para la plantación de árboles que purifican el aire y para los trabajos agrícolas peculiares de la región, que forman parte importante del programa instruccional de la escuela.”<sup>91</sup>

Se plantean dos formas de organización y/o funcionamiento para las Escuelas al Aire Libre, éstas podían tener internado o ser un modelo de externado, dependiendo de una u otra forma así mismo se pensaba en su ubicación y en la organización interna que tendrían, como también a quienes iban dirigidas en uno u otro caso.

“De estas escuelas hay para niños internos y externos. En los internados, las habitaciones deben reunir todas las condiciones de higiene necesarias bajo el punto de vista de calefacción como de ventilación y luz. Por lo demás su funcionamiento sólo se diferencia del externado, en que los niños se alojan en el establecimiento. A las escuelas al aire libre con internado se envía a los niños cuyo estado general es muy pobre, como también aquellos que estén expuestos al contagio familiar. A los externados van los niños menos afectados en su estado general y portadores de adenopatías inactivas. Estos niños después de haber pasado todo el día a pleno aire vuelven a sus casas a comer y a dormir; y a fin de que no pierdan lo que han ganado en el día, se vigila por medio de una visitadora escolar que sus habitaciones no sean malsanas y, sobre todo, que no encuentren en sus casas medio

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*, Pág. 89

de contagio tuberculoso. Los alumnos de estas escuelas pasan en ellas de las 8 a.m. hasta las 6 p.m., o sea total de diez horas... Los internados con escuela al aire libre o colonias escolares, se situarán en las montañas o en el campo, y los externados, en medio de los parques, plazas o alrededores de las ciudades, cuidando siempre de que estos últimos no estén muy distantes y de que haya medios fáciles de comunicación para llegar hasta ellos.”<sup>92</sup>

En conclusión, la Escuela Forestal o Escuela al Aire Libre vendrá a ser un establecimiento en el que desde la idea de prevención se pondrá a funcionar la bisagra médico-pedagógica y esto con todos los argumentos posibles a su favor: en los niños educados al aire libre se mejora su estado general y hay un aumento en su estatura. La escuela al aire libre no requiere ni grandes construcciones ni costosos mobiliarios. “Lo único que entre nosotros se necesita para crearla, es el concepto cabal de su utilidad y un personal especializado que sepa comprender la necesidad absoluta de una acción común del médico y del educador. Así pues, la finalidad médico-pedagógica de la escuela forestal es la de mejorar la condición de miseria fisiológica de nuestra infancia escolar”.<sup>93</sup>

En este sentido, se empieza a hablar en el país de lo que se denominarán establecimientos *profilácticos y terapéuticos*, que funcionarán como pequeños laboratorios de estudio de patologías que buscarán el mejoramiento humano, en donde con ayuda del médico escolar y del psicólogo experimental, el maestro podrá poner en práctica postulados de la Pedagogía Moderna.

“si establecieran en cada capital de departamento una estación sanitaria para escolares, en donde, mediante la asistencia médica adecuada, se equilibraran y regularizaran las fuerzas vitales de aquellos pequeños organismos amenazados de ser arrollados por el torbellino de las desgracias y miserias biológicas y fisiológicas. Es de advertir que estos establecimientos profilácticos y terapéuticos, en los cuales el estudio de las secreciones de las glándulas internas reserva a los futuros investigadores las comprobaciones del mayor interés en pro del mejoramiento humano, deberán ser atendidos por médicos especializados

---

<sup>92</sup> *Ibíd.*, Pág. 90

<sup>93</sup> *Ibíd.*, Pág. 91

en biología y medicina escolar, en cuyo estudio se comprende la psicología experimental y el psicoanálisis; tendrán anexo, así mismo, un pequeño laboratorio y los demás elementos indispensables para llenar la más alta finalidad de una nación consciente de sus deberes: tener hombres en el sentido noble y genuino del vocablo. Con estas dos instituciones, consagrada la una al perfeccionamiento del educando, y la otra al perfeccionamiento del maestro colombiano, la escuela tendrá una misión médico-pedagógica de maravillosa importancia y trascendencia, una misión de índole profiláctica y terapéutica, en la época de desarrollo del niño absorbiendo de tal suerte la vida de éste e influyendo sobre toda la vida psíquica del mismo: así se habrán echado las bases morales de la salud física y nerviosa, y la formación del carácter habrá dejado de ser simplemente un bello capítulo de literatura de cualquier libro bien intencionado.”<sup>94</sup>

En cuanto a obras de asistencia de la infancia figurarán en primer término las sopas y roperos escolares en la década del 30, éstas serán fortalecidas a través de presentación de proyectos de Ley que aprueben creación de fondos presupuestales que les permita subsistir. Estas instituciones al lado de los reformatorios serán establecimientos destinados para alumnos débiles y su finalidad será, tal y como se menciona en la Revista Educación, *aprovechar las aptitudes de los niños necesitados*.<sup>95</sup>

Es justamente desde la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional que se empezará a preconizar lo que se denominará una *Escuela a la*

---

<sup>94</sup> *Ibíd.*, Págs. 103 y 105

<sup>95</sup> “en un proyecto de ley presentado también a la consideración de la cámara, hemos propuesto la creación de un fondo limitado por ahora, para que se establezcan por cuenta de la nación las sopas y roperos escolares para los hijos de los padres pobres, de manera especial para los que proceden de los hogares obreros, para los huérfanos y para los que pertenezcan a familias numerosas. Contéplase también en nuestro proyecto lo concerniente a la dotación de los alumnos sobresalientes, como principio científico de la orientación y selección profesionales. Entre las obras de asistencia de la infancia figuran en primer término las sopas y roperos escolares. De este modo se da pan y vestido al niño que carece de ellos. Así se le habilita para que concurra a la escuela, en condiciones que le permitan un trabajo higiénico y fructuoso. Las sopas escolares, los roperos, los reformatorios para alumnos débiles, y otras instituciones similares tienen el noble fin de aprovechar las aptitudes de los niños necesitados” Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Sept-1933. Págs. 93 – 95.

*Medida*, pensada para prestar atención y potenciar también a los niños sobresalientes, sin embargo, no es un asunto que aparezca con mayor frecuencia en el archivo, lo que ratifica que para la primera mitad del siglo XX el interés estaba puesto en individualidades diferenciadas desde las carencias, los déficits, el defecto o la anormalidad.<sup>96</sup>

En la década de los años 40 del siglo XX no se da una cantidad alta de acontecimientos en cuanto a la creación de instituciones para la atención y/o educación de niños anormales, sin embargo, si vale la pena destacar la Ley 83 de 1946, en la que se detallan definiciones y funciones de varios establecimientos que ya vienen funcionando con este objetivo. Ley que además cobrará gran relevancia para el día de hoy, pues su vigencia actual está dada en lo que está estipulado en El Código del Menor.

Aparte de situar, nombrar y delimitar unas instituciones particulares, determinará acciones puntuales que se deberán ejecutar con el menor investigado:

“ARTÍCULO 20. Cada Juzgado de Menores dispondrá de una casa de observación, cuya finalidad no es corregir al niño sino estudiarlo, que funcionará independientemente de las escuelas-hogares, escuelas de trabajo o reformatorios especiales. En la casa de observación, y por un término máximo de noventa días, se estudiará al menor integralmente en sus aspectos fisiológico, mental y moral y en sus reacciones individuales y sociales, y se consignarán las observaciones en una ficha que habrá de terminar con un dictamen sobre el tratamiento médico-pedagógico que deba aplicarse al menor... Artículo 50... 3o. En la pérdida de la patria potestad, de la guarda o cuidado personal del menor, caso en el cual el Juez podrá: a) Depositar al menor en poder de personas bondadosas para con el menor, de reconocida honorabilidad y de suficiente capacidad económica; b) Internar al menor en un establecimiento de protección infantil, público o privado, o en una escuela-hogar pública o privada, o en una escuela de trabajo pública o privada.”<sup>97</sup>

---

<sup>96</sup> *Ibíd.*, Págs. 95 y 96.

<sup>97</sup> LEY 83 DE 1946. Diario Oficial No. 26.363. Págs. 4 y 9.

Llama la atención cómo a pesar de ser una Ley emanada desde discursos del derecho detalla en el Artículo 55 todo acerca de los establecimientos educativos, tal vez se presencia aquí el ingreso de otro discurso que terminará teniendo efectos importantes para pensarse la educación de anormales en Colombia; tal vez no se hablará ya solamente de la bisagra médico-pedagógica, sino de una triple articulación médico-pedagógica-judicial<sup>98</sup>.

“DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN. ARTÍCULO 55. Las escuelas-hogares son establecimientos de reeducación en que un pequeño número de corrigendos se confía a la dirección de un matrimonio experto en educación de anormales de carácter y en donde prima un régimen estrictamente familiar. ARTÍCULO 56. Las escuelas de trabajo y las granjas agrícolas especiales para menores son establecimientos de reeducación en donde los menores destinados a ellas por los Jueces de Menores, están sometidos a un tratamiento de reforma, con una orientación hacia las industrias, o hacia la agricultura y la ganadería. ARTÍCULO 57. Los reformatorios especiales para menores son establecimientos de reeducación a donde el Juez de Menores envía a los menores de notoria peligrosidad, o que se muestren díscolos a los medios ordinarios de reforma. En tales establecimientos se buscará de preferencia el orientar moralmente a los menores y el suministrarles una ocupación adecuada para la vida”<sup>99</sup>

Líneas de enunciabilidad -como reglas, normas, organización-, y líneas de visibilidad -la concreción física de instituciones-, van perfilando el andamiaje del dispositivo de *la Institucionalización de la Educación de Anormales* en Colombia para la primera mitad del siglo XX y van poniendo en evidencia lo necesario de unos especialistas, que desde el lugar de unos saberes particulares determinarán las formas de hacer –

---

<sup>98</sup> Una intuición que se tuvo al inicio de esta investigación es que el saber del derecho tendría mayor circularidad e intervención en el asunto de la educación de anormales, pero en la medida en que el archivo fue revisado esta idea fue replanteada, tal vez sea un efecto que se visualice con mayor regularidad para las décadas posteriores.

<sup>99</sup> LEY 83 DE 1946. Diario Oficial No. 26.363. Págs. 9 y 10

las prácticas- con los niños anormales en la escuela colombiana. Este será el asunto sobre el cual se concentre el próximo apartado.

## **2.2. Dejemos sobre este punto la palabra a los sabios calificados<sup>100</sup>**

“La psicología describe y explica las operaciones y potencias humanas; la pedagogía es una paternidad espiritual sublime... enfermeras graduadas mediante un curso especial que las habilite para su misión social de “consejeras de hogar”... que los médicos escolares, posean los necesarios conocimientos psicólogo-pedagógicos... Para ser Juez de Menores... Debe... comprobarse el legítimo matrimonio, que se es padre o madre de familia, la versación en las ciencias educativas y la ejemplar conducta moral.” (Citas tomadas de varios artículos del archivo)

El presente apartado tendrá como centralidad la pregunta por los saberes que emergen en la primera mitad del siglo XX en torno al naciente interés por las poblaciones anormales. Es decir cuando preguntamos por lo que sabemos o, por lo que se sabe sobre algún asunto particular, estamos en el campo de lo que Foucault llamó *saber*. La pregunta por el saber, en la versión de Deleuze, “va a hacer desfilar ante nosotros la doble serie de las cosas y las palabras, del ver y el decir, formas de visibilidad y formas de legibilidad”<sup>101</sup>.

Nuevamente unas instituciones, tal cual como se desplegaron, organizaron y concretaron (asunto que se desarrolló en el apartado anterior) y –para el caso concreto de este apartado- unos saberes que harán legibles unas formas de gradación entre lo normal y lo patológico y terminarán determinando unos modos de hacer en la escuela con el niño anormal. Como haces de luz que dejarán ver y comprender unos asuntos particulares en torno a la anormalidad y a la manera como se le podrá encauzar, corregir, educar o curar.

---

<sup>100</sup> Sabios Calificados es la denominación empleada en la literatura de la época, dado que es resultado del archivo se emplea así para el título del apartado.

<sup>101</sup> DELEUZE, Gilles. Foucault. Pág. 18.

El saber “Define el objeto de la arqueología... la arqueología no describe disciplinas. Estas pueden servir como punto de partida para el análisis arqueológico, pero no fijan los límites de la descripción arqueológica”<sup>102</sup>. Por ejemplo, para el caso de este trabajo la Medicina, la Psicología, la Pedagogía y lo que de ellas se encuentra en el archivo revisado o lo que ellas dejan ver al rastrear el enunciado de *anormalidad* y la función que ésta desempeñará en cada una, serán los elementos que posibilitarán, en este trabajo, la labor de análisis arqueológico, estableciendo relaciones con otros conceptos metodológicos tales como: institución, prácticas –técnicas/tecnologías- y sujeto –modos de objetivación-.

En este sentido, “Foucault entiende por “saber” las delimitaciones y las relaciones entre: 1) aquello de lo cual se puede hablar en una práctica... (el dominio de los objetos); 2) el espacio en el que el sujeto puede ubicarse para hablar de los objetos (posiciones subjetivas); 3) el campo de coordinación y de subordinación de los enunciados en el que los conceptos aparecen, se definen, se aplican y se transforman; 4) las posibilidades de utilización y de apropiación de los discursos... describir un saber... es el conjunto de los elementos (objetos, tipos de formación, conceptos y elecciones teóricas) formados a partir de una única y misma positividad, en el campo de una formación discursiva”<sup>103</sup>

Para el caso de este trabajo delimitaciones y relaciones entre aquello de lo que hablan la medicina, la psicología y la pedagogía (salud, enfermedad, higiene, prevención, diagnóstico; vida, desarrollo, desenvolvimiento; mente, patología, estado, clasificación; naturaleza, examen, formación, enseñanza; corrección, dictamen; etc., etc.) Espacios en los que los sujetos de estos saberes se ubican para hablar de ellos: el médico, el científico, el psicólogo, el pedagogo; el hospital, el asilo, el leprosorio, la escuela. La prioridad o supremacía que le van a dar a unos enunciados y no a otros, como campos de emergencia de discursos que se coordinan o subordinan sin mantener necesariamente siempre un orden jerárquico establecido, ni estático; y,

---

<sup>102</sup> Edgardo Castro, Diccionario de Foucault, Págs. 363

<sup>103</sup> *Ibíd.*, Págs. 363 – 364

finalmente los usos y apropiaciones que se le dan a estos discursos en el medio colombiano para la educación de anormales en la primera mitad del siglo XX.

Haces de luz que delimitarán, relacionarán, coordinarán, organizarán discursos, enunciados, saberes completando –de esta manera- el mapa del dispositivo de *Institucionalización de la Educación de Anormales* en la primera mitad del siglo XX en Colombia.

### **2.2.1. La colaboración entre el médico escolar y el maestro**

“A los maestros van también dirigidas estas palabras, pues ellos como forjadores de nuevas personalidades, conocen el indiscutible valor que tiene el inculcar en el niño los principios elementales de la higiene.”

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca.  
Septiembre 23 de 1930. Volumen II – No 18. Pág. 309

Al respecto de lo rastreado y encontrado en el archivo usado en este trabajo acerca del saber médico y su relación con lo educativo para la primera mitad del siglo XX en Colombia, llama la atención que en las revistas específicamente de medicina se hacen publicaciones detalladas de adelantos científicos extranjeros y nacionales sobre origen de las enfermedades, clasificación de éstas, formas de transmisión y cura. Mientras que es en las revistas de educación en donde se encontrará información sobre el accionar del médico, las enfermeras y los dentistas en la escuela colombiana.

Al hacer la lectura de las leyes y decretos se hace evidente el afán por normatizar y organizar formalmente aspectos como: la formación de médicos y enfermeras en el país; las funciones del médico psiquiatra; quiénes podían ejercer la medicina en el territorio nacional; a quiénes se reconocía como médicos y cirujanos. Así lo dejan ver apartes de las Leyes 12 de 1905, 39 de 1920 y 83 de 1946, que autorizan al Gobierno para reglamentar el ejercicio de la medicina y la abogacía, bajo la asesoría

de las respectivas Academias nacionales<sup>104</sup>; o crean en la Facultad de Medicina la enseñanza de comadronas y enfermeras<sup>105</sup>; o aclaran algunas de las funciones del médico psiquiatra en los siguientes términos: “estudiar los menores que le fueren enviados por el Juez, en estudio médico general y psiquiátrico, y proponer... las medidas que estime más convenientes para la salud mental y física de tales menores, como el internamiento en la casa de observación, el envío a un hospital o centro de protección, la separación de la familia, etc., y hacer a las personas de la familia de los menores las visitas médicas”<sup>106</sup>.

Un asunto digno referenciado en el archivo es el planteado en el Decreto 1790 de 1930 en el que la certificación médica se decreta como necesaria para justificar la no asistencia de los niños a la escuela: “Artículo 9º Los padres o guardadores que se nieguen a enviar sus niños a las escuelas primarias oficiales, deben comprobar ante la Junta del Censo Escolar que dichos niños concurren a establecimientos privados o que en alguna forma reciben la educación mínima obligatoria... Artículo 11. Las obligaciones de que trata este Decreto se suspenden... 2º, por motivo de enfermedad que impida al niño la asistencia a la escuela o el esfuerzo mental. Esta circunstancia debe ser acreditada por certificado de médico cuyo título esté debidamente legalizado”<sup>107</sup>

El saber de la medicina, traerá de la mano del médico –el especialista que lo encabeza- el interés en torno al problema de la higiene, asunto que será justificado y circulará en todas las publicaciones de la época, se hablará de la higiene individual y colectiva, higiene corporal, higiene del vestido, de los locales y habitaciones, higiene mental y hasta higiene de las inteligencias. Este fue un afán permanente en todo el

---

<sup>104</sup> DIARIO OFICIAL 12, 327 viernes 14 de abril de 1905. LEY NÚMERO 12 DE 1905 (8 DE ABRIL) por la cual se autoriza la reglamentación del ejercicio de la medicina y de la abogacía.

<sup>105</sup> DIARIO OFICIAL NÚMERO 17378 y 17379. LEY 39 de 1920 (octubre 22), “por la cual se establece la enseñanza de Comadronas y Enfermeras en la Facultad de Medicina”.

<sup>106</sup> LEY 83 DE 1946. Diario Oficial No. 26.363. ARTÍCULO 6o. Pág. 2

<sup>107</sup> DECRETO No. 1790 DE 1930. Pág. 1

país durante la primera mitad del siglo XX: “la necesidad más urgente e inaplazable que tiene la instrucción pública en Boyacá es el fomento de la Higiene en sus más amplias y severas manifestaciones: en las poblaciones, en los campos, en las vías públicas, en los ciudadanos y en las inteligencias”<sup>108</sup>

Afán que requería de soluciones prácticas y prontas, que encontrarán como lugar más propicio de despliegue en la escuela, razón por la cual se empiezan a tener presentes modelos y experiencias extranjeras aplicadas con éxito o propuestas desde encuentros y congresos internacionales, tales como la 21 Asamblea anual de la sociedad alemana de higiene escolar:

**“La colaboración entre el médico escolar y el maestro.** En septiembre del año pasado se reunió en Danzig la 21 Asamblea anual de la sociedad alemana de higiene escolar con el objeto de tratar nuevamente los problemas de la colaboración entre el médico escolar y el maestro. Por considerarlas de suma importancia para la orientación de la asistencia médico-escolar en el departamento, damos a conocer en seguida algunas de las principales conclusiones a que llegó dicha Asamblea: La organización higiénica de la enseñanza, propiamente dicha; su ordenación metódica y división entre reposo y trabajo, podrán ocupar intensamente a la comunidad en los próximos tiempos. El número de las horas de clase, los trabajos en casa, con referencia al tiempo libre del niño escolar, la seriación de las vacaciones, la matrícula de las clases por el estudio de sus orígenes, las transformaciones de la vida interior durante la época de la pubertad y, en general, el influjo de la vida en el sistema escolar del niño; todos estos importantes problemas tienen que ser estudiados y resueltos por el trabajo, en común, de médicos y maestros. Es deseable, en interés de una labor fructífera, que los médicos interesados y, sobretudo, los médicos escolares, posean los necesarios conocimientos psicólogo-pedagógicos; deseo que ya ha sido expresado del lado médico-escolar en anteriores Asambleas.”<sup>109</sup>

---

<sup>108</sup> Revista CULTURA. Abril 3 de 1927. Pág. 6

<sup>109</sup> Revista CULTURA-Abril 12 de 1927. Pág. 44

O la Conferencia Sanitaria en el año 1938, en donde se resalta lo importante de la participación de todos los miembros de la sociedad para llevar a buen efecto y al éxito la labor de la obra de higiene<sup>110</sup>.

Será la escuela, y de manera fuerte, la sección de instrucción primaria el lugar por excelencia para desplegar acciones y campañas educativas, pues se considera que para tener éxito en la higiene pública no se alcanzarían muchos logros con los adultos, pero si con los niños, quienes aún moldeables en sus personalidades, aprenderían los preceptos básicos de tales enseñanzas. Pero serán acciones que también contemplarán programas completos para ser impartidos en la sección de educación secundaria y superior; además de charlas y conferencias tanto a padres, como a maestros, es decir que irradiará a toda la sociedad colombiana.

“Un razonamiento trivial nos hace ver que no será posible llegar al progreso de la higiene pública mientras no hayamos logrado que los individuos, como unidades componentes del conglomerado social, posean los hábitos de higiene personal que son esenciales para garantizar la salud de los individuos y de la colectividad. La generación adulta es difícil de ser transformada en ese sentido. En cambio, todo es posible con las generaciones que llegan. De ahí la trascendencia de la higiene escolar que crea hábitos individuales que se convierten en costumbres colectivas con el andar de los años... Al niño y al joven es preciso hacerles sentir que su salud no les interesa solamente a ellos sino a la colectividad también y que de ella depende en gran parte no sólo el bienestar colectivo del conglomerado social presente sino la vitalidad misma de la colectividad futura en la que por las leyes inflexibles de la herencia se reflejarán las gentes de hoy, lo mismo con sus virtudes esenciales que con sus taras y debilidades... La higiene comienza en los chiquillos con el popular Juego de la Salud para terminar en los grandes con un curso serio sobre fisiología, enseñanza de los auxilios de primera necesidad, conferencias sobre alimentación, enfermedades endémicas, salubridad pública y educación sexual.”<sup>111</sup>

---

<sup>110</sup> Revista de higiene. Septiembre 1938. Año XIX, número 9. Pág. 3

<sup>111</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional. Año 1 – Agosto 1933 – N 1. Pág. 9

En ese sentido, se llevan a cabo distintas acciones a nivel nacional tales como el establecimiento de inspecciones médico escolares, la publicación de informes de directores de escuelas dando cuenta de los resultados de la labor, entre otras, del médico escolar; publicación de informes de médicos escolares y del jefe del Servicio Médico Escolar; el establecimiento de programas de enseñanza de la higiene año por año y trimestre por trimestre, especificando detalladamente cada tema a tratar; se adelantan conferencias médicas, en donde también se incluyen recomendaciones alimentarias; se crean cursos de enfermería; etc. “el Director de cada escuela urbana, rendirá un informe conciso y corto acerca de la marcha de la escuela durante el año, sobre el concurso del Patronato Escolar, Médico escolar y sobre el funcionamiento del Restaurante.”<sup>112</sup>

Así lo muestra el informe publicado por el médico escolar de Sigamuxi, como parte de su labor como inspector médico escolar, en la Revista CULTURA N° 16 de 1927:

“Siendo como ha sido tan pobre nuestro pueblo, la mayoría de los niños tenía que asistir a la escuela en condiciones desfavorables de alimentación y muchos debido a esto, casi en estado de miseria fisiológica, lo que acarrea un perjuicio para la instrucción, puesto que los niños en tal estado son terreno poco propicio para recibir la simiente de principios que han de hacerlos aptos para la lucha por la vida. Para obviar este inconveniente y atender mejor al desarrollo físico del niño, el señor Secretario de Instrucción Pública, estableció los restaurantes escolares donde deberían recibir ración alimenticia los niños pobres... y que se diera en la forma de desayuno todas las mañanas... En la conferencia que celebramos los médicos escolares en el mes de junio, estudiamos con atención este tópico, llegando a la conclusión de que la alimentación que se les suministrara a los niños debería ser de tal forma que se acercara en lo posible a la ración alimenticia fisiológica, que cumpliera con las mejores condiciones higiénicas y que fuera aprovechada por el mayor número de niños desvalidos; y que en tal virtud, debería cambiarse el desayuno por un almuerzo compuesto por una sopa en la que entraran cereales, leguminosas y carne, en cantidad y calidad indispensables según las zonas, y condiciones isodinámicas requeridas para que

---

<sup>112</sup> Revista CULTURA. Octubre 23 de 1927. Pág. 134

produjeran 2.500 calorías, en lo que según las leyes de la calorimetría está avaluada la ración fisiológica normal.”<sup>113</sup>

## O el informe publicado por el jefe del Servicio Médico Escolar en el Boletín de Educación Pública de Cundinamarca N° 16 de 1930

“se ha venido atendiendo desde el mes de abril... El doctor... y sus enfermeras... de la zona centro... practicaron los siguientes trabajos. Revacunaciones... Niños examinados clínicamente... Visitas domiciliarias... Inyecciones puestas en el consultorio. Teniéndose en cuenta que las enfermeras del servicio necesitaban una instrucción más completa, el mismo doctor... se encargó de dictar un curso teórico... de acuerdo con el programa oficial del curso de enfermeras... Por indicación del señor Director... [se] dictó una conferencia ante los maestros... que... se seguirán dictando mensualmente... El doctor... y... enfermeras... encargados de la zona sur de la ciudad, visitaron... una gran parte de las escuelas a su cargo, observando los defectos de que adolecen los locales en que funcionan... y corrigiendo los males de más urgencia. Tanto el... doctor como las... enfermeras dictaron conferencias sobre higiene en las distintas escuelas... a fin de tratar de grabar en la mente de los niños la necesidad absoluta del aseo y de la higiene en bien de su salud, de su inteligencia y de su propio bienestar... además de atender la consulta, practicó el examen clínico, con su respectiva tarjeta individual, a 100 alumnos... practicó también algunas visitas domiciliarias... los encargados de la zona norte... Diariamente... han visitado las escuelas de su zona dictando conferencias sobre higiene, anotando los defectos y deficiencias de los locales, controlando el aseo personal de los muchachos, etc... practicó 13 visitas domiciliarias a los hogares de niños que se hallaban afectados de una y otra enfermedad y dejó sentadas las respectivas actas de visita en las escuelas que visitó... Igualmente... levantó los cuadros nosológicos de los alumnos y dejó acta de visita en las escuelas en donde estuvo; examinó 496 niños y vacunó 300... El servicio dental se prestó... El servicio de peluquería, base del aseo, de la higiene y buena presentación del niño, se ha venido atendiendo de la mejor manera posible”<sup>114</sup>

---

<sup>113</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Págs. 178 y 179

<sup>114</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Julio de 1930. Vol. II – No 16. Págs. 129 - 131

Ya para la década del 30 se incluyen en las publicaciones de las revistas en detalle los programas de enseñanza de la higiene, son sin duda las revistas uno de los medios de apropiación de los saberes de la medicina y de la puesta en funcionamiento del asunto de la higiene en todas las escuelas colombianas.

“Programas de enseñanza Higiene según Decreto ejecutivo N° 953 de 1927. PRIMER AÑO. Primer trimestre. Objeto de la higiene. La observación de las reglas higiénicas es parte de la buena educación. Del aseo personal. Necesidad de lavarse la cara, la boca (dientes), la cabeza, las manos, los pies. Útiles de aseo. Aseo en el vestido... SEGUNDO AÑO. Primer trimestre. Repaso de lo anterior, incluyendo la definición y división de la higiene. Breve idea de la función respiratoria. El aire. Aire puro. Aire viciado (Insístase sobre la ventilación). Nociones elementales sobre enfermedades contagiosas. Causas de su propagación. Medios de evitar los contagios... TERCER AÑO. Primer trimestre. Recordar lo del año anterior. Insístase sobre los estragos que causa en la salud el abuso de las bebidas alcohólicas. Segundo trimestre. Enseñanzas elementales relativas al suelo; materias que contiene y que pueden ser nocivas a la salud. Focos de infección. Muladares que forman los cerdos y las gallinas. Aire atmosférico, su composición. Oxígeno, principal elemento de la vida. Impurezas que contiene, según los lugares. Por qué es impuro el aire en las habitaciones. Del polvo que se levanta en el aire. Enfermedades que puede transmitir”<sup>115</sup>

O el programa detallado en la misma revista en su número 17 de 1930:

“Programa para las escuelas urbanas de tres secciones (unitarias), elaborados bajo la dirección de la sección pedagógica... Primer Trimestre. Higiene, su objeto, sus funciones, sus fundamentos, división. Aseo persona. Su necesidad. Lavado del cuerpo en general. Lavado parcial de las manos, la boca, los dientes, la cara, el cuello, las orejas, la cabeza y los pies. Baños, su importancia y conveniencia. Aseo en la escuela, personal y dependencias del local, y en las calles que conducen al local. Bebidas. El agua y sus componentes. Cómo se

---

<sup>115</sup> Ibíd., Págs. 124 y 125

dividen las aguas. Sus principales empleos. Alcoholes. Qué empleo tienen. Los inconvenientes que presentan cuando se usan como bebidas. Bebidas fermentadas... Segundo Trimestre. A quienes obliga la higiene. Hay que prevenirse contra las enfermedades. Qué son las enfermedades. Cuándo enferma el estómago. Descripción del aparato digestivo. Alimentos. Su división. División de los baños. Natación. Su importancia y conveniencia. Ejercicios que deben hacerse después de los baños. Paseos higiénicos y recreativos. Aseos en las habitaciones. La cama. Los enseres del baño. El vestido. El calzado. Los pañuelos. La ropa interior. El baúl o la cómoda. División de las bebidas alcohólicas. Bebidas espirituosas. Qué enfermedades producen las bebidas alcohólicas... Tercer trimestre. Estructura general del cuerpo humano. Baños de regadera y de fricción, fríos y calientes. Necesidad de los ejercicios físicos. Aseo de las poblaciones. Cultivo y cuidado de los árboles. Nociones sobre las enfermedades contagiosas. Causas de su propagación. Manera de evitarlas. Repaso general del curso.”<sup>116</sup>

Es tan importante y coyuntural el asunto de la higiene en la vida social del medio colombiano en la primera mitad del siglo XX y su accionar desde el medio escolar, que hacia 1934 se establece y organiza de manera sistemática el Servicio Médico Escolar, que además se articulará a la idea ya trabajada en apartados anteriores de la escuela defensiva y esta irradiará –dando inicio así a la articulación entre el saber de la medicina y el de la Pedagogía Activa- con sus acciones todo el ámbito Nacional:

“[se] recomienda a las entidades correspondientes, las siguientes medidas en relación con el establecimiento del Servicio Médico Escolar: 1) Toda política educacionista en Colombia debe partir de la base de la defensa del niño y... de la raza. 2)... establecimiento de un Servicio Médico Escolar, científico... 3) El Servicio Médico Nacional... debe estar integrado así: a) Servicio científico de investigaciones, laboratorios, bibliotecas y publicaciones... b) Sección de Estadística, sobre afecciones endémicas y epidémicas, enfermedades escolares, fichas sanitarias de locales, niños y maestros... c) Sección de arquitectura escolar... jardines

---

<sup>116</sup> Bol de Educación Pública de Cundinamarca. Agosto de 1930. Vol. II – No 17. Págs. 199 y 200

infantiles... colonias de vacaciones... etc. d) Servicio sanitario... 4) El servicio médico en los departamentos... deberá comprender: a) Sección de servicios sanitarios, estudio de las condiciones de los locales... b) Boticas departamentales... c) Sección de colonias de vacaciones y de niños debilitados, encargada de la organización de este servicio en distintos climas. d) Sección de escuelas de anormales, débiles mentales y retrasados escolares, y reformatorios para delincuentes. e) Sección de estadística, información y propaganda... 5) El servicio médico escolar, provincial o municipal, debe estar integrado así: a) Consultorios especiales para atender a todos los niños enfermos, enviados allí por los maestros o las enfermeras visitadoras... b) Clínicas dentales para atender a todos los niños de las escuelas. c) Botica escolar municipal... d) Clínica de enfermedades de los sentidos... e) Servicio de hospitalización para niños enfermos o salones especiales para niños en los hospitales... g) Servicio de peluquería. h) Sección de restaurantes, roperos y botiquines escolares. i) Servicio de enfermeras visitadoras que recorran todas las escuelas, y especialmente los hogares de los niños para dar lecciones prácticas a los padres sobre higiene, visitar los niños enfermos, etc.”<sup>117</sup>

Así mismo se hace importante detallar los requisitos y funciones del personal que conformará dicho Servicio Médico Escolar, por supuesto, en primera instancia se piensa en los médicos escolares, estos serán escogidos

“entre los que se hayan especializado en esta rama de la medicina en el exterior o por medio de los cursos de perfeccionamiento organizados... en las distintas Facultades de medicina del país... deben tener una preparación especial en las ramas siguientes: enfermedades escolares y sus características en las diversas regiones, psicología, psiquiatría y antropología escolar, pedagogía experimental y legislación escolar, psicología experimental, higiene escolar, etc... b) En cada departamento existirá un médico jefe, inspector de trabajos que visitará periódicamente todas las zonas, controlará las

---

<sup>117</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Diciembre de 1934. Tomo I – No 3. Págs. 31 y 32

estadísticas, dictará conferencias a los demás médicos, enfermeras, maestros y padres de familia, etc.”<sup>118</sup>

En cuanto a las enfermeras, que serán personal auxiliar fundamentales en las labores adelantadas por los médicos, se las piensa como visitadoras y

“deben ser escogidas y preparadas especialmente, entre las enfermeras graduadas mediante un curso especial que las habilite para su misión social de “consejeras de hogar”, en lo relativo a regímenes alimenticios, higiene de la vivienda, lucha antialcohólica, etc... Los cursos para enfermeras deberán organizarse en la escuela de enfermeras con alumnas becadas por los municipios y departamentos. En las capitales de los departamentos los cursos para enfermeras visitadoras serán organizados por las Direcciones de Educación e Higiene y a cargo de los médicos escolares y especialistas”<sup>119</sup>

Y por supuesto se pensó también en los maestros, al respecto

“Todos los alumnos de las Escuelas Normales y Facultades de educación deben hacer un curso completo de higiene, a cargo de médicos especializados y con todas las prácticas de laboratorio indispensables. Todos los maestros en ejercicio deben hacer, durante un año, un curso especial en las Facultades de Medicina o con un médico de la localidad que expida un certificado. En todos los colegios de segunda enseñanza debe establecerse un curso especial de higiene para los alumnos de los últimos años. En los colegios de señoritas, este curso de higiene debe complementarse con uno de puericultura y química de los alimentos.”<sup>120</sup>

Será la Escuela Colombiana, y de manera particular la Sección de Instrucción Primaria el sitio por excelencia en el que se observará el cumplimiento de la misión médico-pedagógica de la educación colombiana, en asocio con las ideas que

---

<sup>118</sup> *Ibíd.*, Pág. 33

<sup>119</sup> *Ibíd.*, Pág. 33

<sup>120</sup> *Ibíd.*, Pág. 33

propugna el Modelo de escuela Nueva; gran parte de estas acciones, si no todas, contribuirán al establecimiento de la gradación entre lo normal y lo patológico y redundará en acciones puntuales en la educación de los niños anormales que llegarán a la escuela. En la Revista Educación N° 2 de 1933 el profesor Ramón Zapata de la Escuela Nacional de Comercio muestra cómo se cumple dicha misión en las siguientes palabras:

“Los asuntos públicos fundamentales son la salud y la educación. Esta verdad fundamental en todos los países civilizados, tiene para nosotros una oportunidad histórica excepcional y única, dadas las circunstancias singulares de nuestros climas que crean espontáneamente los problemas de la higiene y de la defensa de la vida... En nuestras observaciones, que se extienden ya a un periodo de tiempo cercano de los cuatro lustros, en que nos hemos propuesto visitar numerosas escuelas de todos los climas, cuántas anomalías se advierten en los escolares por el empobrecimiento de la sangre, por la uncinariasis, por la descalcificación de los organismos, por las insuficiencias de nutrición, reflejadas con todos los signos de retraso en el desenvolvimiento mental y corporal de los alumnos, todo lo cual lleva al ánimo del observador más indiferente una sensación de alarma y de tristeza, al propio tiempo que una inquebrantable resolución de luchar con tenacidad y hasta con impertinencia, como lo hemos hecho por varios años, en favor de una reforma escolar racional, sincera, en armonía con las verdaderas necesidades de nuestras escuelas, en la esperanza de que alguna vez lleguen hasta el pueblo las promesas irrealizadas hasta hoy de las ESCUELAS PARA LA VIDA.”<sup>121</sup>

A eso, justamente se referirá el siguiente apartado, en donde se mostrarán las maneras como la Pedagogía Activa se articula a estos saberes de la medicina, de la higiene y se despliega en acciones puntuales para la educación de anormales en Colombia en la primera mitad del siglo XX.

---

<sup>121</sup> Revista Educación Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación –Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Sept-1933. Págs. 102 y 103

## 2.2.2. La “escuela activa” o la nueva manera de comprender la escuela, el papel del maestro y el fin de la enseñanza

“Los adelantos de la moderna pedagogía han venido a descubrir mundos antes ignorados y uno de éstos es el sistema educativo para los ciegos, quienes podrán participar en el intenso intercambio intelectual y hacerse unidades útiles para la sociedad y la familia.”

Revista CULTURA-Abril 12 de 1927.Pág. 52

La Pedagogía Moderna, nombrada como Escuela Nueva, Escuela Activa o Escuela para la Vida, será el otro saber que al lado de la medicina, la psicología, la sociología y la biología impregnarán las prácticas educativas en Colombia para la primera mitad del siglo XX. Ya en la década del 20 se empiezan a insinuar argumentos en contra de lo que se denominará la escuela tradicional, ideas que –al lado de lo explicitado en el apartado anterior desde la medicina en cuanto a la salud e higiene- reforzarán lo necesario de un cambio en el sistema educativo colombiano. Comprobándose esto con más fuerza en la década del 30, periodo de postguerra en el que, gracias a otros discursos y argumentos como los de la sociología, se verá el despliegue de las acciones y funcionamiento de los asuntos que preconizaba la idea de la Pedagogía Activa que llegaban al país a través de académicos colombianos formados en el exterior o de intelectuales extranjeros que vinieron al país a adelantar conferencias y cursos.

Tal y como lo hace ver Adolfo Ferrière en su artículo titulado *La escuela activa y la Paz*, publicado en la revista Cultura N° 66 de 1933 y en donde entre otros asuntos menciona:

“¿Existe una relación entre la educación y la guerra? ¿Puede hacer la educación algo por favorecer el espíritu y la organización de la paz?... El problema se divide en dos: 1.) ¿Favorecería la paz una educación integral del ser? 2.) ¿Puede la escuela realizar esta educación integral? A estas dos cuestiones se añadirá una tercera: 3) ¿Cómo puede la escuela

realizar esta educación integral?... CAUSAS DEL ESPÍRITU DE GUERRA. Aquí, toco el nudo del problema, mal para el cual hay un remedio: la educación “una educación integral del ser es indispensable para asegurar el equilibrio íntimo, la armonía entre las diversas tendencias... la armonía entre el individuo y las exigencias del medio... la capacidad para disponer del medio según las indicaciones de la razón... La escuela con sus exámenes, sus programas, sus métodos, sus horarios, parece existir sólo para el saber... Ni en sus métodos, ni en sus horarios, ni en sus programas, ni por sus exámenes, la escuela tiene en cuenta la naturaleza del niño, sus necesidades íntimas, su ritmo personal... La Psicología y la Sociología nos permiten construir la escuela del mañana... La escuela no tiene necesidad de cuadros rígidos, tiene necesidad de directivas... La escuela nueva existe, por otra parte, aquí o allá se le llama “escuela activa”... No es sino poco a poco, por la imitación, por el empleo de procedimientos precisos por la utilización de un material educativo probado, que se llegará a acuñar los valores conquistados y volverlos accesibles a todos los maestros... Entonces y sólo entonces se verá salir una raza más fuerte, más calmada, más enérgica, más dueña de sí misma y más feliz.”<sup>122</sup>

Sin dejar atrás los fundamentos que la Ley de Instrucción Pública había dictaminado para dirigir la educación colombiana –higiene, inspección, vigilancia, examen, formación de maestros-, a finales de la década del 20 se da inicio a una campaña en la que se piensan asuntos novedosos para el sector educativo, en donde se inculcara en los niños el amor por la tierra natal, por la naturaleza; en donde se defendiera al pueblo de los vicios y se le enseñara la lucha contra las enfermedades, medios para vigorizar la raza, fortificar el sentimiento religioso y cambiar la penumbra intelectual de los niños colombianos.<sup>123</sup>

Se reclamaba una escuela verdadera, una escuela que educara: “La escuela dice educación, y educar es cultivar, ejercitar, desarrollar, dignificar, aquilatar las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo considerado en sí mismo y en

---

<sup>122</sup> Revista CULTURA. Tomo VI. Julio de 1933. N° 66. Págs. 476 - 480

<sup>123</sup> Revista CULTURA-Abril 3 de 1927. Pág. 2.

relación con su fin social. De suerte que solo la escuela que eduque obrará... el milagro de suprimir pasiones y despertar virtudes; solo la escuela verdadera barrerá como un soplo el interés personalista disfrazado de patriotismo, la vagancia y la mendicidad; solo esa escuela transmutará en fuerza nuestra debilidad, en salud nuestra agonía y en actividad nuestra inercia”<sup>124</sup>

Una escuela que no se contentara con solo instruir, sino que buscara educar, pero “no de cualquier modo. Preparar para la vida es el propósito de la escuela actual, y ello implica una justa apreciación de lo que la actividad en la vida ha de ser, y un conocimiento exacto del medio ambiente en que actúa, ya que en él habrá manifestaciones que será preciso estimular, y vicios que urdirá combatir”<sup>125</sup>

Pensar en una escuela diferente implicaba estar al día en lo que la Pedagogía Moderna venía siendo en otras latitudes, en ese sentido se empieza a dar cuenta de corrientes pedagógicas que estaban dando muy buenos resultados en la instrucción primaria de

“los países más cultos de la tierra, como Alemania, Suiza, Estados Unidos y el Uruguay... La “escuela activa”, o mejor si se quiere, la nueva manera de comprender la escuela, el papel del maestro y el fin de la enseñanza, constituye una transformación tan completa, una reforma tan entera de los métodos, que hay necesidad de encarar nuevamente toda la cuestión escolar: ¿cuál es el papel de la escuela, cuál es el fin que el maestro desea alcanzar?... En primer lugar, y aunque ello parezca una verdad de Perogrullo, contestaremos que la escuela persigue un fin educativo pues, en efecto, esa es su principal preocupación, que, como veremos... no es la única. La educación es el conjunto de todos los actos por medio de los cuales se procura ayudar al desenvolvimiento del niño y favorecer su conocimiento. Se obtiene un desenvolvimiento cuando se consigue llevar al niño a un estado superior cuyo valor se aquilata por su mejor aptitud para comprender y obrar, para la acción que permite realizar un nuevo desenvolvimiento, o que es capaz de

---

<sup>124</sup> *Ibíd.*, Pág. 11

<sup>125</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional. Año 1 – Ag, 1933 – N 1. Pág. 7

producir en el sér (*sic*) una alegría hasta entonces desconocida. ¿Cómo se puede desenvolver al niño?... Sin duda alguna, la actividad es el agente principal que un organismo utiliza para contribuir a su propio crecimiento... El educador deberá esforzarse... en conseguir la actividad en el niño... Queda por averiguar cómo se comprende y cuáles son los medios empleados para obtenerla o suscitarla.”<sup>126</sup>

De la cita anterior vale resaltar que ya se menciona de manera directa como una corriente pedagógica alternativa “la escuela activa” y se dejan además claros los elementos fundamentales que la van a sustentar en su manera de funcionar, tales como: La educación como conjunto de *actos* que procuran el *desenvolvimiento* del niño, favoreciendo su conocimiento. Llevar al niño a un *estado superior*. La *acción* como punto de partida para un nuevo desenvolvimiento. Producir en el ser *alegría*. La *actividad* como agente principal de *crecimiento* de los organismos. Todos los asuntos resaltados encontrarán elementos de argumentación desde saberes como el de la medicina, la psicología, la biología y anclarán de manera perfecta con lo que preconizaba la Pedagogía Activa.

Así mismo, todas estas ideas servirán de base para criticar y poner en cuestión asuntos de lo que se denominará la escuela antigua, tales como el exceso de racionalismo o “cultura formal”, los artificios de los que se valía para volver interesantes los temas de las lecciones impartidas, que dejaban de lado el verdadero instinto que reinaba dentro del niño por querer desenvolverse y completar su desarrollo.<sup>127</sup> “El motivo, el punto de partida de la acción educadora, no debe buscarse fuera del sér (*sic*), sino en el yo del niño. El motor de la acción educadora será... el interés, reconocido, admitido por el sér (*sic*) como perteneciente a él, como formando parte de sí mismo”<sup>128</sup>

---

<sup>126</sup> Revista CULTURA. Octubre 23 de 1927. Págs. 104 y 105

<sup>127</sup> *Ibíd.*, Pág. 105.

<sup>128</sup> *Ibíd.*, Pág. 106

En estos nuevos planteamientos educativos serán fundamentales tanto el papel del maestro, como los métodos o las maneras de accionar. Siguiendo las líneas anteriores cuando se propone una actividad en la clase ¿quién debía elegir el objeto de la actividad y cómo debía elegirse? De acuerdo a los teóricos de la Escuela Activa, para llevar a cabo una enseñanza fundada en el interés debía ser el alumno quien eligiera dicho objeto y entonces el papel del maestro consistía en crear un ambiente favorable a la iniciación y al desarrollo de la actividad espontánea. Pero aclaraban

“En realidad, es el maestro, fiado en su experiencia, en su conocimiento práctico del niño, quien debe elegir el tema... A veces, una ocasión, una pregunta hecha por un alumno, un incidente de la vida escolar, puede servir para fijar el asunto de una actividad interesante; entonces, el maestro, para ratificar y aceptar la elección hecha por el niño, debe dar pruebas de una aptitud particular para comprobar el interés. Lo más frecuente es que el maestro, cuya experiencia le ha enseñado que, a tal momento de la vida escolar le corresponde un interés determinado, elige el asunto y lo impone, tratando luego de orientar el desarrollo de la actividad... Por lo que se ve, el papel del maestro en la escuela activa es inmensamente complicado; exige una observación incesantemente renovada, el hábito del empleo de los métodos activos y el profundo conocimiento de la psicología del niño.”<sup>129</sup>

Como se lee, queda claro lo indispensable de los conocimientos de biología evolutiva, desarrollo del niño y psicología en el maestro que requería esta propuesta de Escuela Nueva. Al respecto, por ejemplo, en el año 1933 el profesor belga Raimundo Buyse, de la Universidad de Lovaina, dictó un curso de psicopedagogía, en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional, entre los temas que abordó se contemplaron: fundamentos de la pedagogía moderna; las diversas escuelas; la

---

<sup>129</sup> *Ibíd.*, Pág. 107

constitución de la metodología escolar (estudio experimental del trabajo escolar), la psicopedagogía (estudio científico del niño) y la psico-estadística.<sup>130</sup>

Y respecto de los procedimientos, de los métodos también se aclaran y puntualizan asuntos interesantes, asociados todo el tiempo a la edad o periodo de desarrollo del niño, a sus capacidades mentales, a sus necesidades de desenvolvimiento y que se justifican como indispensables para el verdadero aprendizaje. “La enseñanza en las escuelas, en todas y en cada una de las materias, para que sea verdaderamente provechosa y ocasione el menor gasto de tiempo, ha de reunir dos condiciones o cualidades que compendian muchas otras, y que son las siguientes: ha de ser objetiva y práctica... Es objetiva la enseñanza que presenta al mayor número de sentido algo para su ejercicio, o como su misma palabra lo indica la que se hace por medio de los objetos”<sup>131</sup>

Al lado de estas aclaraciones se citan entre otras, las siguientes metodologías como las más importantes:

*La Actividad Manual:* recomendada en párvulos, pues se consideraba que el infante “no es capaz de hacer un esfuerzo puramente intelectual, por ser contrario a su naturaleza y exceder a su desenvolvimiento. Su instinto le ordena la actividad corporal, cuyo motor es seguramente un verdadero interés; pero, en esa tierna edad, la actividad manual no es realmente más que un medio para facilitar la actividad intelectual, pues, para que la actividad manual sea educativa, es necesario que vaya acompañada de la actividad intelectual, de la que no es más que el sirviente”<sup>132</sup>

*El Juego:* Metodología sobre la cual mucho se disertará, acogiendo estudios que sobre el mismo y su utilidad educativa se publicarán en varias de las revistas de la época. Llegando incluso a afirmar que “Todas las nociones elementales enseñadas

---

<sup>130</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Sept-1933. Pág. 104

<sup>131</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Septiembre 23-1930. Volumen II – No 18. Págs. 297 - 299

<sup>132</sup> Revista CULTURA. Octubre 23 de 1927. Pág. 108

en las clases del grado inferior deberían adquirirse por medio de un juego manual. El juego no se considera como una diversión, sino como la manifestación espontánea de una actividad querida, reclamada por el niño que quiere contribuir a su propio crecimiento. El juego es profundamente educativo y debe ser utilizado por la escuela... la tarea del maestro se hace así más fácil y efectiva... porque la colaboración sustituye a la violencia, y... porque el resultado obtenido es proporcionado al esfuerzo del maestro.”<sup>133</sup>

Incluso estos dos asuntos, la Actividad Manual y el Juego, se sugerirán como metodologías que se pueden combinar: “Según el fin que se le asigne, la actividad manual puede ser encarada de diversas maneras. En primer término se empleará en adquirir una noción, tomando así la forma de juego... El juego es... utilizado por el maestro como una estratagema; si falta el interés en el asunto mismo de la lección, la necesidad de jugar puede reemplazarlo. El juego manual puede ser empleado, en segundo término, para satisfacer el deseo de actividad en el niño, sin que el maestro tenga la preocupación de obtener un aumento del saber”<sup>134</sup>

Actividad manual y juego serán las acciones centrales sobre las cuales girará la enseñanza de nociones básicas en los infantes, ayudando de paso al desenvolvimiento o completud en el desarrollo de funciones básicas como la atención y la memoria y preparando al niño para lo que será su vida adulta; “La actividad manual, como cualquiera otra actividad, es un medio y no un fin... la actividad manual no es el medio exclusivo de provocar un desenvolvimiento en los pequeños: los juegos durante el recreo, las rondas en círculo acompañadas de canto, son también la expresión de la actividad espontánea y tienen verdadero valor educativo... en el juego, el niño imita muchas veces las acciones de los hombres, haciendo así su aprendizaje de adulto.”<sup>135</sup>

---

<sup>133</sup> Ibíd., Pág. 108

<sup>134</sup> Ibíd., Pág. 109

<sup>135</sup> Ibíd., Pág. 109

*Las recreaciones:* Será el tiempo libre del niño, en el que él solo elegirá la actividad a desarrollar sin una intervención directa del maestro, es el tiempo en los patios de recreo o el que media entre una actividad y otra; “Entiéndese por recreación el tiempo que se destina al niño, generalmente después de un trabajo mental, para que juegue, cunda en su espíritu la animación, la alegría comunicativa, y aun la impetuosidad. Desde luego excluye los actos oprimentes, la vigilancia estrecha y rigurosa que va a impedir los ademanes demasiado exuberantes, las carreras excesivamente rápidas, o los juegos muy animados. Las recreaciones constituyen una saludable atmósfera al desenvolvimiento armónico del espíritu y del cuerpo, y para que sean benéficas y llenen su objeto, es preciso escoger los lugares donde se han de verificar”<sup>136</sup>

*Los Paseos:* Concebidos como la actividad por excelencia que acercará al niño a la naturaleza, vigorizará el cuerpo y fortalecerá la salud. “El paseo es un entretenimiento prolongado, que ejercita las fuerzas del niño, distrae su espíritu con la vista de infinidad de objetos y le permite entregarse a juegos variados. Los paseos prestan un valor muy importante a la cultura física del niño. Las marchas a pie o a caballo, o en bicicleta; o llevar al hombro instrumentos de trabajo, o el acto de enlazar y oponer resistencia al becerrillo... la caza, la pesca, la natación, el remar, etc., etc., dan por resultante una suma considerable de energía y de trabajo operado en beneficio del vigor, la vida, el crecimiento y la salud del niño. Después del ejercicio del paseo, es conveniente conceder al niño completo reposo”<sup>137</sup>

Igualmente se recomienda la variación y diversidad de métodos, los métodos activos de enseñanza deben ser adecuadamente dosificados y elegidos de acuerdo al aprendizaje que se quiera lograr, pero deben alternarse con pausas o acciones que permitan que los niños se relajen y puedan atender a una nueva actividad que persiga un fin de aprendizaje.

---

<sup>136</sup> Revista CULTURA. Tomo III. Octubre de 1929. N° 29. Págs. 741 y 742

<sup>137</sup> *Ibíd.*, Págs. 742 y 743

“en pedagogía debe temerse sobre todo al empleo incesante de un mismo método único, con exclusión de cualquier otro. La verdadera pedagogía es oportunista: cada maestro aprovecha la ocasión oportuna cuando se le presenta, y adapta el método a la lección, pero no la lección a las exigencias del método... en una buena pedagogía, más vale prevenir que corregir. Uno se da cuenta de las dificultades del papel del maestro que debe mantener el orden y usar de mucho tacto, así como también aplicar la autoridad de un verdadero artista pedagógico... es necesario dosificar la actividad. Después de una hora de intensa actividad, es necesario dejar que el esfuerzo disminuya, pasando a otro ejercicio escolar tal como la lectura, el dibujo o la escritura, que da al niño un instante de reposo deseado por el organismo “... La práctica de los métodos activos no exige absolutamente la subversión de las actuales instituciones escolares, sólo exige la transformación de los métodos, del modo de enseñar y de comprender el estudio. Está fundada en una actitud del maestro, que no es ya el que enseña, el que expone, sino el que dirige la investigación y el estudio, tendiendo a suscitar el esfuerzo personal en el alumno. La escuela primaria es aquella en la que se enseña a aprender, y también donde se enseña a obrar y, por consiguiente, a vivir: ese es todo su secreto.”<sup>138</sup>

Y el otro elemento que sustenta la filosofía de la Escuela Activa, es justamente la actividad, de esta se considera no solo que es parte de la misma naturaleza del niño –como ya se ha visto-, sino que incluso se la llega a comprender como la que organiza la disciplina en el nuevo modelo escolar, “La disciplina de la escuela activa no está fundada en la violencia y en la represión: es creada por la actividad, por la manera de ser del maestro, quien ya no es más un enemigo, sino un amigo, un consejero, un guía en el camino que conduce al esfuerzo nacido de la vida.”<sup>139</sup> La labor del maestro, de acuerdo al crecimiento y desarrollo del niño, debe consistir precisamente en motivarlo por medio del ejercicio, “Este, puede ponerse a disposición del niño valiéndose: primero, de movimientos prácticos de la vida diaria,

---

<sup>138</sup> Revista CULTURA. Octubre 23 de 1927. Págs. 112 y 114

<sup>139</sup> *Ibíd.*, Pág. 115

por ejemplo: enseñándolo por vía de distracción a vestirse, a comer, a sentarse, hacer y soltar nudos, a abrir y cerrar puertas, a traer y llevar objetos, a subir y bajar escaleras”<sup>140</sup>

En vista de la importancia que reviste el papel del maestro en este modelo alternativo de enseñanza, empiezan a organizarse acciones para la educación de estos en los postulados de la Pedagogía Moderna, que incluían envíos de maestros y médicos escolares a Europa para perfeccionarse en estudios de pedagogía y psicología.

“Cuarta Asamblea Pedagógica. CONCLUSIONES ABORDADAS POR LA ASAMBLEA DE INSPECTORES... I- Nuevos recursos para la formación complementaria del magisterio. 1° Establecer los Liceos Pedagógicos en la capital de cada Provincia en los primeros días del año escolar con el objeto de que los Inspectores Seccionales orienten al magisterio hacia los ideales de la moderna pedagogía...3° Establecer concursos pedagógicos provinciales, en los cuales se estudien los temas de Pedagogía y se presenten prácticas modelos; estos trabajos deberán ser premiados, con lo cual se estimulará grandemente a los maestros. 4° Solicitar a la Asamblea Departamental envíe a Europa y los Estados Unidos a dos de los mejores maestros y un médico escolar en servicio a fin de que se perfeccionen en los estudios de Pedagogía y Psicología y vuelvan después al Departamento a prestar sus servicios en la forma que acuerde el Gobierno. 5° Fomentar la lectura constante entre los maestros, de folletos y obras pedagógicas nuevos... 6° Solicitar a la Secretaria de Instrucción Pública autorice a los Inspectores Seccionales para que... organicen cursos de vacaciones para maestros rurales, en las respectivas capitales de provincia...9. Establecer pequeñas exposiciones de trabajos manuales escolares en cada municipio... 20. Instruir especialmente a los maestros sobre el concepto educativo que deben tener acerca de los trabajos manuales a fin de que ajusten a él sus trabajos escolares. XI-Centros de interés. 38. Reconócese la enorme importancia educativa e instructorista que tienen los centros de interés en los nuevos programas que reglamentan el trabajo de la escuela primaria, y recomiéndase su estudio y experimentación a los inspectores y maestros.”<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> Revista CULTURA. Tomo III. Octubre de 1929. N° 29. Págs. 738 y 739

<sup>141</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Págs. 169 - 174

Así mismo, se hacen muchas recomendaciones prácticas a los maestros sobre la manera de llegar a los niños en sus clases con lecciones sencillas, elección de programas adecuados a la edad y nivel de desarrollo de los niños y que preparen de manera adecuada para la vida, que sean programas concretos, no verbalistas ni memorísticos, que despierten la curiosidad y lleven a la reflexión y “Por último, no deben olvidar que la escuela, excesivamente encerrada antes dentro de sus muros, en todas partes abre hoy día sus ventanas y comulga más y más con la naturaleza y con la vida.”<sup>142</sup>

La forma práctica en que todos estos asuntos se iban haciendo realidad en el medio educativo colombiano queda claramente detallada en los informes de los inspectores escolares publicados en varias de las revistas de educación del periodo, por ejemplo el informe de la inspección de Gutiérrez, que entre otros asuntos menciona: “Preocupación de esta inspección ha sido hacer de la escuela centro de atracción, no sólo para los niños sino también para la sociedad, revistiéndola de animación y alegría, abriendo campo a la iniciativa propia, despertando por todos los medios el interés por la vida social, satisfactoria y provechosa... A este efecto, en las visitas escolares... también se les enseña a jugar, se dan instrucciones sobre la necesidad del baño y sus condiciones los mismo que sobre excursiones de recreativa enseñanza, esmerado aseo de los elementos y local de trabajo, su arreglo y decoración con cambios frecuentes, de modo que en esto halle el niño siempre algo grato, nuevo y superior y en la cual puedan ellos también mostrar sus iniciativas; se les enseña el provechoso uso de la naturaleza”<sup>143</sup>

Es necesario hacer mención especial en este apartado –y dado el interés central de este trabajo- a las ideas y propuestas promulgadas por el Doctor Decroly<sup>144</sup> acerca

---

<sup>142</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Agosto 7 de 1928. N° 21. Pág. 422

<sup>143</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Pág. 177

<sup>144</sup> Revista de Educación. Órgano de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional. Año 1 –N° 5 – Diciembre– 1933

del sistema por él propuesto de los Centros de Interés, que se constituirá en eje central de la metodología que la Escuela Nueva o Activa apropiará en Colombia y en particular para la educación de niños anormales en la primera mitad del siglo XX.

Tal y como su nombre lo indica Los Centros de Interés tienen por fin principal ganar la atención, el ánimo del niño, al estudiar una idea o tema principal, que viene a servir de centro alrededor de la cual se llevan a cabo multitud de enseñanzas relacionadas directa o indirectamente con ésta. Dicha labor se hace por medio de la observación viendo, gustando y palpando los objetos y los fenómenos naturales; por medio de esta observación se motiva el proceso psíquico de asimilación y transformación de lo aprendido en expresión. Esta expresión se puede representar por medio del dibujo y los trabajos manuales; o por la escritura y el lenguaje o indirectamente por medio de la asociación en el tiempo y en el espacio (historia, geografía)<sup>145</sup>.

“La observación comprende todo aquello que se refiere al medio en donde vive el niño habitualmente, y que cae bajo el dominio inmediato de sus sentidos: fisiografía de la región; animales, vegetales, minerales, fenómenos de la naturaleza; la casa, la escuela, y la sociedad, el comercio, las industrias, las costumbres. Observar, se ha explicado ya, es más que percibir: es establecer relaciones, comparar, situar la percepción dentro de la inteligencia. No observamos, ni asimilamos, sino lo que nos interesa, es decir, lo que atrae y ordena nuestra atención. De ahí la importancia que tiene el ajustar todo programa teórico a los intereses vitales del niño en sus distintas edades. La asociación que se presenta en sucesión tan rápida con la observación, que parece hacerse simultáneamente con ella, comprende el estudio de todo lo que el niño no puede ver porque pertenece a otras regiones —asociación en el espacio o sea la geografía— a otras épocas —asociación en el tiempo o será la historia—. ”<sup>146</sup>

---

<sup>145</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Septiembre de 1928. N° 22. Pág. 505

<sup>146</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Educación Universidad Nacional. Año 1 –N° 5 –Diciembre– 1933. Pág. 266

Tanta importancia cobrarán las ideas de Decroly que los inspectores escolares publican artículos en los que se obliga a las escuelas a asumir dichos métodos: “somos los encargados de la educación y de la cultura de los pueblos quienes debemos enarbolar la bandera de aquella... el radio de acción que han de ocupar todas nuestras actividades: a) Mejoramiento de los métodos educativos, adaptando los sistemas decrolianos para convertir las escuelas existentes en escuelas de tipo nuevo en donde el niño halle no solamente el placer de la vida, sino el interés por la investigación y la necesidad de la instrucción y de la cultura. Interesando al niño desde sus primeros años, las fuerzas subconscientes de su sér (*sic*) captarán estas ideas que serán la base de su futuro perfeccionamiento”<sup>147</sup>

Decía don Agustín Nieto Caballero: “Para el desarrollo de esta orientación de la escuela decroliana, de la escuela activa en general, creemos que difícilmente pueda encontrarse un medio más propicio que el de un país como el nuestro, en donde la diversidad de climas permite observar los más variados aspectos de la naturaleza, y en donde el contraste entre los sistemas primitivos y los más avanzados es constante en todos los aspectos de las actividades humanas.”<sup>148</sup>

No se puede cerrar este apartado sin mencionar que la Pedagogía Decroliana no sólo estuvo sustentada en la observación que él hizo de sus hijos, sus fases de desarrollo y modos de aprendizaje e indagación para comprender los fenómenos naturales, sino además en la experimentación de estos asuntos con niños anormales, de ahí la importancia de dedicarle este espacio en el apartado de la Pedagogía Moderna, pues sus ideas serán aprendidas por pedagogos, psicólogos y médicos colombianos pioneros en la educación de anormales en nuestro medio.

“En 1902, nombrado el doctor Ovidio Decroly médico inspector del municipio de Bruselas, comienza el ensayo de su método de centros de interés... con anormales y luego con sus

---

<sup>147</sup> Revista CULTURA. Tomo VI. Julio de 1933. N° 66. Págs. 512 y 513

<sup>148</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Educación. Universidad Nacional. Año 1 –N° 5 –Diciembre– 1933. Pág. 267

propios hijos... llega a la conclusión de que las ventajas que tiene para los primeros son aprovechables en la educación de los normales... en 1907 funda su escuela "Por la vida y para la vida" ... La libertad significa... que la escuela debe organizar el medio de manera que el niño encuentre en él los estimulantes adecuados a sus tendencias favorables. La inclinación prevalente en el niño... es la inquietud y el interés imperante el juego... encadenado a la actividad futura del hombre y a sus actuales instintos de amor propio, defensa, alimentación y propiedad... apoya... realización de su método en que se incluyen las labores manuales, el dibujo y el lenguaje... El niño y el ambiente. De éste hace desprender todo su programa en sustitución del de materias aisladas. Opone a la separación entre la cultura y la realidad, su programa de visión globalizadora de la realidad. Auxilian la observación... la expresión las ideas asociadas, que son al lado de la intuición... un proceso de intuición intelectual en que se comparan lugares y hechos... Se lamenta que la escuela no obstante su enciclopedia creciente de materias aisladas no prepara bien a los niños y jóvenes y que resulta... demasiado teórica. El programa de centros de interés o ideas asociadas sí incorpora estas actividades derivándolas de los intereses del niño y globalizando la cultura elemental con los lazos naturales que surjan según la individualidad de cada niño... Decroly reforma de acuerdo con Pestalozzi y Rousseau el sector educativo de la observación y del trato con la naturaleza; se preocupa y labora por restituir al servicio social las fuerzas latentes de los anormales, quiere con su método y programa multiplicar el número de hombres observadores, activos, libres... poseídos del espíritu de cooperación."<sup>149</sup>

Como se vio en todo el apartado el papel y conocimiento de la psicología del niño será central para el desarrollo, buen funcionamiento y logros de la Escuela Activa, así que el tercer saber al cual dedicaremos el próximo apartado es justamente al de la psicología y sus articulaciones con la medicina y la pedagogía.

---

<sup>149</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional. Año 3 –Mayo– Junio 1935. Pág. 341

### **2.2.3. El arte pedagógico consiste en producir una reacción nueva que reemplace a la reacción innata**

“podeis poner un niño en la escuela, pero no podeis enseñarle las cosas nuevas que deseáis que aprenda, sino haciendo ante todo un llamamiento a sus reacciones instintivas... Una reacción mala es mejor que una entera pasividad; porque si es defectuosa, la asociareis a consecuencias que corrijan sus defectos. Representáos un niño cuya pasividad no responda en ningún punto ni a las palabras ni a los halagos ni a las amenazas del pedagogo. ¿Cómo podríais dar el primer paso en su educación?... los impulsos instintivos del hombre son debilitados frecuentemente por las reacciones secundarias debidas al poder del razonamiento; pero el hombre no pierde, gracias a este último, sino las reacciones puramente instintivas y, si la vida del instinto se debilita en él, no es, sin embargo, aniquilada; cuando las funciones superiores del cerebro se perturban, como en la imbecilidad y en la locura la vida del instinto revela, en efecto, con mucha frecuencia, su presencia de una manera singularmente brutal.” Rev. CULTURA- Septiembre 25 de 1927. Págs. 15 - 17

Aunque son menos, en cantidad, los registros encontrados sobre psicología en el archivo revisado, no es menor su incidencia y la importancia que va a tener este saber en todo lo que tendrá que ver con la gradación entre lo patológico y lo normal y en las prácticas educativas, específicamente en las apropiadas para la educación de anormales. La psicología al lado de la psiquiatría teorizarán sobre temas tan diversos como: el organismo, las reacciones, las impresiones, lo adquirido, lo innato, el conocimiento del niño, la psicología del maestro, el aprendizaje, las tendencias, la atención, la memoria, la percepción, la conducta, la inteligencia, la adaptación, el carácter, la moral, etc. Veamos algunos aspectos de la manera en que operó este saber en el medio colombiano.

Es la psicología la que vendrá a llamar la atención, al lado de la medicina, sobre la mirada al ser humano como un organismo completo y complejo, una entidad en el que sus facultades no funcionan por separado y en el que lo que es innato es

importante, pero también en como el medio y la adaptación a este lo determinaran en su carácter; asuntos que vendrán a sugerir objetivos en la educación y funciones claras del maestro:

“El hombre posee un organismo que reacciona de una manera dada cada vez que recibe una impresión y su espíritu lo ayuda a determinar las reacciones; el fin de su educación consiste en tornar esas reacciones numerosas y perfectas. *Nuestra educación consiste en una multitud de posibilidades de reaccionar...* La tarea del educador no es otra sino la de vigilar y dirigir la marcha de esas adquisiciones... el principio que se halla en la base de todo el proceso y que gobierna toda la actividad del pedagogo. Toda reacción adquirida es, por regla general, o bien una reacción más complicada ingertada sobre la reacción innata, o bien una reacción nueva que viene a reemplazar la reacción innata que el objeto tendía originariamente a provocar... El buen éxito presupone, pues, un conocimiento intuitivo, por parte del maestro, de las tendencias a reaccionar que posee originariamente el niño a quien se educa. Sin cierto número de reacciones innatas, el educador no tendría un punto de apoyo para obrar y, por consiguiente, no podría influir ni sobre la atención ni sobre la conducta del discípulo”<sup>150</sup>

Esta unidad del organismo humano será un asunto central en las construcciones de la psicología moderna y desconocida por completo en las doctrinas antiguas de la misma, pues “Hubo lo que se llamó el atomismo psicológico, es decir, la tendencia a considerar la mentalidad humana como una serie de gavetas más o menos numerosas y más o menos ocupadas... también en la naturaleza humana [hubo fenómenos incluidos allí]: la inteligencia, la memoria, la atención... Hay allí fenómenos complejos de los cuales conocemos las manifestaciones habituales, pero detrás de ellas existe, no una simple cosa, sino una cosa en extremo complicada: el organismo entero que funciona.”<sup>151</sup>

---

<sup>150</sup> Revista CULTURA- Septiembre 25 de 1927. Págs. 15 y 16

<sup>151</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Septiembre -1933. Pág. 73

Asuntos como la memoria serán de primordial importancia para que exista aprendizaje, sólo a través de la memoria, del recuerdo de eventos pasados – agradables o no- podrá el niño sustituir o modificar reacciones o hábitos ante situaciones particulares que le presente la vida diaria:

“Si el niño no tuviera memoria, el proceso no sería educativo. Cada vez que le presentárais un nuevo juguete la misma serie de reacciones se presentaría fatalmente: ver y coger, recibir una palmada y llorar, escuchar y pedir, poseer y sonreír, y así eternamente. Pero cuando la memoria existe, en el momento en el que el niño se apresta a coger, se acuerda de la experiencia precedente y piensa en la palmada seguida de una negativa; reflexiona entonces en que es mejor pedir con amabilidad para obtener lo que desea. La reacción o impresión primera se inhibe y la reacción conveniente le es sustituida; el niño recibe el juguete inmediatamente y las etapas intermediarias quedan eliminadas. Si la tendencia a coger es extremadamente fuerte y la memoria débil, se necesitará repetir varias veces la disciplina educativa antes de que la reacción adquirida se convierta en hábito indesarraigable; en un niño normal, bastará con una sola experiencia. El pedagogo debe saber, por consiguiente, cuáles son las reacciones innatas –impulsos e instintos- del niño, a fin de capacitarse para sustituir una por otra y para darles la dirección requerida por su arte”<sup>152</sup>

Como se lee en las citas, desde la psicología -al igual que en la medicina y en la pedagogía moderna- se ve como fundamental el conocimiento del maestro. En particular para el saber psicológico, el conocimiento profundo que tenga sobre el niño en todas sus dimensiones, pero en particular sobre sus tendencias a reaccionar originarias, las reacciones innatas (impulsos e instintos). Pues solo con base en este conocimiento, como bien se expresa en los textos anteriores, podrá el pedagogo volver esas reacciones más numerosas y perfectas; podrá vigilar y dirigir la marcha de las nuevas adquisiciones y darles la dirección requerida. Es aquí donde encuentran anclaje las ideas propuestas desde la Escuela Activa, pues el maestro

---

<sup>152</sup> Revista CULTURA- Septiembre 25 de 1927. Págs. 16 y 17

sabrán que a medida que el niño crece se podrán abandonar los métodos exclusivamente concretos y se transformará el tipo de actividad presentado para las lecciones escolares.<sup>153</sup>

Aunque desde la Escuela Activa se fomenta la búsqueda de los intereses en el propio YO del niño, la psicología considerará (una primera tensión entre la pedagogía y la psicología) que éste siempre estará en un cierto nivel de atraso en su desarrollo y que es por ello importante que el maestro imponga de vez en cuando cierto tipo de actividades que actúen en beneficio para completar dicha madurez en los infantes, pero sobre todo para lograr la adaptación de éste al medio en el que vive, es aquí en donde el maestro –desde su experiencia práctica y su conocimiento- deberá suplir este déficit presente en los niños.<sup>154</sup>

Desde este argumento, la psicología, -al contrario de la pedagogía moderna, como se vio en el apartado anterior- reevalúa el hecho de dejar de lado el papel de instrucción que debe cumplir la escuela, pues aunque es importante pensar una escuela que eduque considera que la instrucción es fundamental para lograr la adaptación del niño al medio.

Todos estos asuntos de lo innato, lo adquirido, las reacciones, el hábito, el conocimiento y rol del maestro en la escuela serán tratados por William James<sup>155</sup> en varias charlas pedagógicas que fueron traducidas y publicadas en la revista Cultura N° 16 de 1927, y que por la importancia que reviste en cuanto a los modos de apropiación y funcionamiento del saber psicológico en el medio colombiano para la educación de anormales en la primera mitad del siglo XX, se transcribirán algunos apartados aquí.

---

<sup>153</sup> Revista CULTURA. Octubre 23 de 1927. Pág. 110

<sup>154</sup> *Ibíd.*, Págs. 110 y 111.

<sup>155</sup> William James fue un filósofo estadounidense con una larga y brillante carrera en la Universidad de Harvard, donde fue profesor de psicología, y fue fundador de la psicología funcional.

“El pedagogo debe conocer la importancia del hábito y aquí la psicología le presta un gran auxilio. Hablamos de los buenos y de los malos hábitos; pero la mayoría de las personas piensa que sólo las malas disposiciones están sujetas al hábito... nuestras virtudes son hábitos tanto como nuestros vicios y nuestra vida entera no es, en definitiva, sino un haz de hábitos – prácticos, emocionales, intelectuales- organizados sistemáticamente... El hábito es, pues, una segunda naturaleza... Los hábitos adquiridos por la educación inhiben y ahogan durante la vida la mayor parte de las tendencias impulsivas naturales. El noventa y nueve por ciento de nuestra actividad es puramente automática y habitual, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos... son hechos de tal manera fijados por la repetición que casi se les podría llamar acciones reflejas. Para cada especie de impresión, poseemos una respuesta fija y automática... Cada uno de nosotros puede considerarse como un conjunto de hábitos, y por ese aspecto somos criaturas estereotipadas, imitadoras y copistas de nuestro yo del pasado... el deber del pedagogo consiste en proveer a sus discípulos de un conjunto de hábitos extremadamente útiles en su vida. La educación tiene por fin la formación de la conducta; y los hábitos son la tela misma de que está hecha la conducta.”<sup>156</sup>

Llega incluso a retomar William James en su charla las teorías adelantadas por Bain<sup>157</sup> en torno a los hábitos morales importantes en la formación del carácter<sup>158</sup> y de los cuales destaca varias máximas así:

“La primera es que, cuando se trate de adquirir un hábito nuevo o de abandonar uno antiguo, debemos tener cuidado de lanzarnos hacia adelante con iniciativa tan fuerte y decidida como sea posible... reunid en torno de vuestra resolución todos los auxilios y socorros que se os ocurran... la segunda máxima: no permitáis que se produzca una sola

---

<sup>156</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Págs. 153 y 154

<sup>157</sup> En su carácter de filósofo escribió "positivismo inglés". Se destacó en la aplicación de la filosofía a la psicología; publicó Los sentidos y el intelecto (1885) y Las emociones y la voluntad (1859). Fue un renovador de la psicología al hacerle aprovechar los descubrimientos de la fisiología y la patología, siendo un destacado representante del asociacionismo insistió en la actividad espontánea del cerebro

<sup>158</sup> ““Un carácter, dice Stuart Mill, es una voluntad completamente modelada”, y una voluntad, en el sentido en que él toma esta palabra, es un conjunto de tendencias a obrar de una manera a la vez firme, pronta y bien determinada en todas las circunstancias críticas de la vida” Rev. CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Págs. 155 y 156

excepción antes de que el nuevo hábito esté firme y seguramente arraigado en vuestra vida... Un tratamiento sin ninguna interrupción es el gran medio de hacer marchar el sistema nervioso con perfecta regularidad... una tercera máxima... aprovechar la primera ocasión que se presente para obrar conforme a cada resolución que os forméis, a cada impulso emocional que experimentéis, tendientes a los hábitos que deseáis adquirir. No es en el momento en que se forman, sino en el momento en que producen efectos motores cuando las resoluciones y las aspiraciones imprimen al cerebro su nueva contextura... cuarta máxima: No amonestéis demasiado a vuestros discípulos, no abundéis en palabras excelentes, pero abstractas. Aguardad más bien las ocasiones que ofrece la vida práctica; apoderaos de ellas al vuelo, y así, de un solo golpe, haced que vuestro discípulo reflexione, sienta y obre... quinta y última [máxima]: Mantén viva en ti la facultad del esfuerzo, obligándola a ejecutar cada día un poco de ejercicio desinteresado. He aquí como: Desplegad por principio y sin otro fin, un poco de heroísmo; haced todos los días o cada dos días alguna cosa sin otra razón sino la de que preferiríais no hacerla, de suerte que, cuando sobrevenga la hora terrible de la desdicha, ella no os encuentre sin energía y sin preparación para la prueba”<sup>159</sup>

De otra parte, es la psicología la que va a poner en la escuela el afán por estudiar, determinar y caracterizar la capacidad intelectual y el desarrollo mental de los niños en la escuela, factor que se considerará importante frente al nivel de asimilación de contenidos de la enseñanza primaria, en ese sentido los inspectores escolares empiezan a hacer recomendaciones durante sus visitas en cuanto a la capacitación de los maestros en las formas más adecuadas para examinar estos aspectos, es decir en el conocimiento y uso de los test y en el ejercicio disciplinado de observación de los alumnos, “Procurar que los maestros lleven un cuaderno en el cual queden consignadas las aptitudes, facultades e inclinaciones de sus alumnos a fin de que se logre en cualquier momento adquirir un conocimiento del niño basado en la experiencia el maestro.”<sup>160</sup> O como se lee en este otro informe: “tuvo lugar el

---

<sup>159</sup> Revista CULTURA. Tomo II. Noviembre 6 de 1927. N° 16. Págs. 155 y 156

<sup>160</sup> *Ibíd.*, Pág. 174

liceo pedagógico, en la cabecera de la zona, el día 30 del presente mes de agosto. El Inspector Escolar dictó una conferencia sobre “Medición de la inteligencia e importancia de los test”<sup>161</sup>

De esta manera empieza la psicología a hacerse indispensable en el ejercicio de la enseñanza adelantado por el maestro, quien deberá ser observador, pero sin dejar de lado su acción paternal de conductor en la formación del espíritu de los niños;

“La psicología describe y explica las operaciones y potencias humanas; la pedagogía es una paternidad espiritual sublime. Claro está que una y otra son indispensables al maestro. Por la primera el maestro se constituye en observador y así no pierde de vista los procesos mentales y volitivos del niño, separa las funciones singulares, estudia los efectos de varias condiciones sobre las emociones, sentimientos, aspiraciones e ideas del niño; en suma su oficio es de escrupuloso observador. Por la segunda el maestro se coloca en la condición de padre: su espíritu se dilata de placer, habla con el niño con la autoridad y amor de padre; se apodera irresistiblemente del alma de su discípulo y sólo trabaja por conducirlo por los rectos senderos de la verdad y el bien.”<sup>162</sup>

Otro asunto del cual la psicología se ocupará y en torno del cual producirán bastantes estudios, que ampliarán los argumentos mostrados en el apartado anterior como metodología empleada en la Pedagogía Activa, será el juego, al respecto se publican los adelantos que sobre el tema hizo el psicólogo alemán Groos, quien fue el primero en apreciar el juego en su conjunto y en formular claramente su alcance biológico, en la Revista Cultura N° 29 de 1929, entre los que se pueden destacar:

“Tanto el niño (el hombre), como los animales, sienten la necesidad del juego, que comprende tántas (*sic*) clases como instintos hay en el organismo animal... En el momento de nacer, la mayor parte de los instintos heredados no están suficientemente en desarrollo, sobre todo en los animales superiores y en el hombre para llenar de un golpe su misión; es

---

<sup>161</sup> Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Septiembre 23-1930. Volumen II – No 18. Pág. 323

<sup>162</sup> Revista CULTURA. Tomo III. Octubre de 1929. N° 29. Pág. 723

preciso aún que estos instintos sean ejercidos o completados por nuevas adquisiciones. Esta tarea está encomendada al juego... Es necesario apuntar aquí la extensa utilidad que ofrece el juego en el campo de la pedagogía... procura al organismo, entre otras cosas, el estímulo que le es necesario para el crecimiento de los órganos... El desarrollo del individuo es el resultado a la vez de las determinaciones de la naturaleza... que le han sido transmitidas por la herencia, y de la acción del medio ambiente. El cambio del ambiente puede originar muchas veces efectos patológicos en el organismo... El juego es también un importante agente del desenvolvimiento del sistema nervioso. Este hecho es evidente, y basta saber que los centros motores cerebrales se atrofian en las personas a quienes se les ha amputado una pierna o un brazo en la infancia.”<sup>163</sup>

Conforme a la teoría construida por Groos todos los juegos contribuirán al desenvolvimiento de funciones tanto fisiológicas como psicológicas, de ahí la importancia de que el maestro los reconozca y comprenda cuáles de ellos le serán de utilidad, de acuerdo al momento de desarrollo de sus alumnos.

“Unos-dice [Groos] ejercitan los procesos generales de la vida mental, como la percepción, la vida motriz, la ideación, el sentimiento; los otros se refieren a las funciones especiales, la lucha, la caza, el amor, la sociabilidad, la imitación, etc. Los de la primera categoría comprenden los juegos sensibles, los motores y los psíquicos. De los juegos sensibles se habla cuando se trata de la educación intelectual de los sentidos externos y principalmente del sentido estimativo. Los juegos motores son muchos: los unos desenvuelven los músculos en una serie de movimientos coordinados... los otros su fuerza o su prontitud... Los juegos psíquicos se dividen en intelectuales y afectivos. Los primeros son aquéllos en que interviene la comparación... la asociación... el razonamiento... la reflexión o la invención... Los segundos, o afectivos, son los que están destinados a suscitar emociones... cuando tratan de la cultura de la imaginación infantil... los de funciones especiales; son bien conocidos: juegos de lucha

---

<sup>163</sup> Ibíd., Págs. 739 y 740

corporal... sociales... familiares... El lugar preferente lo ocupa aquí el juego de las muñecas... Los juegos de imitación”<sup>164</sup>

Como se ha visto hasta aquí, en la psicología fueron de gran importancia los estudios y adelantos modernos que se hicieran por expertos extranjeros, en particular, y de acuerdo al interés central de este trabajo, las investigaciones adelantadas por las Escuelas Psicológicas Experimentales mostrando las conclusiones de la psiquiatría o ciencia de las enfermedades mentales -estados anormales humanos- en la investigación adelantada sobre las características psicológicas del hombre normal y que aportaron a lo que se denominó la ciencia del niño o Paidología.

“En este conocimiento del niño se basa la ciencia moderna de la Paidología —palabra salida de los labios del doctor Oscar Chrisman en 1893—, que estudia al niño por sus más variados aspectos, ciencia de importancia tal para el maestro... Claparède no concibe la aptitud de educar sin un perfecto conocimiento del niño. He aquí la exigencia cardinal: “Comprender al niño!”... El conocimiento del niño implica el dominio de muchas ciencias, entre ellas la Psicología —racional, pero sobre todo experimental—, la Biología, la Higiene, la Patología, la Anatomía, etc. Y no menos la Antropometría, como lo recomienda Eusebietti en su “Pedaitología”, o ciencia del educador”<sup>165</sup>.

Es muy interesante ver como desde estas investigaciones se parte por establecer o caracterizar psicológicamente al hombre normal; solo desde la normalidad y en un ejercicio que bien podríamos denominar de comparación, se irá definiendo lo que se considerará patológico o anormal. En la revista Cultura N° 30 de 1929<sup>166</sup> se publicó un artículo titulado *Psicopatología*, en el que se exponen los resultados de dichas investigaciones adelantadas por los denominados “sabios profesores alemanes

---

<sup>164</sup> *Ibíd.*, Págs. 739 - 741

<sup>165</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad Nacional. Año 1 –N° 5 – Diciembre – 1933. Pág. 289

<sup>166</sup> También en la Revista Cultura jurídica, económica y social. Abril de 1939 Tomo I Número I. Se publican estos asuntos.

Achille Delmas y Marcel Boll en su obra “La Personalidad Humana”<sup>167</sup>. Estos científicos establecerán un método denominado Psicopatológica y una ciencia, la Psicofilogenia; el primero utilizará “las conclusiones de la psiquiatría o ciencia de las enfermedades mentales (estados anormales humanos) en la investigación de las características psicológicas del hombre normal” y la segunda, “o ciencia que estudia la elaboración de las propiedades primordiales de la vida, mediante la evolución de las primitivas manifestaciones vitales, nos lleva a la fijación de las disposiciones psíquicas del estado normal, y sirve de comprobación a las conclusiones de la psiquiatría”<sup>167</sup>

Para confirmar sus teorías acerca de partir de la normalidad para determinar lo anormal, los estudiosos alemanes se sustentan en las siguientes afirmaciones: “Augusto Comte había visto ya que las enfermedades mentales se producen según las mismas leyes que rigen la producción de los fenómenos normales; y Broussias escribía en 1836 que los estados patológicos (anormales) sólo difieren de los fenómenos normales como límites variables, superiores o inferiores, en la mera prolongación de estos últimos. Todo lo cual fue luego confirmado por Ribot cuando afirmaba que la Fisiología (estado normal) y la Patología (estados anormales) no se oponen entre sí como la antítesis de dos contrarios, sino como partes diversas de un mismo todo.”<sup>168</sup>

Así mismo, aclaraban que la Psiquiatría da a conocer las constituciones psicopáticas que a los estados patológicos corresponden e intenta una clasificación precisa y completa de aquéllas. Caracterizar, clasificar, nombrar, para luego separar (prácticas, técnicas) serán los aportes más grandes e importantes en cuanto al tratamiento de las anormalidades se refiere de parte de la psicología y de la psiquiatría. Al respecto se concluye:

---

<sup>167</sup> Revista CULTURA. Tomo III. Noviembre de 1929. N° 30. Págs. 769 y 770

<sup>168</sup> *Ibid.*, Págs. 769 y 770

“las enfermedades mentales, por su aspecto psicológico, pueden reducirse a dos grupos perfectamente irreductibles: por una parte, se hayan las psicopatías por lesión y, por otra, las psicopatías sin lesión, llamadas más comúnmente Psicosis Constitucionales. Las primeras, ya sean transitorias y curables, ya definitivas y orgánicas, van acompañadas de una evidente modificación del estado anatómico del individuo, y circunscriben su origen al período fetal o, más frecuentemente, a los primeros meses de vida extrauterina del niño... Cuéntanse en éstas las psicosis orgánicas, como la idiotez, imbecilidad, debilidad mental, la idiotez goitrosa, la epilepsia, la parálisis general las demencias por reblandecimiento, hemorragias, tumores, etc., la demencia precoz y la demencia senil... Las segundas no presentan, al menos para los medios actuales de investigación, lesiones en el sentido que suele darse ordinariamente a esta palabra. Si alguna lesión pudiera atribuírseles, ella vendría envuelta en el germen mismo que dio origen al individuo y como auténticamente hereditaria. Los psicópatas constitucionales, aparte de no ofrecer en su cerebro diferencias o modificaciones anatómicas en relación con el cerebro del hombre sano, sólo presentan desemejanzas de funcionamiento y se manifiestan desde la infancia, perduran en toda la vida con peculiares caracteres de originalidad y revelan una especie de personalidad mórbida que corresponde al llamado diversamente predispuesto, hereditario, degenerado, desequilibrado, etc. Es cada uno de ellos un conjunto individual y definido de tendencias que forman parte integrante del sujeto, y nos permiten augurar, en casos determinados, una psicosis progresiva o regresiva, intermitente o continua, a donde tiende a evolucionar su personalidad. En síntesis, estas psicosis se transmiten por herencia, se manifiestan de manera precoz, persisten de por vida e imponen una conducta original y permanente, como enfermedades crónicas que son.”<sup>169</sup>

Como se lee en la cita anterior, dentro de estas clasificaciones ya queda ubicado el niño anormal que ha venido siendo nombrado a lo largo del trabajo y que llegará a las instituciones de corrección, reeducación o de enseñanza especial.

---

<sup>169</sup> Ibíd., Págs. 769 - 771

Es justamente en la década del 30 cuando se empezará a vislumbrar un giro en ciertas concepciones de lo educativo, ejemplo de ello es la centralidad que se le empezará a dar a la cuestión del aprendizaje, asunto que irá dejando de lado, poco a poco, el tema de la enseñanza y que se articula muy bien con los postulados de la Pedagogía Activa, en donde el centro será el niño y el maestro será un guía, un observador. Es justamente desde los estudios y experimentos que la psicología empezará a adelantar sobre las funciones psicológicas con el fin de incrementar el conocimiento de la mente humana, que se irá construyendo toda una teoría en torno al aprendizaje.

“La palabra aprender expresa muy plásticamente lo que se efectúa en el alma en el acto de conseguir nuevos conocimientos; se a-prenden, se a-cogen a los conocimientos existentes. Todo niño trae en su alma cuando va a la escuela, un pequeño acopio de conceptos más o menos claros. Estos conceptos, fruto de su observación directa, deben considerarse como el centro alrededor del cual deben agruparse los conceptos nuevos, pero estos deben derivarse claramente de los ya existentes... debe construirse el niño una telaraña de conocimientos, de conceptos, que todos formen un sistema claro y coherente, una malla de asociaciones, que una todos los conceptos en una forma tal que cada uno esté comunicado con todos los demás... Son: a) la observación sensorial, la percepción; b) la evocación de representaciones o conocimientos relacionados con los objetos; c) hacerle descubrir al educando las correlaciones que existen entre sus conocimientos y lo nuevo que se presenta ante él (asimilación); d) resaltar lo propiamente nuevo; e) aplicar y mecanizar lo nuevo para que se vuelva propiedad espiritual del educando (apercepción).”<sup>170</sup>

Ejemplo de estos adelantos lo muestra la publicación N° 2 de la Revista Educación en el año 1933, en donde se relata el experimento adelantado con ratas en un laberinto por el fisiólogo americano Lashley y que puso en evidencia la factibilidad de

---

<sup>170</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional. Año 1 – Agosto, 1933 – N° 1. Págs. 16 y 17

determinarse la rapidez del aprendizaje. Con las reservas propias por haber sido un experimento realizado con ratas, no dejaron de transferirse algunos de los elementos presentes en la experimentación al aprendizaje humano, al funcionamiento de su mentalidad, el funcionamiento de lo intelectual, lo asociativo, lo afectivo y las tendencias.

“esa experiencia nos muestra bien a las claras el carácter global de estas actividades del aprendizaje, sostenidas por un funcionamiento cerebral complejo. Así mismo, en la psicología humana poseemos apreciaciones acerca de cualidades del funcionamiento mental que hemos comprobado por las funciones definidas. Cuando juzgamos la inteligencia o la atención —luego lo veremos— verificamos juicios que tenemos acerca de las cualidades particulares del funcionamiento en su conjunto y no de una función que pueda aislarse... Del mismo modo, cuando consideramos las aptitudes no debemos olvidar que la aptitud es una cosa que no puede aislarse... La aptitud es una cualidad práctica del funcionamiento mental y aún del funcionamiento orgánico general. Si ponemos a un individuo a ejecutar determinada tarea y éste posee aptitud para ella, quiere decir que tendrá mayores probabilidades de éxito, pero no podremos ligar tal éxito a nada definido. Habrá participaciones extremadamente complejas, numerosos procesos psicológicos intervendrán no solamente unos al lado de otros, sino en conexión, en coordinación, de tal suerte que es necesaria cierta armonía entre ellos. Pero así mismo... lo que nos sorprende cuando examinamos el funcionamiento de una mentalidad es la gran división de lo que podríamos llamar el dominio intelectual: el dominio asociativo de un lado, y del otro el dominio afectivo, el dominio de las tendencias”<sup>171</sup>

A partir de estos estudios y la verificación de la diferenciación que hay en la mentalidad humana de estos asuntos, se empiezan a observar asuntos considerados de interés en Patología y que posibilitarán, a la larga un mayor afinamiento en la caracterización y clasificación de las anormalidades.

---

<sup>171</sup> Revista Educación. Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad Nacional. Año 1 N° 2 – Septiembre -1933. Págs. 75 y 76

“Se encuentran en patología casos verdaderamente curiosos, casos que se clasifican bajo la denominación de “demencia precoz”. Vemos, algunas veces, que personas muy jóvenes comenten en un momento dado actos tan extraños, tan extraordinarios, que la reclusión se hace inminentemente necesaria... puesto que son peligrosos para el orden público, para su propia seguridad y para la de los demás, lo cual define al alienado. Pero, cosa curiosa, cuando se les hace razonar, nos apercibimos que razonan correctamente y que son muchas veces hasta capaces de continuar un trabajo intelectual; la enfermedad no ha atado su funcionamiento intelectual; sin embargo, se les considera como dementes, de conformidad con sus actos. ¿Por qué? Porque hay en ellos un profundo desfallecimiento afectivo, una perturbación considerable en el dominio de los gustos, de las tendencias y de los intereses”<sup>172</sup>

A raíz de dichas observaciones se da inicio a teorizaciones en torno a la inteligencia, pues cuestiona cómo esta no necesariamente se encuentra afectada en un individuo con alguna afección de su mentalidad. Es así como se concluye que la inteligencia

“es el éxito, es la superioridad en el éxito, en donde quiera que verdaderamente haya necesidad de adaptarse a algo nuevo... Por esto es por lo que se diferencia el instinto de la inteligencia... La inteligencia consiste en adaptarse al cambio de las condiciones... La inteligencia no puede aislarse en el individuo porque ella implica la participación de todo el funcionamiento biológico, intelectual y afectivo. Más, según las tareas, el funcionamiento será distinto. Y, en realidad, la inteligencia se presenta bajo formas heterogéneas y variadas; aquel que es muy inteligente para ciertas cosas, puede no serlo para otras, lo cual quiere decir que triunfará en ciertas categorías de problemas y que fracasará en otras”<sup>173</sup>

Todos los adelantos de la psicología experimental irán aportando y sugiriendo al maestro lo necesario de establecer y llevar a cabo clasificaciones acertadas de los

---

<sup>172</sup> Ibíd., Pág. 77

<sup>173</sup> Ibíd., Págs. 79 y 80

alumnos y en esa medida dosificar de la mejor manera el tipo de actividades o experiencias que pudieran llevarlos a un verdadero aprendizaje: “Los innegables progresos de la psicología experimental van mostrando al pedagogo el camino de una correcta selección y clasificación de los escolares, en armonía con las capacidades individuales...Tampoco hay que pensar que la palabra “sobresaliente” hace referencia al niño precoz. No. La precocidad es tema arduo, no bien estudiado aún, pero importa anotar que los precoces son frecuentemente flor de un día... La precocidad se observa en algunos espíritus superiores que se anticipan en la evolución orgánica y psíquica o en individuos deficientes (retardados). Es porque la deficiencia nerviosa se manifiesta a veces como retraso o como precocidad.”<sup>174</sup>

Hasta aquí se han planteado las líneas de visibilidad, decibilidad y legibilidad que constituyen el dispositivo de *Institucionalización de Educación de Anormales en Colombia en la Primera Mitad del Siglo XX*, representadas en la organización, creación y funcionamiento de instituciones, en la articulación y emergencia de discursos desde saberes modernos que aportarán a la gradación de lo normal y lo patológico. Queda por mostrar, para completar el mapa del dispositivo la línea de objetivación del sujeto anormal y las prácticas expuestas y puestas a funcionar a través de técnicas y tecnologías, modos de educar, corregir, reeducar, sanar, normalizar y/o encausar a dichos sujetos. Estos dos últimos asuntos serán el tema en el cual se concentrará en próximo capítulo.

---

<sup>174</sup> *Ibíd.*, Págs. 95 y 96

### **3. UNA CLASIFICACIÓN BIEN HECHA COLOCA A CADA DISCÍPULO EN EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE. ASÍ LA CLASIFICACIÓN RESULTARÍA HECHA CON ARTE.**

“El niño que tiene hambre debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser cuidado; el niño retrasado debe ser estimulado; el niño extraviado debe ser conducido al buen camino; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.”

“Las escuelas con retardados deben ser como dice Decroly: “Para aquellos niños que por razones intrínsecas o extrínsecas están retrasados con relación a los otros niños de su edad, no pueden adaptarse a su medio social ni a los métodos escolares puestos en rigor para la generalidad”. Las anomalías de los insuficientes de inteligencia necesitan de observación continua y por eso al maestro que está en contacto con los escolares es a quien corresponde esta clasificación.” (Citas tomadas de varios documentos del archivo revisado)

En este capítulo se procurará articular lo que a través de todo el documento se ha venido enunciando en cuanto a las prácticas que resultan de la organización, funcionamiento y creación de ciertas instituciones que albergarán a anormales en Colombia para su educación, en relación con lo que, desde los saberes médico, psicológico y de la pedagogía, propondrán los especialistas redundando en los modos de objetivación de unos sujetos como individualidades diferenciadas desde el déficit, la carencia, la anomalía.

Prácticas que operaran como técnicas y/o tecnologías de estudio, examen, clasificación, normalización, corrección de los anormales que llegan a dichas instituciones. Modos de objetivación de unos sujetos particulares que cuestionarán al maestro sobre las formas de enseñanza empleados y que terminarán por exigirle otros conocimientos en su quehacer. Prácticas y modos de objetivación, líneas que completan el mapa del dispositivo de *Institucionalización de la educación de Anormales en Colombia para la Primera mitad del Siglo XX*.

En el sentido anterior, retomando a Edgardo Castro, los dispositivos son, en términos generales, prácticas. “los dispositivos... integran las prácticas... El dominio de las prácticas se extiende entonces del orden del saber al orden del poder”<sup>175</sup> El dispositivo de institucionalización objeto de esta investigación no es la excepción, él integra prácticas como la salud, la prevención, el diagnóstico con otras como el estudio, la observación, el examen, la clasificación... saberes que se concretan en formas de hacer con una población determinada que en algunos momentos van dirigidas al individuo –individualizan, caracterizan, describen, examinan- y en otras oportunidades se extienden a la concentración, agrupamiento y administración de un grupo de población específica: enfermos, locos, criminales, retrasados mentales, ciegos, sordos... en torno de los cuales se crearan instituciones y se pondrán a funcionar prácticas particulares. Ejercicios de gobierno que van todo el tiempo de lo anatomopolítico a lo biopolítico.

Teniendo en cuenta lo que el archivo revisado permite, -en cuanto a las técnicas o tecnologías que de manera mayoritaria se pusieron en ejercicio con los anormales en la escuela colombiana al lado de unos saberes particulares-, las prácticas, en últimas tienen que ver con lo que hacen los hombres y la manera en que lo hacen, en momentos concretos y respecto de asuntos particulares, son formas de racionalidad o regularidad que organizan las maneras de hacer.

De acuerdo a lo anterior, en este capítulo estaremos entrando, de una parte, en lo que Foucault denominó el dominio de las prácticas, que involucra y deja ver –al menos en lo que corresponde a la educación de anormales- dos ejes: el saber (lo que se sabe) y el poder (lo que se puede). Así, el archivo permite constatar que las prácticas “poseen un carácter recurrente como configuración histórica singular: El asilo, el encierro, la práctica médico-clínica, prácticas punitivas, actitudes como prácticas que nos constituyen históricamente, relaciones entre razón y locura, enfermedad y salud, crimen y ley; la experiencia; el pensamiento como lo que

---

<sup>175</sup> Edgardo Castro Pág. 315

instaura, en diferentes formas posibles, el juego de lo verdadero y de lo falso y constituye al ser humano como sujeto de conocimiento”<sup>176</sup>

Las racionalidades o formas de pensar acerca de asuntos particulares y momentos históricos situados deben ser analizados en todas la maneras de decir, de hacer, de conducirse, el pensamiento es considerado como la forma misma de la acción. En conclusión, “Foucault entiende como prácticas la racionalidad o la regulación que organizan lo que los hombres hacen (sistemas de acción regulados por el pensamiento), que tiene un carácter sistemático (saber, poder, ética) y general (recurrente), y que por ello constituye una experiencia o un pensamiento.”<sup>177</sup>

Tal cómo se mencionó en el primer capítulo de este documento, una razón para estudiar la institucionalización de la Educación Especial en el país es analizar el tema de la normalización. Para entender mejor lo que se quiere normalizar, corregir, encauzar y por qué se hace, es interesante plantear la pregunta: ¿cómo se normaliza?, es decir, situar la pregunta en las prácticas. En lugar de preguntar por lo que en una época determinada, se considera como un sujeto o comportamiento normal o anormal, vale la pena preguntarse cómo se opera dicha división; aportando una forma de claridad, de comprensión de la gradación entre lo normal y lo patológico.

Y la respuesta estará dada en el análisis realizado de las prácticas como técnicas o tecnologías, “estudiar las prácticas como técnicas o tecnología consiste en situarlas en un campo que se define por la relación entre medios (tácticas<sup>178</sup>) y fines

---

<sup>176</sup> *Ibíd.*, Pág. 316

<sup>177</sup> *Ibíd.*, Pág. 316

<sup>178</sup> “Serie de medios para alcanzar un fin” (Foucault, EN: Seguridad, Territorio y Población, Pág. 125) “Arte de construir con los cuerpos localizados, las actividades codificadas y las aptitudes formadas, aparatos en los que el producto de diferentes fuerzas se encuentra potenciado por su combinación calculada” (Edgardo Castro en Diccionario de Foucault, Pág. 380): La disciplina, la política, lo militar, el poder, los discursos.

(estrategias<sup>179</sup>)... Afirma Foucault:... mecanismos... procedimientos... como técnicas... como procedimientos que han sido inventados, perfeccionados, que se desarrollan sin cesar”<sup>180</sup>

Un segundo asunto en el que este capítulo se detendrá es en lo que Foucault llamó “*la cuestión del sujeto*”, el autor sostiene que el sujeto no es una sustancia; es una forma y, “el problema del sujeto es para Foucault el problema de la historia de la forma-sujeto”<sup>181</sup>, para el caso que nos ocupa la forma-sujeto anormal o niño anormal. Historia de la forma sujeto-anormal relacionando cuestiones de saber, institución y prácticas, puntualizadas en el *Dispositivo de Institucionalización de la Educación de Anormales en Colombia en la Primera Mitad del Siglo XX en Colombia*.

En ese sentido, el sujeto anormal, el niño anormal es un sujeto que aparece, se va constituyendo a partir de las relaciones, movimientos, acercamientos, distanciamientos entre las líneas de enunciabilidad (organización, normatización del sistema orgánico de instrucción público colombiano), de visibilidad (creación de instituciones especializadas) y de legibilidad (saberes modernos). “Foucault desarrolla una historia de las prácticas en las que el sujeto aparece no como instancia de fundación sino como efecto de una constitución. Los modos de subjetivación son precisamente las prácticas de constitución del sujeto.”<sup>182</sup>

De acuerdo a lo anterior, se distinguen dos sentidos de la expresión “modos de subjetivación” en la obra de Foucault, de los cuales –y en coherencia con lo que es

---

<sup>179</sup> Foucault distingue tres sentidos del término, para los intereses de este trabajo importa ubicar el primero de ellos que habla de “1. La elección de los elementos empleados para obtener un fin, la racionalidad utilizada para alcanzar los objetivos” (En Edgardo Castro Diccionario de Foucault, pág. 143)

<sup>180</sup> Edgardo Castro en Diccionario de Foucault, Pág. 143

<sup>181</sup> *Ibíd.*, Pág. 377

<sup>182</sup> *Ibíd.*, Pág. 377

más pertinente para este trabajo-, sólo se detallará el primero. En relación con el concepto foucaultiano de ética,

“los modos de subjetivación como modos de objetivación del sujeto, es decir, modos en que el sujeto aparece como objeto de una determinada relación de conocimiento y de poder... análisis de las condiciones en las que se han formado y modificado las relaciones entre el sujeto y el objeto para hacer posible una forma de saber... deben establecer, por ejemplo, a qué debe someterse el sujeto, qué estatuto debe tener, qué posición debe ocupar para poder ser sujeto legítimo de conocimiento, bajo qué condiciones algo puede convertirse en objeto de conocimiento, cómo es problematizado, a qué delimitaciones está sometido... En esta historia es posible distinguir tres modos de subjetivación/objetivación de los seres humanos: 1) Modos de investigación que pretenden acceder al estatuto de ciencias... **2) Modos de objetivación del sujeto que se llevan a cabo en lo que Foucault denomina “prácticas que dividen”... el sujeto es dividido en sí mismo o dividido respecto de los otros. Por ejemplo la división entre el sujeto loco o enfermo y el sujeto sano, el criminal y el individuo bueno...** 3) el modo en el que el ser humano se transforma en sujeto”<sup>183</sup>

Lo resaltado en negrilla en la cita anterior, será en últimas el otro objeto de este capítulo; es decir, se mostrarán las formas que va asumiendo -por la forma de ser nombrado, por la forma de ser caracterizado, por lo que se dirá de él, por lo que se hará con él-, el sujeto anormal de la escuela colombiana, gracias a unas prácticas que lo dividen respecto de otros.

### **3.1. No debe prescindirse del deber de corregir al alumno.**

Los fines desde los cuales se piensa la instrucción pública en Colombia para la primera mitad del siglo XX, se constituirán, no sólo en las condiciones de posibilidad para la educación de anormales, sino en los puntos sobre los cuales se sustenten las reglas, las normas que organicen la institucionalización de dicho asunto.

---

<sup>183</sup> Ibíd., Págs. 377 - 378

Se concretan dichos fines en los siguientes asuntos:

*Divulgación y fomento de la instrucción primaria:* con centralidad en la enseñanza de las nociones elementales y en la enseñanza del ejercicio de la agricultura.

*Creación de un Sistema de Inspección y Vigilancia:* que estuviera atento de supervisar el desarrollo físico y moral de los alumnos, pero que además pondrá en ejecución asuntos de policía y estadística que posibilitarán anotar, informar y contabilizar asuntos tan variados como: faltas cometidas; inasistencias; número de niños en capacidad de ser educados; número de niños que no estaban recibiendo educación; cantidad de niños entre 6 y 16 años; cantidad y tipo de establecimientos educativos –oficiales y privados- y clasificación de los mismos –enseñanza infantil, enseñanza primaria, enseñanza especial o de anormales (escuelas para ciegos, escuelas para sordomudos, etc.); clasificación de estudiantes de acuerdo a criterios como: condición física, edad, sexo, anormales, domicilio y expandir dicho ejercicio de informe y contabilización por manzanas, veredas, municipios y departamentos.

*Formación de maestros:* pensando en pedagogos más prácticos que eruditos, a través de los Liceos Pedagógicos en donde se empezarán a abordar temas como: medida de la inteligencia y la importancia de los test.

*Higiene:* individual, pública, social. Que estaría atenta de inculcar en los estudiantes la corrección del vestido, del aseo personal y de la postura. A través de la Educación Física se pondrán ejecución asuntos como los juegos, los ejercicios, los paseos y la recreación en función del desarrollo de la salud, desarrollo de las fuerzas y prevención de la enfermedad en los niños. Igualmente, a través de la vigilancia, control y corrección de deficiencias en los locales se buscará la vigorización del ambiente.

*Creación del sistema correccional y de premios:* que determinará formas de recompensar y/o castigar a los alumnos con el fin de la corrección de estos.

*Exámenes escolares:* A través de los cuales se perseguirá la exhibición del desarrollo intelectual de los alumnos y la exhibición de su capacidad para pensar.

*Escuela Defensiva:* en el marco de los derechos del niño y del discurso de la defensa de la salud, bienestar y vida de este, se plantea que esta escuela deberá reunir en una acción armónica, coordinada, oficial y con obligaciones claras seis elementos indispensables: la sociedad, la familia, el médico, el maestro, el sacerdote y el Estado.

Estos seis fines que organizarán la instrucción pública colombiana servirán como sustento para el funcionamiento institucional de la educación de anormales en Colombia para la primera mitad del siglo XX, veamos ejemplos específicos de ello:

Desde la Ley se prescribe la organización de Casas de Menores y Escuelas de Trabajo de acuerdo al funcionamiento de las escuelas de anormales europeas y norteamericanas, entre otros asuntos tendrán un Consejo Disciplinario, se concentrarán en la enseñanza de artes y oficios útiles para la vida de los niños y de acuerdo a las necesidades del medio en el que estén ubicadas, tendrán talleres para la enseñanza de oficios prácticos y productivos, se atenderán a las exigencias higiénicas y pedagógicas que la Ley determine y contarán con un terreno anexo en el que se adelantarán prácticas de la enseñanza agrícola. Cabe anotar además que estos establecimientos estarán adscritos al Ministerio de Gobierno y para todo lo que respecta a su inspección y vigilancia contarán con el Director General de Prisiones, además deberán organizar una Junta de Patronos de Menores.

Otro ejemplo es el empleo de estadísticas que permitían contabilizar el número de sordomudos y de ciegos y así mismo poder definir el porcentaje de estos estudiantes a quienes se les asignarían becas para subsidiar sus estudios y tratamientos.

Un tercer asunto que permite enunciar formas de organización para la institucionalización de la educación de anormales en Colombia tiene que ver con la creación, por la Ley, de impuestos –Fondo de Ciegos y 2% sobre premios de loterías-, con destinación especial a la construcción de edificios para la educación de ciegos, sordomudos, atrasados mentales, etc.

Otro tema en el que la Ley intervino fue en la creación de sobre sueldos para maestros de las escuelas de ciegos, sordomudos, atrasados mentales y degenerados físicos.

Igualmente se organizan presupuestos regionales para la compra o adquisición de terrenos que posibilitaran la ampliación de los servicios que prestaban estas instituciones. Un ejemplo de esta organización está dado en la creación del Fondo Escolar Nacional cuya entidad contemplaba como una de sus destinaciones especiales la construcción y dotación de locales para Colonias de Vacaciones o de Rehabilitación Física. Se prescribe además, que la instrucción de ciegos menores de edad en ambos sexos, fuese obligatoria en todo el país.

Otro asunto de gran relevancia y que permite evidenciar la manera como operaron las normas y la organización en la institucionalización de la educación de anormales en Colombia en la primera mitad del siglo XX es la creación del Consejo Nacional de Protección Infantil, este en el marco de los postulados de la Escuela Defensiva y del discurso de los Derechos del Niño estará conformado por especialistas en ciencias penales, en sociología, en cuestiones médico-sociales de la infancia, un médico

pediatra y un especialista en ciencias de la educación y en educación de díscolos y anormales.

Esta entidad velará, entre otras, por la asistencia del niño anormal y enfermo; por la asistencia y protección del niño abandonado o en peligro; por la asistencia y protección del niño infractor.

Así mismo, será una organización que estudiara y propondrá al Gobierno las medidas encaminadas a lograr la protección infantil; concertará las iniciativas de entidades públicas o privadas encargadas de la protección del niño a fin de que se obtengan la protección y asistencia del niño desnutrido, enfermo, abandonado, en peligro, o delincuente; velará por el cumplimiento de disposiciones legales de protección infantil, en especial las relacionadas con la instrucción, el trabajo y la preservación moral y física de los menores; mantendrá relaciones con instituciones similares extranjeras, con el fin de adaptar al país los adelantos foráneos; realizará encuestas e investigaciones referentes al niño; hará estudios estadísticos relacionados con la vida intelectual, moral y física de los niños colombianos que permitan orientar la campaña de defensa de los intereses de estos; procurará la fundación de establecimientos de educación para menores abandonados, delincuentes y anormales; organizará patronatos de menores de ambos sexos, encargados de dar amparo y ayuda a jóvenes que salgan de los establecimientos de protección o de reeducación y a niños hijos de presos, abandonados o en peligro; adoptar y establecer la ficha del niño.

Hasta aquí la forma en que operó la línea de enunciabilidad de instituciones que se normatizan, se organizan y funcionan para la educación de anormales en el dispositivo de institucionalización en la primera mitad del siglo XX en Colombia.

### **3.2. Procúrese la creación de establecimientos para la salud, la prevención, la asistencia, la corrección y la instrucción**

Es, como se ha mencionado durante todo el documento, en medio de la organización de la instrucción primaria y con ella de la escuela primaria en donde se anclarán todos los asuntos relacionados a la educación de anormales en Colombia para la primera mitad del siglo XX. En el marco de los fines u objetivos educacionales explicitados en el apartado anterior se crearán establecimientos e instituciones que desde obras de acción y previsión social y asistencia pública, al lado de la escuela primaria posibilitarán llevar a cabo acciones de instrucción en la adquisición de hábitos en la vida física, en el despertar de la conciencia social, en la enseñanza de obras ciudadanas y de fraternidad; dirigidas inicialmente a niños pobres, desvalidos, hijos de obreros o de familias numerosas.

De acuerdo a lo anterior se crearan y pondrán a funcionar básicamente cinco (5) clases de instituciones, con objetivos y acciones claramente definidas:

*Restaurantes o Sopas Escolares:* Se encargarán de impartir desayunos – inicialmente- o almuerzos diarios a los estudiantes, de acuerdo a las raciones y especificidades de composición que daba el médico escolar, en respuesta a los requerimientos nutricionales adecuados para el nivel de desarrollo de los niños.

*Patronatos:* instituciones regidas en su mayoría por mujeres de la alta sociedad, en donde desde fines altruistas se cobijaron acciones tan diversas como: refacción y reconstrucción de locales de enseñanza, enseñanza de normas de dignidad humana, atención del vestido, la salud y la higiene de los niños, instrucción en normas de urbanidad. Básicamente buscaban aliviar a niños huérfanos e indigentes.

*La Cruz Roja Escolar:* atenta en cubrir acciones de salud desde la creación de botiquines escolares y asistencia de niños pobres desde los roperos escolares.

*Inspecciones Médicas Escolares:* en donde un médico se encargaba de estudiar los niños anormales y de todos los asuntos referidos a la defensa biológica del niño.

*La Legión Femenina de Educación Popular:* que desde la creación de distintos comités se concentró en propagar actividades que permitieran el logro de objetivos defensivos de la escuela y del niño.

Sin dejar de lado estos fines, pero ampliándolos emergen otras instituciones específicas para la anormalidad, éstas buscarán: estudiar, vigilar, velar, experimentar; internar, asilar, detener; reeducar, reformar, corregir, regenerar, rehabilitar; asistir, consolar, redimir, amparar, proteger, auxiliar, defender; enseñar, instruir, educar. Establecimientos que en algunos momentos se crearon sobre la base de discursos médicos; otras que se concretarán desde obras sociales y de asistencia; algunas articuladas a discursos modernos de la pedagogía y la psicología y otras tantas enunciadas desde los objetivos educacionistas de la primera mitad del siglo XX en Colombia. Dichas instituciones fueron:

El *Juzgado de Menores*, debían actuar como patronos de menores con el fin de prestar auxilio a jóvenes que egresaban de las casas de menores y de las escuelas de trabajo, velando porque conservaran los hábitos de regeneración adquiridos allí. Este juzgado disponía de una casa de observación.

La *casa de observación* cuya finalidad no era corregir al niño sino estudiarlo. Aquí, por un término máximo de noventa días, se estudiaba al menor integralmente en sus aspectos fisiológico, mental y moral y en sus reacciones individuales y sociales, se consignaban las observaciones en una ficha, que terminaba con un dictamen sobre el tratamiento médico-pedagógico que debía aplicarse al menor.

Las *escuelas-hogares*, públicas o privadas, eran establecimientos de reeducación en donde un pequeño número de corrigendos se confiaba a la dirección de un matrimonio experto en educación de anormales de carácter y en donde primaba un régimen estrictamente familiar.

Las *Escuelas de trabajo* y las *Granjas Agrícolas especiales para menores*, públicas o privadas, eran establecimientos de reeducación en donde los menores enviados por los Jueces de Menores, eran sometidos a un tratamiento de reforma, con orientación

hacia las industrias o hacia la agricultura y la ganadería. También ejercía labores de protección y corrección de varones menores. Debían estar situadas en un campo lejano de la ciudad, al igual que las casas de menores.

Los *Reformatorios especiales para menores*, eran establecimientos de reeducación a donde el Juez de Menores enviaba a los menores de notoria peligrosidad o que se mostraban díscolos a los medios ordinarios de reforma. Allí se buscaba orientar moralmente a los menores y suministrarles una ocupación adecuada para la vida.

Llama la atención de las instituciones hasta aquí nombradas sus regímenes disciplinarios, el énfasis en la regeneración y encauzamiento, la centralidad en una enseñanza hacia la educación productiva y las prácticas de aislamiento que aplicaban.

La *Escuela Central de Artes y Oficios* que se convertirá en *Asilo de Niños Desamparados*; por su parte, el *Consejo Nacional de Protección Infantil* propenderá por la creación de *establecimientos de enseñanza especial o de anormales, de escuelas para atrasados mentales, escuelas de degenerados físicos, establecimientos de educación para menores abandonados, delincuentes y anormales, patronatos y establecimientos de reeducación y protección de menores.*

Desde la creación y destinación especial que tendrán los impuestos de los cuales se habló en el apartado anterior se construirán *locales para Colonias de Vacaciones o de Rehabilitación Física.*

Ya se habla en el archivo además de los *Institutos para Sordomudos y ciegos de Cundinamarca*, de la *Escuela de Ciegos y Sordomudos de Antioquia*, de la *Escuela de las Hermanas de la Sabiduría en Bogotá* y de la *Escuela de Ciegos y Sordomudos de Cali.*

Vale la pena resaltar antes de finalizar este apartado cuatro (4) hechos importantes en esta historia:

El *Instituto Colombiano de Ciegos*, posteriormente *Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos* (hoy Instituto INCI e Instituto INSOR), fue creado por Juan Antonio Pardo Ospina y desde los postulados de la Pedagogía Moderna mostró como se podía empezar a hablar de un sistema de educación para los ciegos, centrado en la instrucción para el trabajo, con el fin de hacerlo parte integral de la sociedad. Así mismo se obligaba a mantener una *Granja Agrícola de Experimentación*.

Para 1927, se referencia la fundación de la primera *escuela para retardados en Cundinamarca* por el Dr. Miguel Aguilera y en 1930 por el Dr. Ángel Sáenz, la fundación de la *escuela para niñas retardadas mentales*.

Retomando el ejemplo de Alemania y Francia, se empieza en el país en le década del 30 a hablar de *establecimientos profilácticos y terapéuticos*. Se proponía crear *estaciones sanitarias* para escolares, eran pensadas estas instituciones como pequeños laboratorios de estudio de patologías para el mejoramiento humano, en donde el médico escolar, el psicólogo experimental y el maestro pudiesen llevar a cabo su misión médico-pedagógica, misión profiláctica y terapéutica en cuanto a la salud física y nerviosa y en cuanto al énfasis en la formación del carácter, algo así como reformatorios para alumnos débiles en donde se aprovecharan al máximo las aptitudes de los niños necesitados.

Por último se encontró una sola mención en el archivo a lo que se denominó la *escuela a la medida*, instituciones pensadas para escoger sobresalientes a través de pruebas mentales apropiadas y eficaces.

Hasta aquí se muestra como operó la línea de visibilidad en el dispositivo de institucionalización de la educación de anormales en la primera mitad del siglo XX en Colombia, a través de la creación de establecimientos especializados.

### **3.3. Anormales: niños enfermos, retrasados escolares, débiles mentales y delincuentes**

Serán los saberes de la medicina, la psicología experimental y la escuela activa; en cabeza de sus especialistas; a través de los conocimientos, conceptos, estudios y

experimentos que irán adelantando y de las formas en que estos se apropiaron y pusieron a funcionar en el medio colombiano durante la primera mitad del siglo XX, que se determinará la función que la noción de *anormalidad* cumplirá en cada uno de ellos, aportando a la gradación entre lo normal y lo patológico, definiéndose de esta manera las líneas de legibilidad y de objetivación del sujeto anormal de la escuela colombiana.

Veamos en detalle como opero este asunto en cada uno de los saberes mencionados.

*Medicina:* la función de la *anormalidad* estará estudiada, vista y tratada desde aquí como enfermedad. En tal sentido, el médico será el especialista por excelencia que estudiará, caracterizará, categorizará, clasificará las enfermedades; teorizará en torno de sus causas, las fuentes de contagio y los medios de prevención, profilaxis, corrección y cura. De acuerdo a ello al lado de la enfermedad el médico también será el experto que hablará de la salud y pondrá a funcionar acciones para alcanzarla, mantenerla y fortalecerla. Para la primera mitad del siglo XX en Colombia el mecanismo a través del cual se llevará a efecto tal objetivo será la Higiene - higiene individual y colectiva, higiene corporal, higiene del vestido, de los locales y habitaciones, higiene mental e higiene de las inteligencias-.

Reiterando lo dicho en otros apartados, será la escuela, y de manera más fuerte, la sección de instrucción primaria el lugar por excelencia para desplegar acciones y campañas educativas de higiene escolar, pues se consideraba que los niños aprenderían y reproducirían de una manera más efectiva los preceptos básicos de tales enseñanzas. Y a ellos irían destinadas, de manera prioritaria, las acciones de prevención y profilaxis.

Estas acciones incluyeron prácticas puntuales llevadas a cabo tanto por los médicos escolares, como por las enfermeras escolares e incluyeron: organización higiénica de la enseñanza (su ordenación metódica; división entre reposo y trabajo; número de las horas de clase; trabajos en casa; el tiempo libre del niño escolar; seriación de las vacaciones; etc.); crear hábitos de higiene personal; puesta en ejercicio de Juegos

de la Salud, cursos sobre fisiología, enseñanza de auxilios de primera necesidad, conferencias sobre alimentación, enfermedades endémicas, salubridad pública y educación sexual; atención al desarrollo físico del niño; atender el servicio de consulta; realizar examen clínico, recetar, vacunar; adelantar visitas domiciliarias; observar defectos; corregir males; emplear la tarjeta individual y los cuadros nosológicos; atender el servicio dental.

A través de estos medios, el médico escolar advertía que las anomalías en los escolares se reflejaban en los signos de retraso en el desenvolvimiento mental y corporal de estos.

*Escuela Activa:* la función de la *anormalidad* será concebida aquí como retraso, retardo o desarrollo inacabado. Es así como la Pedagogía Moderna, encarnada en los postulados de la Escuela Activa y en las formas de apropiación que de ellos se hicieron en el medio colombiano que se pensará a la educación como el medio por el cual se inculcara en los niños el amor por la tierra natal, por la naturaleza; desde donde se enseñara al pueblo a defenderse de los vicios y a luchar contra las enfermedades, provisionándolos de los medios para vigorizar la raza, fortificar el sentimiento religioso y cambiar la penumbra intelectual. Como el conjunto de actos por medio de los cuales se ayudara al desenvolvimiento del niño y se favorecerá su conocimiento Y a la escuela como el sitio para ejercitar, desarrollar, dignificar, las facultades físicas, intelectuales y morales del individuo. Una escuela que prepare para la vida.

Se exigirá entonces del maestro un conocimiento profundo y práctico del niño en todas sus dimensiones, pero sobre todo en sus etapas de desarrollo y de su psicología. En ese sentido el papel del maestro ya no será el de enseñar ni exponer; consistirá ahora en ser que dirige, orienta, siendo amigo, consejero, guía tendiendo a suscitar el esfuerzo personal en el alumno, creando un ambiente favorable para el desarrollo de la actividad. Esto le exigirá, además ser un observador disciplinado y constante y el empleo de los métodos activos.

Entre las metodologías empleadas, las más relevantes serán: la actividad manual y el juego que ayudaran al desenvolvimiento o desarrollo de funciones básicas como la atención y la memoria y preparan al niño para lo que será su vida adulta. Las recreaciones, los paseos, que acercarán al niño a la naturaleza, vigorizarán el cuerpo y fortalecerán la salud. Y la metodología por excelencia que estará representada en los centros de interés. Todas las actividades se tendrán que dosificar, elegir, alternar para no violentar el natural desarrollo del niño; así mismo, las lecciones debían ser sencillas; la elección de programas debían estar acordes a la edad y nivel de desarrollo de los niños, debían ser programas concretos, no verbalistas ni memorísticos, que despertaran la curiosidad y llevaran a la reflexión.

Se podría decir que los aportes de la Escuela Activa quedan cobijados en la expresión: En una buena pedagogía, más vale prevenir que corregir y a ello se concentrarán las acciones propuestas desde aquí.

*Psicología:* la función de la *anormalidad* será medida, descrita, explicada, seleccionada y clasificada como defecto, deficiencia de las capacidades individuales. La psicología experimental y la psiquiatría aportarán estudios muy interesantes en los que desde el establecimiento del funcionamiento de las facultades mentales en un organismo normal se podrá ir determinando lo que no lo es.

Es así como desde la descripción y explicación de las operaciones y potencias humanas se irá afirmando que las enfermedades mentales serán estados anormales humanos o estados patológicos y que estos sólo difieren de los fenómenos normales como límites variables, superiores o inferiores, en la mera prolongación de estos últimos. Y que la Fisiología –ciencia que estudia los estados normales y la Patología –ciencia que analizará los estados anormales, no se oponen entre sí como la antítesis de dos contrarios, sino como partes diversas de un mismo todo.

Desde las experimentaciones llevadas a cabo tanto con animales como con humanos, la psicología experimental irá transfiriendo a la escuela asuntos como la medición a través de test, exámenes y observaciones detalladas de las capacidades intelectuales y el desarrollo intelectual de los niños, que al lado del establecimiento

de antecedentes innatos (heredados) y adquiridos (del ambiente físico, social, familiar) irán mostrando niveles distintos de funcionamiento, adaptación y respuesta al medio. De ahí que se empiecen a plantear asuntos en torno de la inteligencia –que será relacionada de manera directa con la capacidad de adaptación- y el aprendizaje, en el que a través de la aplicación de estímulos y en medio de condiciones propicias creadas por el maestro, se buscará influir y/o modificar la atención, la conducta, los hábitos.

Vistas las maneras en que desde cada saber operó la noción de *anormalidad* gestando formas de legibilidad, sólo nos resta mostrar las formas en que se concretó –desde las palabras- los modos de objetivación de los sujetos anormales que llegaron a la escuela en Colombia durante la primera mitad del siglo XX.

Serán expresiones, formas de nombrar que se irán construyendo desde las articulaciones o bisagras entre la institución, los saberes y las prácticas y que en resumen se pueden mostrar de la siguiente manera:

*Niños desamparados, niños desvalidos*: a quienes desde obras sociales se procurará asistir, consolar, redimir, amparar, proteger, auxiliar, defender.

*Niños detenidos, niños infractores, niños delincuentes, pilletes o criminales en embrión* que asaltarán y asesinarán por sus instintos pervertidos: desde discursos de la escuela defensiva, de los derechos del niño se les estudiara, vigilara, velara; internara, asilara, aislara, detendrá; reeducara, reformara, corregirá, regenerara, rehabilitara; defenderá; instruirá, pero sobre todo desde perspectivas morales y del fortalecimiento del carácter.

*Niños sordomudos, niños ciegos, niños atrasados mentales, niños degenerados físicos*: para ellos se crearán establecimientos de enseñanza especial y se buscará estudiar, experimentar, aislar, corregir, rehabilitar e instruir. En particular sobre los niños retardados serán anormalidades situados o clasificados como insuficientes de inteligencia y a quienes se les caracterizará por sus diferencias o retrasos respecto de la edad, por la no adaptación al medio social ni a los métodos escolares

generales, por ello se sugerirá con ellos una observación continua de parte del maestro, quien a partir de esto deberá adelantar una clasificación adecuada para poder agruparlos en secciones o escuelas especiales. De esta manera se evitaría la fatiga en el niño, el trabajo doble en el maestro y que fueran estorbo para el normal desarrollo de las lecciones de los niños normales. Además se aclara que estos niños con cuidados especiales, material y métodos adecuados, vocación de parte del maestro podrían sacar mayor provecho y dejar de ser una carga y un mal permanente para la familia y la sociedad.

*Niños Inválidos, Niños Debilitados:* a ellos se les reeducará, corregirá y rehabilitará.

Y finalmente, en el marco de los discursos de los derechos del niño y de la escuela defensiva estarán los *Niños anormales, Niños enfermos, niños abandonados, niños en peligro, niños infractores, niños desnutridos y niños delincuentes*, a quienes básicamente se les asistirá y defenderá.

Dispositivo de *Institucionalización de la Educación de Anormales* funcionando, líneas, dimensiones, vectores –formas de enunciabilidad, formas de visibilidad, modos de legibilidad y modos de objetivación-, instituciones, prácticas, saberes y sujetos: que se mueven, se acercan, se alejan, se quiebran y se bifurcan, dejando ver asuntos puntuales sobre la educación de individualidades diferenciadas en la primera mitad del siglo XX.

Como apreciación final y personal, me quedo con la denominación *Anormales*, pues es una noción situada, localizada que tiene que ver con la variación de lo considerado norma en un momento histórico concreto y particular y de acuerdo a unas condiciones de posibilidad determinadas. Pensar en las miles de denominaciones o formas de nombrar hoy al anormal me hace recordar lo expresado por Carlos Skliar y Jorge Larrosa:

“significan a la vez todo y nada: marcas, clichés, etiquetas de consumo, mercancías que se cotizan bien en el mercado al alza de la buena conciencia... que enmascaran la obsesiva afirmación de las leyes y la excesiva ignorancia de los sentidos; palabras que nos permiten

ocultarnos detrás de nosotros mismos y... representar una mímica de la alteridad que nos libra de la presencia inquietante de todo aquello que debe tener un nombre y un lugar para ser incluido, excluido, comunicado y, de nuevo, ignorado; palabras para ensordecir los oídos.”<sup>184</sup>

Discursos que tras de “su pretendida amplitud” lo único que logran es agudizar, ampliar y profundizar las marcas de la diferencia y fronteras entre la diada: normal-anormal.

“Parece que el problema ya no es la dominación... los hombres no deben aprender a vivir libres, sino a vivir juntos y a comunicarse ordenadamente... reunir a los hombres... desde la diversidad bien ordenada y bien comunicada... de lo que se trata es de administrar las diferencias identificándolas y de tratar de integrar a todos en un mundo inofensivamente plural y a la vez burocrática y económicamente globalizado... que lo que importa es seguir administrando y gobernando las fronteras y los pasos de frontera entre el sí y el no, el ser y el no ser, el poseer y el no poseer, el saber y el no saber, entre lo mismo y lo otro.”<sup>185</sup>.

Se nombra tanto que se entra en juegos de lenguajes que terminan evidenciándose en ambigüedades o eufemismos lingüísticos como: “aquellos que necesitan de cuidados o atenciones especiales” o “portadores de deficiencias” o personas “en condición de...”, como queriendo “expiar una culpa... haciendo de ella [de la anormalidad] una cuestión apenas técnica o, como mucho, epistemológica”<sup>186</sup>.

---

<sup>184</sup> Larrosa, Jorge y Skliar, Carlos (Eds.) y otros. (2000). Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia. LAERTES. Barcelona. Pág. 17.

<sup>185</sup> Larrosa, Jorge y Skliar, Carlos (Eds.) y otros. (2000). Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia. LAERTES. Barcelona. Págs. 17 y 18.

<sup>186</sup> Larrosa, J y Skliar, C. y otros 2000: Págs.168-169

## CONCLUSIONES

Las bondades que la perspectiva arqueológico-genealógica posibilita, para una investigación como la adelantada aquí, se expresan en poder adelantar revisión, análisis y relación de archivo desde la dispersión de discursos, esto es no centrar - para el caso de este trabajo- el análisis de la Institucionalización de la educación de anormales únicamente en la pedagogía, sino ver cómo asuntos tales como las condiciones políticas, sociales, culturales del período revisado tienen algún grado de participación en la construcción de formas particulares de asumir y tratar con la anormalidad.

En el sentido anterior, y teniendo en cuenta la perspectiva metodológica y lo que posibilita, ampliar la revisión de estado de arte en la que se incluyan trabajos de historia de la educación y la pedagogía en Colombia que toquen temas como la higienización, la relación religión católica y educación en la primera mitad del siglo XX, la escuela nueva, etc., seguramente aportaría mayores luces y pistas para ampliar los análisis y llegar a afirmaciones mucho más contundentes desde asuntos como la infancia, la higienización, el trabajo escolar con el cuerpo y la educación física, las apropiaciones colombianas a discursos de la pedagogía activa, entre otros.

Aunque el archivo revisado para este trabajo fue amplio, si es necesario decir que resta mucho más por analizar. Por ejemplo, los demás títulos de revistas de Educación no revisados en esta investigación o la lectura de libros escritos por académicos e intelectuales del momento que aportaron de manera significativa para la educación de anormales tales como: Eduardo Vasco, Agustín Nieto Caballero, Miguel Jiménez López y Rafael Bernal Jiménez, además del rastreo de textos sobre medicina, derecho y pedagogía producidos para el período en el cual se trabajó.

Sería importante también indagar por archivos de instituciones que existieron y se crearon en la primera mitad del siglo XX en Colombia para la atención de anormales,

pues ello posibilitaría hacer afirmaciones mucho más contundentes acerca de las prácticas –técnicas/tecnologías- que se implementaron con esta población.

En efecto se puede hablar de varios momentos en el proceso de institucionalización de la educación de anormales en Colombia, eso es lo que el archivo permitió constatar. Pues se empieza a hacer evidente en la literatura revisada para la década del 40, un marcado interés por la vinculación del país a que haga parte de organismos de cooperación internacional, podría intuirse que serán las condiciones de posibilidad sobre las cuales se vaya constituyendo un segundo momento en este proceso con mayor concentración o despliegue en las décadas de los años 50 y 60 del siglo XX. Estos asuntos son temas que se dejan abiertos como problematizaciones de futuras investigaciones.

Igualmente se logra constatar a través de la investigación que, de las tres variantes que la profesora Martha Cecilia Herrera menciona como apropiaciones del movimiento Escuela Nueva en Colombia durante las primeras décadas del siglo, para el caso de la educación de anormales estas fueron las variantes psicologistas –una laica y otra católica- y que en efecto estas retoman no sólo las ideas pedagógicas formuladas por la Pedagogía Activa sino que además dan un énfasis psicologista con apropiación de postulados de la psicología moderna mezclados con los de la psicología tradicional, combinado además con: discursos de defensa de la eugenesia, postulados sobre el mejoramiento de la raza e influencia del determinismo racial y geográfico, higienización moral y física de la población.

Una de las afirmaciones realizadas por el investigador antioqueño Alexander Yarza es que entre 1921 y 1948 emergió un discurso en donde la educación o pedagogía de anormales, se opuso radicalmente al pensamiento político y a los discursos médicos y pedagógicos que consideraban como inútiles e ineducables a esa naciente infancia que se entendería como los “anormales”. Frente a esto y gracias a lo hallado en el archivo en esta investigación lo que se puede afirmar es que no existe tal oposición, por el contrario lo que se logra constatar es que hay fuertes

articulaciones entre el discurso pedagógico de la educación de anormales, los planteamientos del pensamiento político evidenciado tanto en las normas como en las propuestas de multiplicidad de políticos colombianos de la época que profesaban la higienización, pureza y prevención de la raza y preconizaban la actuación del médico y la enfermera en la escuela.

Además Yarza continúa diciendo: Este discurso pedagógico valoraba inmensamente su educabilidad y capacidad productiva o utilidad social, en el contexto de la modernización del País y de la problemática de la degeneración de la raza colombiana. En esta dirección, la infancia anormal tendría sus propias escuelas o sus clases anexas o paralelas a las escuelas primarias y debería estar al cuidado, la enseñanza, el tratamiento y la corrección de los maestros de anormales y los médicos escolares. En efecto tal es el nivel de articulación pedagógico, político, médico e inclusive psicológico que en efecto construyen dichas instituciones y dará comienzo a la formación de maestros especializados.

Se constata en la investigación, que las instituciones que se crearon y la manera en que funcionaron en torno de la educación de anormales, las constituye en el punto de articulación o elemento bisagra entre saberes que aportaron a la gradación, definición y concreción entre lo normal y lo patológico. Dichas instituciones fueron el lugar de despliegue de técnicas, tecnologías –prácticas- para la educación, corrección y/o normalización del niño anormal.

Divulgar y fomentar la instrucción primaria, instaurar un sistema de inspección para todos los establecimientos educativos y preocuparse por la formación de maestros son tres elementos centrales que desde la Ley sentaron las líneas más fuertes de organización del sistema de instrucción pública en Colombia para la primera mitad del siglo XX, son las condiciones de posibilidad en las cuales se va pensando, organizando y normatizando lo que fue la educación de anormales en este periodo, una instrucción que buscaba la vigilancia, el control; es decir una forma de ejercicio

del gobierno sobre los otros puesta a funcionar; poder que mira, supervisa, juzga, examina en la escuela; poder que también premia y corrige.

Para la primera mitad del siglo XX es en la escuela, pero específicamente en la de enseñanza primaria en donde se van a anclar y desplegar todas las acciones de la educación de anormales para este periodo en el medio colombiano.

Se crearan establecimientos en algunos momentos sobre la base de discursos médicos pensando en la cura, en la salubridad de la población, otras con centralidad en acciones de atención y protección como las que se concretarán desde obras sociales y de asistencia; algunas articuladas a discursos modernos de la pedagogía que desplegarán acciones educativas y otras tantas enunciadas desde lo que se podría denominar el pensamiento filosófico, concretado en los objetivos educacionistas de la primera mitad del siglo XX en Colombia. Pero la mayoría de ellas articulando la salud, la prevención, la asistencia y la educación.

Instituciones pensadas y hechas realidad desde dos dimensiones: una, legislando acerca de la inspección, la higiene, la formación de maestros, el sistema correccional, los exámenes, la estadística, las becas o sistema de premios, el servicio médico escolar, los impuestos, los sobresueldos, los fondos escolares, las organizaciones de cooperación internacional, las instituciones de ayuda y trabajo social, los derechos del niño, la sociedad, la familia, el médico, el maestro, la iglesia y el Estado, el Consejo Nacional de Protección Infantil, la Federación Nacional de Ciegos y Sordomudos.

Y en la segunda dimensión lo que, desde la norma, se empieza a enunciar en torno de un aparataje institucional concreto, como el asilo de niños desamparados, las casas de menores, las escuelas de trabajo, los establecimientos de enseñanzas agrícolas, los juzgados de menores, los institutos para sordomudos, los establecimientos de enseñanza especial (o de anormales), las escuelas para ciegos, las escuelas de atrasados mentales y degenerados físicos, los locales para colonias

de vacaciones o de rehabilitación física, la escuela defensiva, los establecimientos de educación para menores abandonados, delincuentes y anormales, los patronatos, los establecimientos de reeducación y protección de menores.

En ambas dimensiones se hace presente el afán constante por conocer la manera cómo funcionaban estos modelos de institución en ámbitos internacionales, es así como empiezan a traerse académicos y especialistas foráneos o a enviarse al extranjero a especialistas colombianos para formarse y replicar dichos aprendizajes en el medio colombiano.

Para la década del 20 se encuentra un marcado énfasis en la creación de instituciones con centralidad en labores asistenciales tanto a nivel de alimentación y vestido como de salubridad, mientras que en la década del 30 del siglo XX se tendrá centralidad en asuntos de finalidad educacional, afinándose para ello aspectos como la clasificación y denominación de las anormalidades, pues es de acuerdo a esto que se pondrán a funcionar establecimientos especializados en la educación de cada una de estas poblaciones, haciendo necesario –sea dicho de paso- la presencia de especialistas en la escuela, teniendo como efecto unas prácticas educativas particulares.

Serán la Medicina, la Psicología, la Pedagogía saberes que emergen en la primera mitad del siglo XX en torno al naciente interés por las poblaciones anormales que harán legibles unas formas de gradación entre lo normal y lo patológico y terminarán determinando unos modos de hacer en la escuela con el niño anormal.

El saber de la medicina, traerá de la mano del médico –el especialista que lo encabeza- el interés en torno al problema de la higiene; se hablará de la higiene individual y colectiva, higiene corporal, higiene del vestido, de los locales y habitaciones, higiene mental y hasta higiene de las inteligencias.

Será la Escuela Colombiana -la Sección de Instrucción Primaria- el sitio en el que se observará el cumplimiento de la misión médico-pedagógica de la educación colombiana, en asocio con las ideas que propugna el Modelo de escuela Nueva; gran parte de estas acciones contribuirán al establecimiento de la gradación entre lo normal y lo patológico y redundará en acciones puntuales en la educación de los niños anormales que llegarán a la escuela.

La Pedagogía Moderna, nombrada como Escuela Nueva, Escuela Activa o Escuela para la Vida, será el otro saber que al lado de la medicina, la psicología, la sociología y la biología impregnarán las prácticas educativas en Colombia para la primera mitad del siglo XX.

“La escuela activa”, como corriente pedagógica alternativa deja claros los elementos fundamentales que la van a sustentar en su manera de funcionar y que serán centrales para la educación de anormales, tales como: La educación como conjunto de actos que procuran el *desenvolvimiento* del niño, favoreciendo su conocimiento. *Llevar al niño a un estado superior*. La *acción* como punto de partida para un nuevo desenvolvimiento. Producir en el ser *alegría*. La *actividad* como agente principal de crecimiento de los organismos.

Todos los asuntos resaltados encontrarán elementos de argumentación desde los saberes de la medicina, la psicología, la biología y anclarán de manera perfecta con lo que preconizaba la Pedagogía Activa. Queda claro que era indispensable que el maestro tuviera conocimientos en biología evolutiva, desarrollo del niño y psicología.

De acuerdo a lo anterior y específicamente para la educación de anormales era indispensable la claridad respecto de los procedimientos, de los métodos y también asuntos asociados a la edad o periodo de desarrollo del niño, a sus capacidades mentales, a sus necesidades de desenvolvimiento, que se justifican como indispensables para el verdadero aprendizaje.

La psicología al lado de la psiquiatría teorizarán sobre temas tan diversos como: el organismo, las reacciones, las impresiones, lo adquirido, lo innato, el conocimiento del niño, la psicología del maestro, el aprendizaje, las tendencias, la atención, la memoria, la percepción, la conducta, la inteligencia, la adaptación, el carácter, la moral, etc.

Es la psicología la que vendrá a llamar la atención, al lado de la medicina, sobre la mirada al ser humano como un organismo completo y complejo, una entidad en el que sus facultades no funcionan por separado y en el que lo que es innato es importante, pero también en como el medio y la adaptación a este lo determinaran en su carácter; asuntos que vendrán a sugerir objetivos en la educación y funciones claras del maestro.

Desde la psicología -al igual que en la medicina y en la pedagogía moderna- se ve como fundamental el conocimiento del maestro. En particular para el saber psicológico, el conocimiento profundo que tenga sobre el niño en todas sus dimensiones, pero en particular sobre las reacciones innatas (impulsos e instintos). Pues solo con base en este conocimiento podrá el pedagogo volver esas reacciones más numerosas y perfectas; podrá vigilar y dirigir la marcha de las nuevas adquisiciones y darles la dirección requerida. Es aquí donde encuentran anclaje las ideas propuestas desde la Escuela Activa, pues el maestro sabrá que a medida que el niño crece se podrán abandonar los métodos exclusivamente concretos y se transformará el tipo de actividad presentado para las lecciones escolares.

Una tensión que el archivo permite constatar entre la pedagogía y la psicología, es que aunque desde la Escuela Activa se fomenta la búsqueda de los intereses en el propio YO del niño, la psicología considerará que éste siempre estará en un cierto nivel de atraso en su desarrollo y que es por ello importante que el maestro imponga de vez en cuando cierto tipo de actividades que actúen en beneficio para completar dicha madurez, pero sobre todo para lograr la adaptación de éste al medio en el que

vive, es aquí en donde el maestro –desde su experiencia práctica y su conocimiento- deberá suplir este déficit presente en los niños.

Además, la psicología, -al contrario de la pedagogía moderna-, reevalúa el hecho de dejar de lado el papel de instrucción que debe cumplir la escuela, pues aunque ve importante pensar una escuela que eduque considera que la instrucción es fundamental para lograr la adaptación del niño al medio.

Es la psicología la que va a poner en la escuela el afán por estudiar, determinar y caracterizar la capacidad intelectual y el desarrollo mental de los niños en la escuela, factor que se considerará importante frente al nivel de asimilación de contenidos de la enseñanza. En ese sentido se empiezan a hacer recomendaciones en cuanto a la capacitación de los maestros en el conocimiento y uso de los test y en el ejercicio disciplinado de observación de los alumnos.

Para la psicología colombiana fueron de gran importancia los estudios y adelantos modernos que se hicieron por expertos extranjeros, en particular, y de acuerdo al interés central de este trabajo, las investigaciones adelantadas por las Escuelas Psicológicas Experimentales mostrando las conclusiones de la psiquiatría o ciencia de las enfermedades mentales -estados anormales humanos- en la investigación adelantada sobre las características psicológicas del hombre normal y que aportaron a lo que se denominó la ciencia del niño o Paidología. En estas investigaciones se parte por establecer o caracterizar psicológicamente al hombre normal; solo desde la normalidad se irá definiendo lo que se considerará patológico o anormal.

La Psiquiatría da a conocer las constituciones psicopáticas de los estados patológicos e intenta una clasificación precisa y completa de aquéllas. Caracterizar, clasificar, nombrar, para luego separar (prácticas, técnicas) serán los aportes más grandes e importantes en cuanto al tratamiento de las anomalías se refiere de parte de la psicología y de la psiquiatría. Dentro de estas clasificaciones ya queda

ubicado el niño anormal que llegará a las instituciones de corrección, reeducación o de enseñanza especial.

Con los aportes de las investigaciones de la psicología y la psiquiatría, en la década del 30 del siglo XX, se empezará a vislumbrar un giro en ciertas concepciones de lo educativo, ejemplo de ello es la centralidad que se le empezará a dar a la cuestión del aprendizaje, asunto que irá dejando de lado, poco a poco, el tema de la enseñanza y que se articula muy bien con los postulados de la Pedagogía Activa, en donde el centro será el niño y el maestro será un guía, un observador.

Es justamente desde los estudios y experimentos que la psicología empezará a adelantar sobre las funciones psicológicas con el fin de incrementar el conocimiento de la mente humana, que se irá construyendo toda una teoría en torno al aprendizaje.

Además, los adelantos de la psicología experimental irán aportando y sugiriendo al maestro lo necesario de establecer y llevar a cabo clasificaciones acertadas de los alumnos y en esa medida dosificar de la mejor manera el tipo de actividades o experiencias que pudieran llevarlos a un verdadero aprendizaje. Elementos que serán la centralidad de los programas de formación de maestros para anormales y de la educación de éstos.

Al lado de la higienización va cobrando fuerza la corrección el encauzamiento, la cura asuntos que serán puestos en evidencia y a funcionar en prácticas médicas de examen, estudio, observación y otras propias del saber psicológico tales como la individualización, la caracterización, que llevarán a la selección y clasificación. Para posteriormente tomar decisiones con estos individuos, la mayoría de las veces de aislamiento, encierro, internamiento... para lo cual se crean un cierto tipo de establecimientos para la reeducación y corrección de los anormales.

El archivo permite observar diferentes maneras de concretar o de asumir la anormalidad en Colombia, al decir de Foucault, se va viendo la emergencia de varias figuras en las que se representará la anormalidad, tales como los indios salvajes, los pobres... pero este trabajo tiene centralidad en la figura que se constituye al lado de las instituciones sociales como la familia, la escuela y que pondrá en escena el énfasis en preguntas por la inteligencia, el aprendizaje, la adaptación, lo innato, lo adquirido, etc.

Se crearon y pusieron a funcionar básicamente cinco (5) clases de instituciones: los restaurantes o sopas escolares, los patronatos, la Cruz Roja Escolar, las inspecciones médicas escolares y la Legión Femenina de Educación Popular.

Se crearon además otras instituciones específicas para la anormalidad que buscarán: estudiar, vigilar, velar, experimentar; internar, asilar, aislar, detener; reeducar, reformar, corregir, regenerar, rehabilitar; asistir, consolar, redimir, amparar, proteger, auxiliar, defender; enseñar, instruir, educar. Estas fueron: El Juzgado de Menores, la casa de observación, las escuelas-hogares, las Escuelas de trabajo y las granjas agrícolas especiales para menores y los reformatorios especiales para menores.

Todas las instituciones hasta aquí nombradas coinciden en sus regímenes disciplinarios, el énfasis en la regeneración y encauzamiento, la centralidad en una enseñanza hacia la educación productiva y las prácticas de aislamiento que aplicaban.

Serán los saberes de la medicina, la psicología experimental y la escuela activa; en cabeza de sus especialistas; a través de los conocimientos, conceptos, estudios y experimentos que adelantaron y de las formas en que estos se apropiaron y pusieron a funcionar en el medio colombiano durante la primera mitad del siglo XX, que se determinó la función que la noción de anormalidad cumplirá en cada uno de ellos, aportando a la gradación entre lo normal y lo patológico, definiéndose de esta

manera las líneas de legibilidad y de objetivación del sujeto anormal de la escuela colombiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la medicina la función de la anormalidad estará estudiada, vista y tratada desde aquí como enfermedad; el médico escolar advertía que las anomalías en los escolares se reflejaban en los signos de retraso en el desenvolvimiento mental y corporal de estos. Para la Escuela Activa la función de la anormalidad será concebida como retraso, retardo o desarrollo inacabado, para la Escuela Activa una buena pedagogía, más vale prevenir que corregir y en ello se concentrarán sus acciones. Y para la psicología la función de la anormalidad será medida, descrita, explicada, seleccionada y clasificada como defecto, deficiencia de las capacidades individuales.

Finalmente, los modos de objetivación de los sujetos anormales que llegaron a la escuela en Colombia durante la primera mitad del siglo XX serán expresiones, formas de nombrar que se irán construyendo desde las articulaciones o bisagras entre la institución, los saberes y las prácticas y que en resumen se pueden mostrar de la siguiente manera: niños desamparados, niños desvalidos; niños detenidos, niños infractores, niños delincuentes, pilletes o criminales en embrión; niños sordomudos, niños ciegos, niños atrasados mentales, niños degenerados físicos; niños Inválidos y niños debilitados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Referencias Generales

Balbier, E y otros. (1989) Michel Foucault, filósofo. Gedisa editorial.

Deleuze, Gilles. Foucault. 1987. Paidós.

Foucault, Michel. *Vigilar y castigar*. 1990. Siglo XXI editores. Argentina.

\_\_\_\_\_ (1999). *Gubernamentalidad*. En: Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Vol. III. Paidós. Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2000) *Los anormales*. Fondo de Cultura Económica. México.

\_\_\_\_\_ (2005). *La arqueología del saber*. Siglo XXI editores.

\_\_\_\_\_ (2007). *Historia de la Sexualidad*. Volumen 1 - La Voluntad de Saber. Siglo XXI editores. México.

\_\_\_\_\_ (2009) Seguridad, territorio, población. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires – Argentina.

Herrera, Ximena y Buitrago Nelly (2012) Escritos sobre el cuerpo en la escuela: Sujetos, prácticas corporales y saberes escolares en Colombia. Siglos XIX y XX. Editorial Kimpres. Bogotá. Colombia.

Herrera Ximena y Galindo Bernardo (s.f.) *Ración alimentaria: asuntos de biopolítica en la escuela colombiana de principios del siglo XX*. En: <http://revista.muesca.es>|Cabás N° 8

Larrosa, Jorge y Skliar, Carlos (Eds.) y otros. (2000). *Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia*. LAERTES. Barcelona.

Herrera, Martha Cecilia (1999) *Modernización y escuela nueva en Colombia*. Plaza y Janes – UPN.

Martínez, Boom Alberto. (2004) *De la escuela expansiva a la escuela competitiva. Dos modos de modernización en América Latina*. Anthropos. España.

Noguera, Carlos Ernesto. (1998) *La higiene como política. Barrios obreros y dispositivo higiénico: Bogotá y Medellín a comienzos del siglo xx*. En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 25.

Pardo, José Luis. (1990). *Deleuze: Violentar el pensamiento*. Editorial Cincel. Madrid – España.

Sáenz, Javier; Saldarriaga, Oscar y Ospina, Armando. (1977) *Mirar la Infancia*. Colciencias. Ediciones Foro Nacional por Colombia. Ediciones Uniandes y Editorial Universidad de Antioquia. Colombia.

Yarza, Alexander y Rodríguez, Lorena (2007) *Educación y pedagogía de la infancia anormal 1870-1940*. Cooperativa Editorial MAGISTERIO. GHHPP.

Zourabichvili, François. (2004). *Deleuze. Una filosofía del acontecimiento*. Amorrortu editores. Argentina.

Zuluaga, Olga Lucia. En: *Mirar la Infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*. Prólogo.

\_\_\_\_\_ (1999) *Pedagogía e Historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*. Editorial Universidad de Antioquia – ANTHROPOS – Siglo del Hombre Editores. Colombia.

## Referencias de Archivo

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Octubre de 1928. Volumen II – Bogotá, Número 3. Imprenta del Departamento

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Julio de 1930. Volumen II – Número 16

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Agosto de 1930. Volumen II – Número 17

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Septiembre 23 de 1930. Volumen II – Número 18

Boletín de Educación Pública de Cundinamarca. Órgano de la dirección del Ramo. Diciembre de 1934. Tomo I – Número 3

Boletín Clínica Marly Director Profesor Calixto Torres Umaña Junio de 1940 Vol. II No 2 Ministerio de correos y teléfonos

Boletín Clínica Marly Director Profesor Calixto Torres Umaña Junio de 1941 Vol. III No 2 Ministerio de correos y teléfonos

Colombia médica. Publicación mensual. Dirección Agustín Arango Sanín. Abril de 1939 Vol. I, Número 4 Cromos Bogotá

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Redactor: José Alejandro Ruiz – Jefe Sección Propaganda Pedagógica. Tunja: Imprenta del Departamento Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Año I. Abril 3 de 1927. N° 1

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Año I. Abril 12 de 1927. N° 2

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Tomo II. Septiembre 25 de 1927. N° 13. Redactor: Luis Alberto Sarmiento – Jefe de Sección de Propaganda Pedagógica

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Tomo II. Octubre 23 de 1927. N° 15 Redactor: Luis Alberto Sarmiento – Jefe de Sección de Propaganda Pedagógica

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/Rafael Bernal Jiménez, director. Secretario de Instrucción Pública de Boyacá. Tunja: Imprenta del Departamento. Se repartía gratis a los maestros (de 1927 – 1937) Tomo II. Agosto 7 de 1928. N° 21 Redactor: Luis Alberto Sarmiento – Jefe de Sección de Propaganda Pedagógica

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo II. Septiembre de 1928. N° 22.

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo II. Octubre y Noviembre de 1928. N°s 23 y 24

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo III. Octubre de 1929. N° 29

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo III. Noviembre de 1929. N° 30

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo VI. Julio de 1933. N° 66 – Homenaje al maestro del libertador

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo VI. Marzo. Abril y mayo de 1934. N° 74-76 (Número dedicado a la enseñanza de la lectura y escritura)

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo VI. Agosto de 1934. N° 78 (Número dedicado a la Geografía y la historia)

Cultura: Órgano de la Instrucción Pública/ Director Leonidas Cely G. – Director de Educación Pública. Redactor Luis Alberto Castellanos – Jefe de la Sección de Propaganda Pedagógica Tomo VI. Septiembre – Diciembre de 1934. N° 79-82

Diario Oficial 6,785 jueves 2 de septiembre de 1886 LEY 7ª DE 1886 (25 DE AGOSTO) Sobre el número, nomenclatura y precedencia de los Ministerio del Despacho Ejecutivo

DIARIO OFICIAL NÚMERO 11,931 viernes 30 de Octubre de 1903. LEY 39 DE 1903 (26 DE OCTUBRE) Sobre Instrucción Pública.

DIARIO OFICIAL 12,327 viernes 14 de abril de 1905 LEY NÚMERO 12 DE 1905 (8 DE ABRIL) por la cual se autoriza la reglamentación del ejercicio de la medicina y de la abogacía.

DIARIO OFICIAL 10362 viernes 11 de junio de 1897 DECRETO NUMERO 222 DE 1897 (28 DE MAYO), sobre aplicación de la Ley 59 de 1896, relativa al fomento de Escuelas de Artes y Oficios.

DIARIO OFICIAL NÚMERO 12,122 jueves 14 de julio de 1904 DECRETO NUMERO 491 DE 1904 (3 DE JUNIO) por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción Pública

DIARIO OFICIAL NÚMERO 12,299 sábado 11 de marzo de 1905 DECRETO NÚMERO 188 de 1905 (24 DE FEBRERO) por el cual se dictan ciertas medidas de higiene para los colegios y escuelas de la República

DIARIO OFICIAL NÚMERO 12378 lunes 19 de junio de 1905  
DECRETO 592 de 1905 (8 DE JUNIO) por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Medicina

DIARIO OFICIAL NÚMERO 12487 jueves 2 de noviembre de 1905 DECRETO 1244 de 1905 (21 DE OCTUBRE) en desarrollo de la Ley 16 de 1905, “por la cual se dictan algunas disposiciones sobre Escuelas Normales”.

DIARIO OFICIAL NÚMERO 14613 sábado 8 de junio de 1912 DECRETO NÚMERO 568 DE 1912 (23 DE MAYO) por el cual se establecen las conferencias pedagógicas de Maestros

DIARIO OFICIAL NÚMERO 17378 y 17379 lunes 25 de octubre de 1920) LEY 39 de 1920 (octubre 22), “por la cual se establece la enseñanza de Comadronas y Enfermeras en la Facultad de Medicina”.

DIARIO OFICIAL NÚMERO 18765 y 18766, viernes 9 de febrero de 1923 LEY 15 de 1923 (Febrero 3), “sobre Casas de Menores y Escuelas de Trabajo”.

Diario oficial 20307 lunes 27 de septiembre de 1926 Ley 1926 0012 (Septiembre 25) “Sobre enseñanza de la higiene, saneamiento de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y de las principales ciudades de la República”

DIARIO OFICIAL Número 20645 Bogotá, martes 15 de noviembre de 1927 LEY 56 DE 1927 (noviembre 10), “por la cual se dictan algunas disposiciones sobre instrucción pública.”

DIARIO OFICIAL 20900 Bogotá, viernes 21 de septiembre de 1928 LEY 43 DE 1928 (septiembre 18) “por la cual se fomenta el establecimiento de la Gota de Leche en las capitales de los Departamentos y se auxilian varias obras de higiene y asistencia pública”

DIARIO OFICIAL AÑO LXIVNUMERO 20948, Bogotá, lunes 19 de noviembre de 1928 LEY 86 DE 1928 (noviembre 15) “SOBRE ACADEMIAS NACIONALES, SOCIEDAD GEOGRAFICA Y OTRAS DISPOSICIONES SOBRE INSTRUCCIÓN PUBLICA”

DIARIO OFICIAL NÚMEROS 19374 y 19375 martes 18 de diciembre de 1923 DECRETO número 1701 de 1923 (13 de diciembre), por el cual se reglamenta la Ley 15 de 1923.

DIARIO OFICIAL 21676 Bogotá, miércoles 29 de abril de 1931 LEY 54 DE 1931 (ABRIL 18) “POR LA CUAL SE CREAN ALGUNOS ORFANATOS, ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS, SECCIONES DE POLICÍA COLONIZADORA Y SE DAN FACULTADES AL GOBIERNO PARA ORGANIZAR ADUANAS EN LAS REGIONES AMAZÓNICAS”

Diario Oficial Año LXVII Número 21619, Bogotá martes 17 de febrero de 1931 LEY 24 DE 1931 (Febrero 11) “ POR LA CUAL SE ADICIONAN Y MODIFICAN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE ESCUELAS DE ANORMALES”

DIARIO OFICIAL NUMERO 23127 Bogotá, jueves 5 de marzo de 1936. LEY 32 DE 1936 (febrero 20) “sobre igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación”.

Diario Oficial año LXXIV Número 23923 lunes 14 de noviembre de 1938 LEY 143 DE 1938 (8 de noviembre) por la cual se impulsa la educación de ciegos y sordomudos del país y se dictan otras disposiciones.

Diario Oficial año LXXIV número 23956 viernes 23 de diciembre de 1938 LEY 257 DE 1938 (diciembre 21) por la cual se establece la cooperación entre la Nación, los Departamentos y Municipios para la fundación de grandes internados de educación campesina

DECRETO No. 1790 DE 1930 (octubre 22) POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ARTICULOS 4º, 5º, 6º, 7º, Y 8 DE LA LEY 56 DE 1927, SOBRE MINIMO DE EDUCACION OBLIGATORIA

DIARIO OFICIAL 22090 Bogotá, lunes 19 de septiembre de 1932 DECRETO NUMERO 1487 DE 1932 (13 DE SEPTIEMBRE) SOBRE REFORMA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Diario oficial año LXIX – 22245 jueves 23 de marzo de 1933) DECRETO No 0492 DE 1933 (23 de Marzo) Sobre estadística de la Instrucción Pública Oficial y Privada del Ministerio de Educación Nacional

Diario Oficial 2573 Bogotá, sábado 30 de diciembre de 1944. Ley 30 de 1944 (DICIEMBRE 20). Por la cual se incrementa e intensifica la instrucción y educación pública primaria, de trabajo y normalista, se acrecienta el Fondo de Fomento Municipal para construcciones y se crea el Fondo Escolar Nacional.

DIARIO OFICIAL número 24886 Bogotá, sábado 14 de febrero DECRETO NUMERO 345 DE 1942 (febrero 10) por el cual se dictan disposiciones sobre Patronatos Escolares y se reforma el número 722 de 1940.

DIARIO OFICIAL NÚMERO 24987, Bogotá, lunes 22 de junio de 1942 DECRETO NUMERO 1421 DE 1942 (J UNIO 16) por el cual se dictan algunas disposiciones en relación con el impuesto de que tratan las Leyes 37 de 1929, 24 de 1931 y 143 de 1938.

DIARIO OFICIAL NÚMERO 27138 Bogotá, lunes 10 de octubre de 1949 DECRETO NUMERO 2937 DE 1949 (SEPTIEMBRE 21) por el cual se organiza el Consejo Superior Permanente de Educación y se designan sus miembros para el segundo período.

LEY 1911 0032 (NOVIEMBRE 10) por la cual se reorganiza la Escuela Central de Artes y Oficios (Asilo de Niños Desamparados) de Bogotá,

LEY 83 DE 1946 (diciembre 26) Diario Oficial No. 26.363, de 24 de febrero de 1947 Orgánica de la defensa del niño.

MEN. Decreto 1790 de 1930 que reglamenta algunos artículos de la Ley 56 de 1927.

MEN. Ley 1926 0012 (Septiembre 25) "Sobre enseñanza de la higiene, saneamiento de los puertos marítimos, fluviales y terrestres y de las principales ciudades de la República". Publicada por el Diario oficial 20307 lunes 27 de septiembre de 1926.

MEN. Ley 39 de 1903 (26 de Octubre) Sobre Instrucción Pública. Publicada por el Diario Oficial 11,931 viernes 30 de Octubre de 1903.

MEN. Decreto Número 491 de 1904 (3 de Junio) por el cual se reglamenta la Ley 89 de 1903, sobre Instrucción Pública. Publicado por el Diario Oficial 12, 122 jueves 14 de julio de 1904.

MEN. Ley 32 DE 1936 (febrero 20) “sobre igualdad de condiciones para el ingreso a los establecimientos de educación” Publicado en Diario Oficial 23127 Bogotá, jueves 5 de marzo de 1936.

MEN. Ley 54 de 1931.

MEN. Ley 86 de 1928.

MEN. Ley 83 de 1946. Publicada en Diario Oficial No. 26.363, de 24 de febrero de 1947.

Revista: *La Acción Escolar*. Órgano de la Asociación de Maestros y Profesores. Década del 30

Revista Cultura jurídica, económica y social. Rector Manuel Barrera Parra Abril de 1939 Tomo I Número I Editorial Rumbos

Revista de la facultad de medicina. Universidad Nacional. Vol. II No 5. Director: Eliseo Montaña. Publicación mensual. Octubre, 1933. Casa editorial Cromos. Bogotá.

Revista de la facultad de medicina. Universidad Nacional. Vol. IX No 5. Director: Eliseo Montaña. Publicación mensual. Octubre, 1933. Casa editorial Cromos. Bogotá.

REVISTA de higiene: órgano del Ministerio del trabajo, higiene y previsión social. Septiembre 1938. Año XIX, número 9. República de Colombia, Bogotá imprenta Nacional.

REVISTA Educación: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional - / Rafael Bernal Jiménez, director. Tipografía Colón Casa Editorial - Mensual. Año 1 – Bogotá, Agosto, 1933 – Número 1.

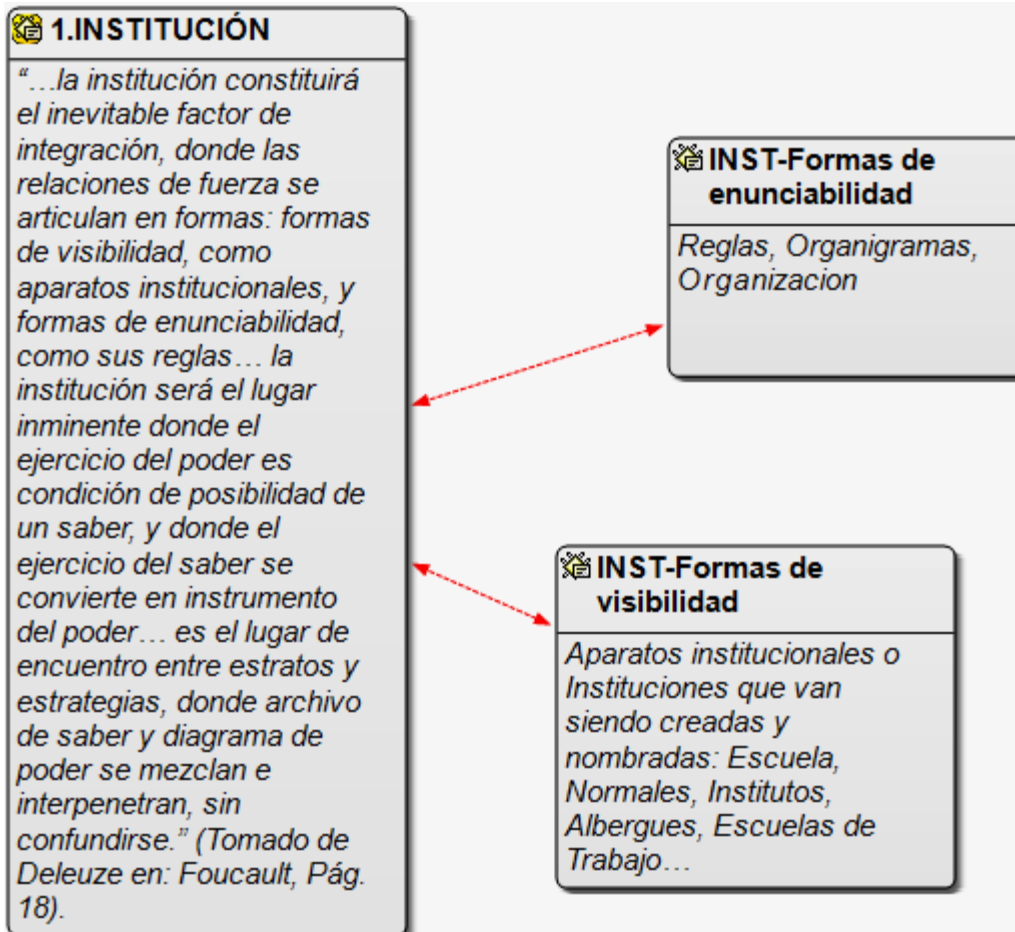
REVISTA Educación: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional - / Rafael Bernal Jiménez, director. Tipografía Colón Casa Editorial - Mensual. Año 1 – N° 2 – Septiembre – 1933. Director Rafael Bernal Jiménez – Rector de la Facultad – Redactor Arcadio Dulcey – Bogotá.

REVISTA Educación: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional - / Rafael Bernal Jiménez, director. Tipografía Colón Casa Editorial - Mensual. Año 1 – N° 5 – Diciembre – 1933 – Director Rafael Bernal Jiménez – Rector de la Facultad – redactor Arcadio Dulcey – Bogotá.

REVISTA Educación: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional - / Rafael Bernal Jiménez, director. Tipografía Colón Casa Editorial - Mensual. Año 3 – Bogotá – Mayo – Junio – 1935 – N° 22 – 23 – Rafael Bernal Jiménez – Director Fundador – Rector de la Facultad – Arcadio Dulcey – Redactor.

REVISTA Educación: Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional - / Rafael Bernal Jiménez, director. Tipografía Colón Casa Editorial - Mensual. Año 3 – Bogotá – Julio – Agosto – 1935 – N° 24 – 25 – Rafael Bernal Jiménez – Director Fundador – Rector de la Facultad – Arcadio Dulcey – Redactor.

## ANEXO: FAMILIAS QUE ORGANIZARON EL ARCHIVO



## 2. SABERES

Quando nos preguntamos por lo que sabemos, estamos en el campo de lo que Foucault llamó saber... Y la respuesta... en la versión de Deleuze, "... va a hacer desfilarse ante nosotros la doble serie de las cosas y las palabras, del ver y el decir, formas de visibilidad y formas de legibilidad...". (Tomado de Deleuze en: Foucault, Pág. 18). "Define el objeto de la arqueología... la arqueología no describe disciplinas. Estas pueden servir como punto de partida para el análisis arqueológico, pero no fijan los límites de la descripción arqueológica... Foucault entiende por "saber" las delimitaciones y las relaciones entre: 1) aquello de lo cual se puede hablar en una práctica discursiva (el dominio de los objetos); 2) el espacio en el que el sujeto puede ubicarse para hablar de los objetos (posiciones subjetivas); 3) el campo de coordinación y de subordinación de los enunciados en el que los conceptos aparecen, se definen, se aplican y se transforman; 4) las posibilidades de utilización y de apropiación de los discursos... describir un saber... es el conjunto de los elementos (objetos, tipos de formación, ...

SA-Medicina

SA-Pedagogía

SA-Derecho

SA-Sociología

SA-Psicología

SA-Especialistas

SA-Biología

### 3.PRÁCTICAS

Formas de organización de la escuela y del aula, maneras de enseñar o de educar, tanto al maestro como al alumno anormal, a las instituciones que deben albergarlo y a las otras disciplinas que van a abordarlo. "Las epistemes y los dispositivos son, en términos generales, prácticas. Las epistemes son prácticas discursivas, mientras que los dispositivos, por su parte, integran las prácticas discursivas y las no discursivas... (las relaciones de poder)... El dominio de las prácticas se extiende entonces del orden del saber al orden del poder..." (Edgardo Castro Pág. 315) "Las prácticas se definen por la regularidad y la racionalidad que acompañan los modos de hacer, y que tienen, por otro lado, un carácter reflejo: son objeto de reflexión y análisis." (Edgardo Castro, Diccionario de Foucault, Pág. 381) "lo que hacen los hombres y la manera en que lo hacen", "las formas de racionalidad o regularidad que organizan las maneras de hacer" Considerar el dominio de las prácticas (el eje del saber -discursivas-, del poder -las relaciones con...

### PR- Técnicas/Tecnologías

"... estudiar las prácticas como técnicas o tecnología consiste en situarlas en un campo que se define por la relación entre medios (tácticas) y fines (estrategias)." (Idem) "Afirma Foucault: ... mecanismos... procedimientos... como técnicas... como procedimientos que han sido inventados, perfeccionados, que se desarrollan sin cesar..." (Idem)

#### 4. SUJETO

*Maneras de nombrar y caracterizar la infancia anormal. Se remite a los conceptos hombre y subjetivación. Del primero se dice: "... el hombre es sólo una invención reciente, una figura que no tiene dos siglos, un simple pliegue en nuestro saber, y que desaparecerá a partir del momento en que este encuentre una forma nueva. Con el término "hombre", Foucault se refiere... a dos figuras de la disposición de la episteme moderna: la analítica de la finitud y las ciencias humanas... se formaron... cuando desapareció la metafísica de lo infinito. La muerte del hombre es... la desaparición del sujeto moderno tal como lo han concebido la filosofía (... fenomenología) y las ciencias humanas... la figura del hombre se formó a partir de la desaparición del discurso clásico... con la aparición de la biología, la economía y la filología... aparece el hombre, pero en una posición ambigua: objeto del saber y sujeto que conoce [ambos finitos] ... la finitud del hombre se manifiesta en la positividad de los saberes... está dominado por la vida, el trabajo y el lenguaje... esta finitud se presenta bajo...*

SUJT-Modos de Objetivación

SUJT-Modos de Subjetivación